

de aerolíneas y la prestación de servicios aeroportuarios. Frente a esta situación es necesaria una clara jerarquización aeroportuaria, una mejora en la calidad del servicio, y mejorar el cumplimiento de normativas en cuanto a seguridad aérea. El manejo adecuado de estas infraestructuras es clave para el desarrollo turístico, tanto interno como externo.

Finalmente, cabe remarcar que una adecuada categorización de estas infraestructuras nacionales requiere una articulación con las competencias de los gobiernos autónomos descentralizados, en cuanto a gestión del suelo para garantizar la disponibilidad de equipamientos y servicios complementarios. Para el tratamiento adecuado de la vialidad, construcción, reparación, mejoramiento y mantenimiento de las vías, se deberá propiciar el trabajo mancomunado entre los diferentes gobiernos autónomos descentralizados, mediante el establecimiento de acuerdos que permitan una clara responsabilidad de funciones, y que también permitan la complementariedad entre sistemas de movilidad y transporte. Esto requiere, además, velar por el buen servicio y gestionar mejoras en los sistemas de transporte público local, garantizar el cumplimiento de las distancias de afectación a las vías nacionales y establecer normativas locales para el diseño vial adecuado. Desde el ámbito local se debe avanzar en la elaboración de normativas para el adecuado uso del espacio público, privilegiando el transporte público y los sistemas alternativos de movilidad no motorizados.

### 8.5.2. Generación, transmisión y distribución de energía

En los últimos 15 años, el país ha experimentado una fuerte dependencia de combustibles fósiles, generando un cambio notable en su matriz energética. La energía eléctrica producida de fuentes térmicas equivale al 43,3% en la actualidad, mientras las provenientes de fuentes hidroeléctricas es de 45,3% (CONELEC, 2009).

El desarrollo del sector energético es estratégico para el Ecuador. En esta perspectiva el desarrollo del sector deberá garantizar el abastecimiento energético a partir de una apuesta a la generación hidroeléctrica que permita reducir de manera progresiva la generación termoeléctrica y un fortalecimiento de la red de transmisión y subtransmisión, adaptándola a las actuales y futuras condiciones de oferta y demanda de electricidad.

Esto deberá complementarse con la inserción paulatina del país en el manejo de otros recursos renovables: energía solar, eólica, geotérmica, de biomasa, mareomotriz; estableciendo la generación de energía eléctrica de fuentes renovables como las principales alternativas sostenibles en el largo plazo.

Todas estas intervenciones deberán mantener el equilibrio ecológico de las fuentes, para lo cual deberán respetarse exigentes normativas ambientales. Todo ello estará acompañado por políticas de distribución equitativa de la energía, pues es un insumo imprescindible para la industria nacional y el desarrollo productivo del país.

Desde el ámbito local, se debe gestionar la mejora y ampliación del alumbrado público de las localidades, así como también la elaboración de normativas específicas para los cascos urbanos históricos, en cuanto al manejo de las redes de energía y conectividad. Se deberá priorizar la extensión de las redes eléctricas y de conectividad para zonas rurales, dando facilidades y gestionando de manera conjunta con la comunidad su implantación; y también velar por el cumplimiento de la normativa eléctrica en cuanto a las distancias y afectaciones que deben mantener los cables de alta y media tensión, en zonas urbanas, rurales y naturales.

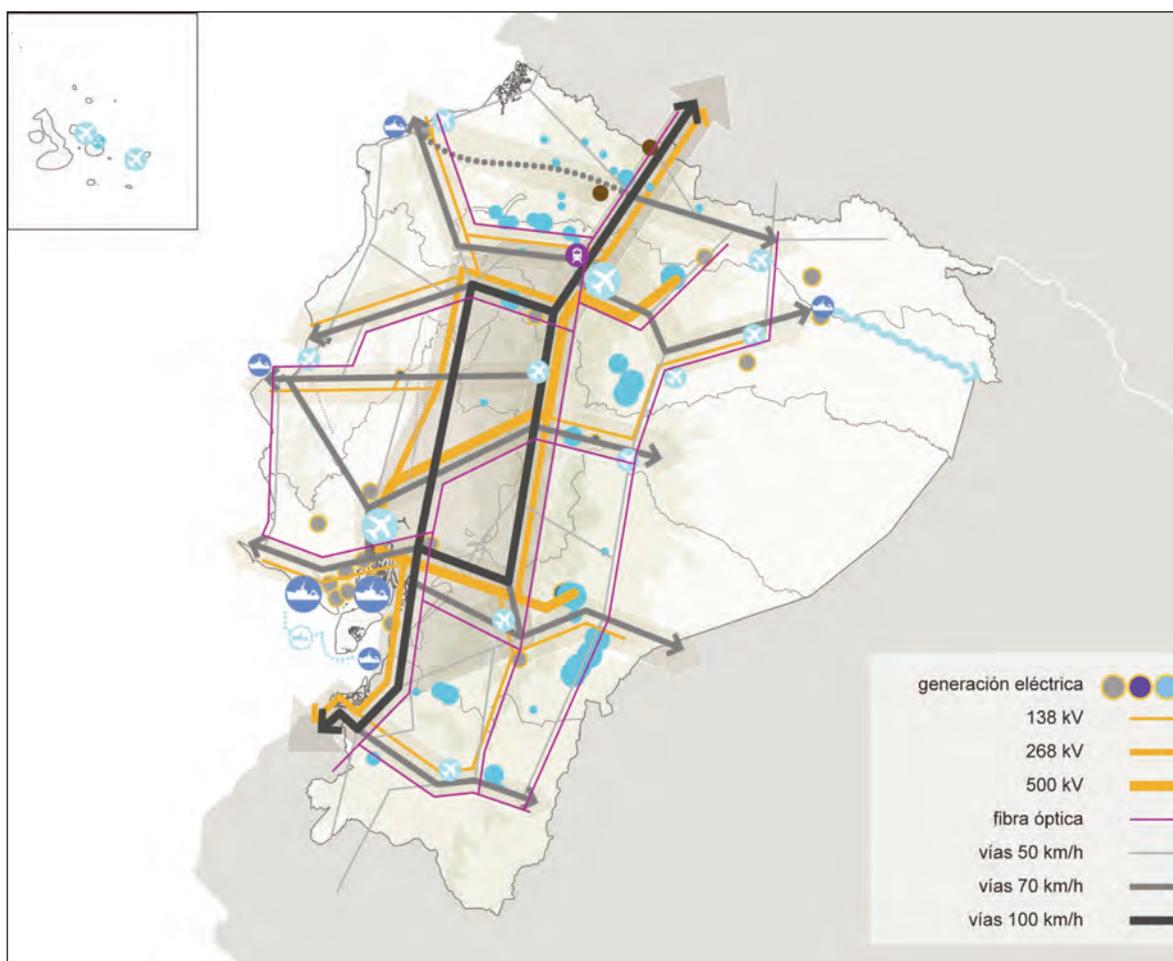
### 8.5.3. Conectividad y telecomunicaciones

El sector de las telecomunicaciones se ha desarrollado de manera asimétrica en los últimos años en el Ecuador. Por una parte se evidencia un permanente crecimiento en la oferta y demanda de telefonía móvil y, por otra, un estancamiento en la oferta de telefonía fija. La tendencia en el mercado mundial demuestra que la telefonía fija todavía puede seguir desarrollándose a partir del uso de nuevas tecnologías y ofrecer nuevos servicios, bajo el concepto de convergencia de servicios, tales como *triple play* (televisión, telefonía e internet), banda ancha, etc. Por otro lado el acceso a internet muestra un desequilibrio que privilegia los centros poblados principales.

A nivel nacional se identifica la necesidad de extensión de la red de telefonía fija y el acceso a internet en el territorio nacional, desarrollando nuevas infraestructuras en zonas urbano-marginales y rurales del país, que permitan democratizar el acceso en escuelas públicas, centros comunitarios y oficinas públicas en todos los niveles de Gobierno.



**Mapa 8.3: Corredores jerárquicos de infraestructura de movilidad, conectividad y energía**



**Fuente:** Energía eléctrica (Plan de expansión del sector eléctrico-MEER y Transelectric 2008), Conectividad-fibra óptica (Corp. Nac. Telecomunicaciones, Fondo Solidaridad, 2009), Vialidad (MTOPI, 2008), Puertos (Dig. Mer, 2005; IGM, 2003), Aeropuertos (DAC, 2003).

**Elaboración:** SENPLADES.

## 8.6. Garantizar la sustentabilidad del patrimonio natural mediante el uso racional y responsable de los recursos naturales renovables y no renovables

El Ecuador es un país multidiverso en paisajes, relieves y recursos naturales. El patrimonio natural ecuatoriano es un recurso estratégico de importancia nacional para el Buen Vivir, que debe ser utilizado de manera racional y responsable garantizando los derechos de la naturaleza, como lo establece la Constitución. El paisaje natural ecuatoriano, formado por áreas naturales,

agropecuarias y urbanas, debe ser entendido como un solo territorio con diferentes usos y vocaciones, conformado por recursos renovables y no renovables, cada uno con sus particularidades específicas y una serie de presiones y conflictos que deben encontrar soluciones integrales en cada intervención.

El adecuado manejo del patrimonio natural es la base del desarrollo nacional, considerando además que la estrategia de largo plazo enfatiza en la sociedad del bioconocimiento, la estrategia territorial debe enfocarse en el respeto, conservación y uso y manejo racional y responsable de todas las áreas de cobertura natural del país.

### 8.6.1. Biodiversidad terrestre y marina

El Ecuador es uno de los 17 países megadiversos del mundo. Es el lugar con mayor concentración de especies, albergando entre un 5 y 10% de la biodiversidad del planeta. En la actualidad, más de la mitad de la superficie nacional tiene cobertura natural.<sup>72</sup> El país cuenta con el Archipiélago de Galápagos, el cual es un laboratorio viviente de la evolución de las especies, y con la Amazonía, una reserva natural mundial, con un patrimonio natural y ecológico sin comparación a nivel mundial en términos de biodiversidad. Sin embargo, la conservación y la valorización e inserción activa de esta riqueza no se ha visto reflejada en su verdadera magnitud.

A pesar de la existencia de ciertas áreas que actualmente gozan de categorías de conservación, al ser parte del Patrimonio de Áreas Naturales del Estado (PANE), es deber del Estado conservar «todas» las áreas naturales (terrestres y marinas) que aún existen en el territorio nacional, y no únicamente las que se encuentran delimitadas por el PANE; ya que de los procesos ecológicos de las áreas naturales depende el equilibrio de la naturaleza, tanto de la vida humana como del resto de seres vivos.

La Constitución reconoce los derechos de la naturaleza, como un elemento indispensable, que debe ser respetado para alcanzar el Buen Vivir (*sumak kawsay*). La visión capitalista de los países industrializados de relegar a la naturaleza a espacios limitados arbitrariamente no puede ser asumida por el Ecuador, donde la situación es diferente, y el 52% del territorio nacional posee una cobertura vegetal natural importante, una nueva visión de conservación, tratamiento, uso responsable y recuperación que garantice el respeto de todas y cada una de las áreas naturales, independientemente de su singularidad en términos de biodiversidad, estado o vulnerabilidad, es imprescindible. Se reconoce la necesidad de mejorar la conservación y recuperación de las áreas del PANE, pero también se considera que las políticas deben enfo-

carse a toda la cobertura natural. El reto es mirar un activo económico con potencial para dinamizar al país, para lo cual se requiere invertir en conocimiento, tecnología y manejo adecuado.

Los ecosistemas terrestres continentales que actualmente no se encuentran representados en el PANE se localizan de manera especial en la Costa, los Andes Australes y la Amazonía Sur (TNC, 2007). Las áreas de prioridad marina son: los sistemas submareales de San Lorenzo; los fondos duros submareales en Galera-Muisne; los sistemas corales y fondos rocosos de la Isla de la Plata, la zona marina del Parque Nacional Machalilla con sus arrecifes coralinos y fondos rocosos; y Santa Elena con sus recursos intermareales, submareales rocosos y de aguas profundas (TNC, 2007).

También es indispensable considerar a aquellos ecosistemas frágiles, que por sus funciones, sensibilidad y alto grado de amenaza deben ser tratados de una manera especial. Estos ecosistemas son principalmente los manglares y los páramos. Los primeros, aparte de ser el hábitat de una gran diversidad de especies y cumplir funciones de barreras naturales contra inundaciones, son amenazados por la construcción de camaroneras, mientras que los segundos, indispensables para la reserva de agua dulce, son amenazados por el crecimiento acelerado de la frontera agrícola, la contaminación y la quema, por lo que la necesidad de protegerlos es importante.

En el caso de la Amazonía, la zona centro-norte se ha visto influenciada por la explotación petrolera y la infraestructura vial asociada, lo que ha ocasionado cambios ambientales y pérdida de biodiversidad y requiere procesos de remediación, restauración o recuperación. En el caso de la Amazonía centro-sur, que hasta hoy se ha mantenido aislada y relativamente imperturbada, pero que en la actualidad se enfrenta al fenómeno de la explotación minera, se requiere que el Estado considere todas las medidas necesarias para garantizar que los impactos, aunque inevitables, sean reducidos al máximo.

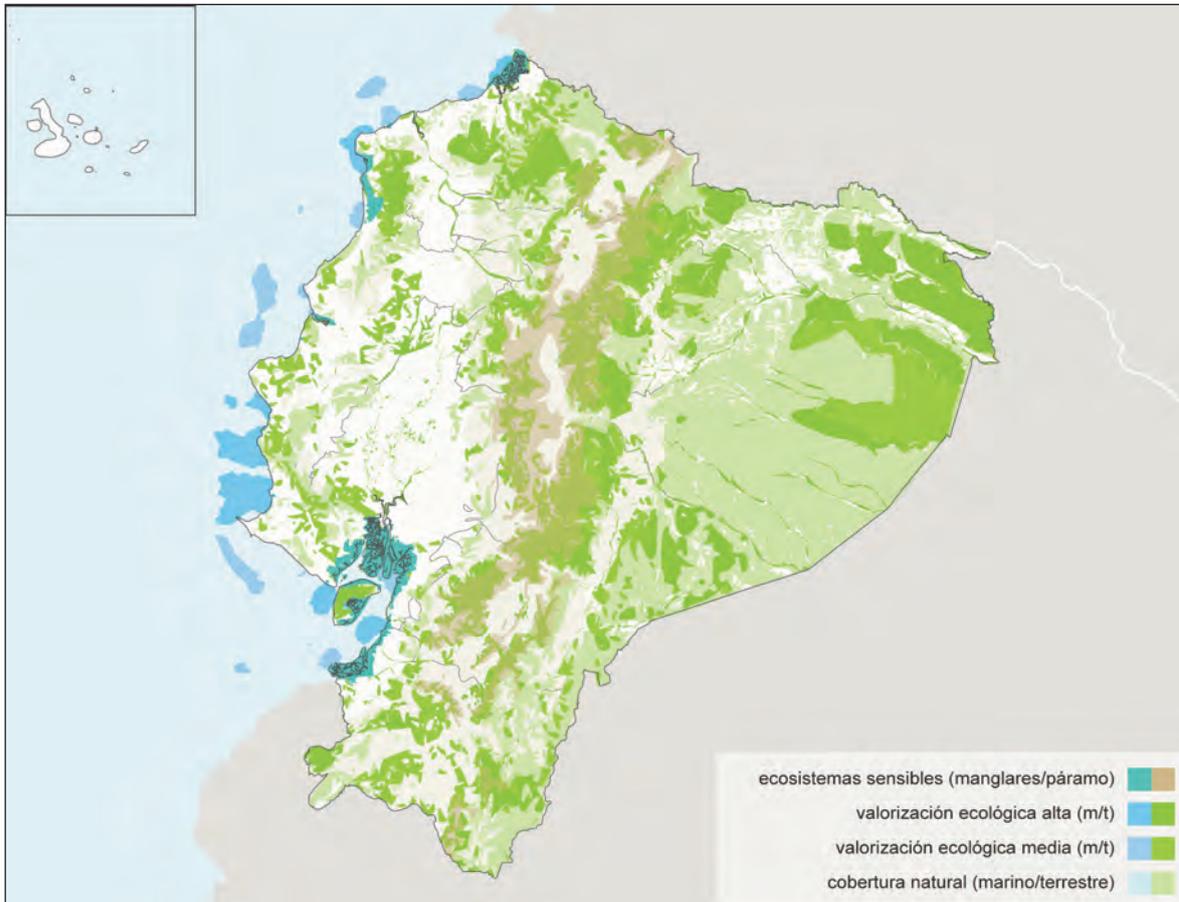
<sup>72</sup> «Las áreas de cobertura de vegetación natural constituyen el 52% del territorio ecuatoriano de los cuales un 17% están conformados por el Patrimonio de Áreas Naturales del Estado (PANE), conformado por el sistema nacional de áreas protegidas y bloques protectores. Adicionalmente a ello, se suman las áreas de protección marina, 1.164 km<sup>2</sup>, y 47.098,58 km<sup>2</sup> de protección del Archipiélago de Galápagos» (MCPNC, 2009).

Para lo cual será necesario trabajar de manera mancomunada con las nacionalidades y pueblos que habitan estas zonas.

Cabe resaltar que todas las áreas protegidas deberán contar con planes de manejo ambiental, mientras que para aquellas áreas degradadas o en peligro de degradación por distintos procesos productivos es necesario impulsar procesos de gestión o remediación ambiental.

En suma, la naturaleza posee un valor directo e indirecto en las actividades de la sociedad. La bio-diversidad debe ser entendida como fuente importante de ciencia, tecnología y actividad económica derivada, garantía de la soberanía y seguridad alimentaria, fuente del turismo nacional e internacional o fuente de oxígeno, en el caso de los bosques, con una potencial importancia en el mercado de bonos de carbono, a nivel mundial.

**Mapa 8.4: Valorización de cobertura natural terrestre y marina**



**Fuente:** Vegetación remanente por ecosistema continental (PROMSA, 2002; EcoCiencia, 1999). Identificación de vacíos y prioridades de conservación para la biodiversidad terrestre en el Ecuador continental (EcoCiencia, TNC, CI, MAE, 2006).

**Elaboración:** SENPLADES.

La gestión de la biodiversidad terrestre y marina requiere del involucramiento activo de las comunidades en la gestión sostenible de las áreas naturales y sus zonas de amortiguamiento. Además, es importante fomentar la recuperación de suelos degrada-

dos, fomentar la reforestación y el manejo sostenible de la tierra. Esto implica también un riguroso control para limitar el crecimiento de la frontera agrícola en base a una identificación de usos del suelo en función de vocaciones y capacidades productivas.

### 8.6.2. Gestión de cuencas hidrográficas y recursos hídricos

El agua es un derecho fundamental del ser humano. Es deber del Estado garantizar su adecuado uso y distribución, priorizando el consumo humano a otros usos, entre los que se encuentran el riego, la soberanía alimentaria y otras actividades productivas, para lo cual es necesario un adecuado control de la contaminación de todas las fuentes hídricas.

En cuanto a disponibilidad de recursos hídricos, el Ecuador es un país privilegiado. Sin embargo, la distribución de la escorrentía en el interior del territorio es irregular lo que provoca zonas con gran déficit, problema que se agrava en el caso de grandes concentraciones urbanas y la escasa conciencia ciudadana sobre su adecuado manejo y preservación. En la vertiente del Pacífico, la disponibilidad de agua es de 96.110 m<sup>3</sup>/año/hab. y en la vertiente Amazónica es de 111.100 m<sup>3</sup>/año/hab. La estrategia territorial busca lograr el manejo integrado y sustentable del agua en cada una de sus cuencas hidrográficas.

El agua para consumo humano (potabilizada o entubada) abastecía en 2006 a un 67% del total de hogares del país (82% en zonas urbanas y 39% en zonas rurales), siendo uno de los retos para el país impulsar la ampliación de la cobertura y calidad de los servicios de agua potable.

En cuanto al agua para riego, esta cubre una superficie del 30% de las áreas cultivables del país. El riego por superficie se utiliza en el 95% de las superficies regadas en el país, mientras que la aspersión y el riego localizado se han desarrollado especialmente en la Costa para cultivos de exportación y en la Sierra para el sector florícola. El 88% de los regantes son minifundistas y disponen entre el 6 y el 20% de los caudales totales disponibles para riego, mientras que entre el 1 y 4% del número de regantes son

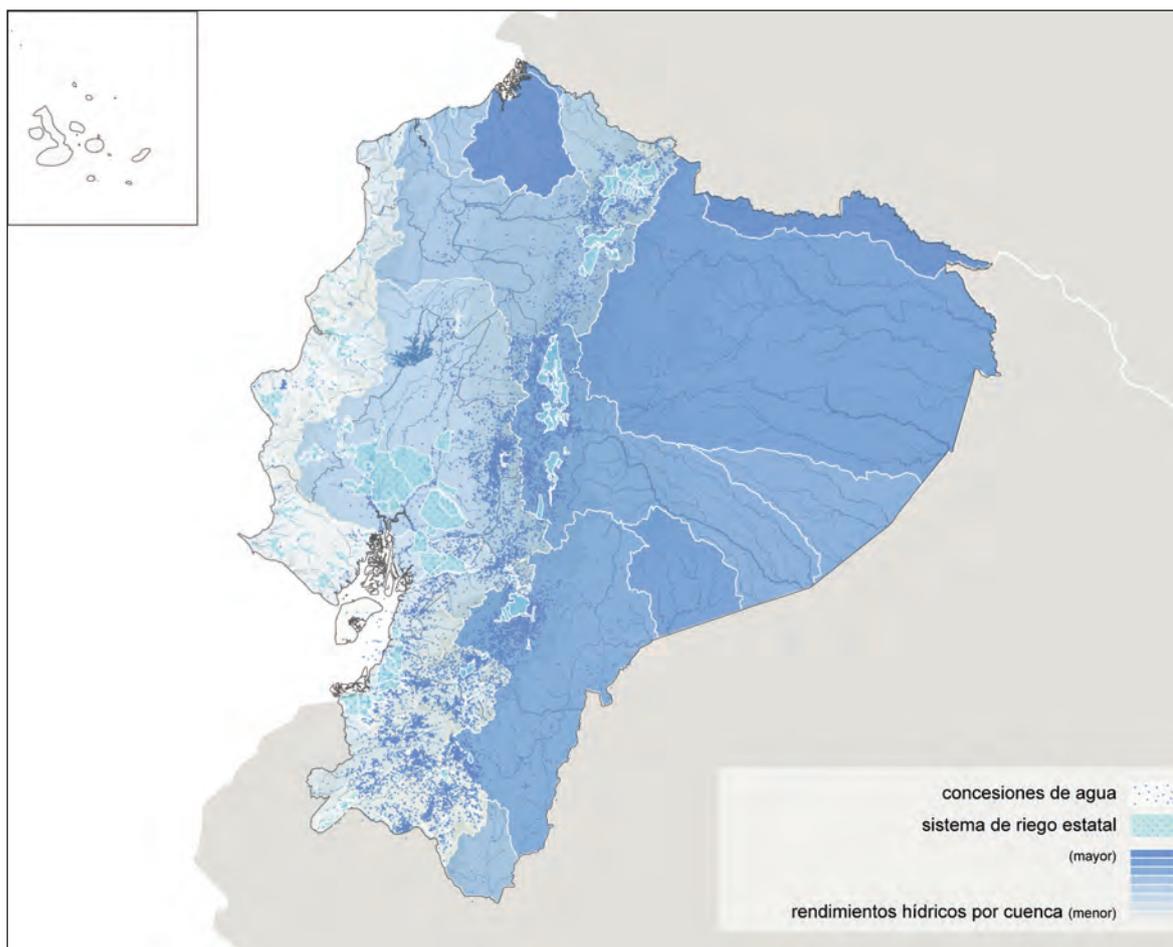
terratenientes y disponen de entre el 50 y 60% de estos caudales, lo que demuestra la terrible inequidad en la distribución. Existen 2.890,29 m<sup>3</sup>/s legalmente concedidos, distribuidos a nivel nacional de la siguiente manera: 88% Sierra, 11% Costa y 1% Amazonía y Archipiélago de Galápagos. Estimando un promedio de uso legal del agua que no sobrepasa el 60% del caudal total usado en el Ecuador. Frente a esta realidad, se establece la necesidad de fomentar el uso eficiente del agua en la producción agrícola.

En cuanto al uso del agua para generación de energía, ha existido una disminución en el porcentaje de energía generada por fuentes hídricas. En 1994 representaba el 58%, habiendo disminuido al 42% en el año 2006, debido a la falta de inversión en este sector y el incremento de utilización de termoeléctricas, lo que ha dado lugar a situaciones periódicas de racionamiento eléctrico en el país. En este contexto, el Estado tiene como uno de sus más importantes proyectos el cambio de la matriz energética, en el que se pretende aumentar la generación de energía por fuentes hidroeléctricas y de otras fuentes de energía renovable. Se deberá promover el uso responsable y técnico del agua con fines de hidro-generación energética.

Para complementar una visión de gestión integral, será necesario adicionalmente consolidar la cultura del buen uso del recurso agua en la sociedad, y prevenir los riesgos ocasionados por inundaciones y sequías. Para que todo esto sea posible, es imprescindible una gestión interinstitucional adecuada, que permita mejorar este estratégico recurso. Finalmente, se debe tomar en cuenta la organización social requerida para la administración y gestión con enfoque de cuenca hidrográfica, considerando así la diversidad de usos y usuarios en base a la prelación constitucional y bajo el precepto fundamental de la accesibilidad universal al agua.



**Mapa 8.5: Cuencas hidrográficas y sus caudales hídricos**



Fuente: SENAGUA 2009.

Elaboración: SENPLADES.

La gestión de los recursos hídricos debe garantizar la dotación de agua que permita satisfacer necesidades básicas y de uso humano, pero también debe hacer énfasis en el mejoramiento de los sistemas de concesión y asignación de usos en base a criterios técnicos definidos por la autoridad única del agua. Al nivel local es fundamental impulsar la ampliación de la cobertura y calidad del servicio de agua potable, así como también garantizar la mejora de los sistemas de alcantarillado e implementar soluciones para minimizar los impactos de las descargas de desechos líquidos y contaminantes sobre cauces naturales. En el ámbito rural se debe fomentar el uso eficiente del agua para la producción agrícola.

### 8.6.3. Recursos naturales no renovables

Los recursos no renovables son aquellos que por su origen no son susceptibles de reproducirse ni renovarse, al menos no en tiempos históricos; es decir se «agotan». Un 19% de la superficie del territorio ecuatoriano posee importantes recursos naturales no renovables: reservas petroleras, yacimientos minerales metálicos y no metálicos, estas actividades –con todas las precauciones que se puedan implementar– tienen impacto ambiental en su entorno, directo e indirecto; sin embargo, son fundamentales en el funcionamiento de la sociedad y como fuente de divisas para el país.

En este contexto, el Estado ecuatoriano reconoce la importancia sustancial de estas actividades para la economía del país, y considera que deberán darse exigiendo el estricto cumplimiento de normas ambientales y reglamentos que, a lo largo de todo el proceso de exploración, construcción, extracción y remediación, deberán considerar como eje transversal lo ambiental y demás obligaciones que establezca el Estado ecuatoriano. Por su parte, el Estado se ha comprometido a que los primeros beneficiarios de estas actividades productivas extractivas sean las comunidades aledañas a los proyectos. Así también, es necesario implementar acciones para la restauración, rehabilitación y remediación ambiental sobre las áreas extractivas existentes. Todas las zonas de extracción de recursos no renovables son una prioridad nacional, porque deberán combinar el uso racional y responsable de lo extractivo y el manejo sustentable de los demás activos ambientales del país.

Es potestad del Gobierno Nacional la gestión de los recursos no renovables en tanto sector estratégico para el desarrollo nacional. La asignación de concesiones para la exploración, prospección y explotación de recursos naturales debe realizarse bajo estrictos parámetros ambientales, considerando además la participación de las comunidades locales en las diferentes etapas de conceptualización y ejecución de los proyectos. Es importante considerar que todas las obras estructurales del Estado deberán ser debatidas con la comunidad a través de mecanismos como la consulta previa y otras formas de participación social.

Por otra parte, la actividad extractiva demanda una serie de intervenciones adicionales, tales como vías, puertos, generación eléctrica, así como los requerimientos específicos de los asentamientos humanos que generan servicios complementarios a dichas actividades productivas, por lo que la dotación de equipamientos deberá a su vez considerar los impactos ambientales adicionales y analizar sus efectos con el fin de minimizarlos.

#### 8.6.4. Gestión integral y reducción de riesgos

En el Ecuador varios factores propician la concreción de amenazas, tales como abundantes precipitaciones de elevada intensidad, vertientes empinadas y de gran extensión, formaciones geológicas sensibles a la erosión, planicies fluviales con débil pendiente (cuenca del Guayas), zonas de subducción de la placa de Nazca con la placa Sudamericana (una de las más activas del mundo), que origina terremotos, erupciones volcánicas de tipo explosivo, etc. (Trujillo y D' Ercole, 2003: 111)

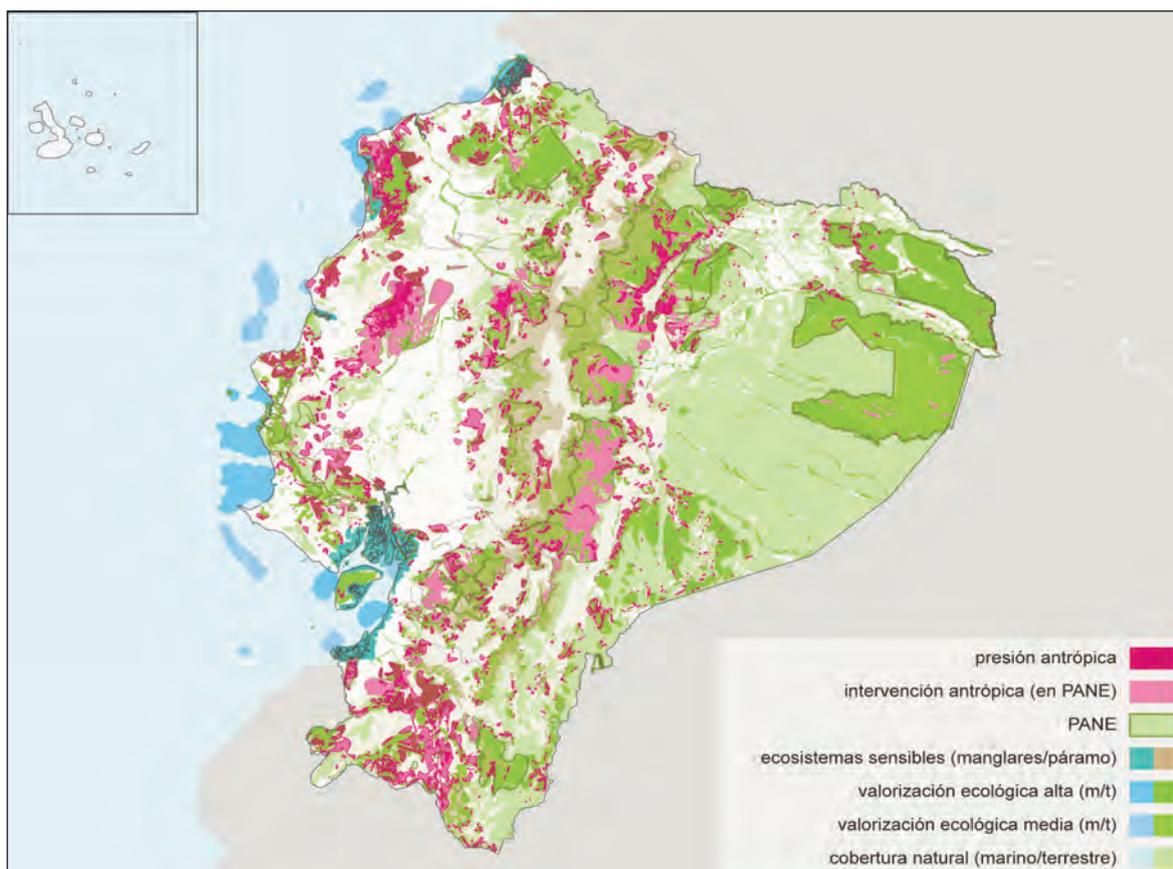
Sobre esta serie de manifestaciones naturales se asientan poblaciones, infraestructuras y servicios, que no necesariamente han considerado su exposición frente a una amenaza, generando un alto nivel de vulnerabilidad del territorio y que enfrentan al país a la ocurrencia de desastres de diferente magnitud. No obstante, muchos de estos desastres serían prevenibles si se adoptan medidas que pasan por un adecuado ordenamiento territorial, la planificación de la inversión, una cultura de prevención, el fortalecimiento de las capacidades de los diferentes actores y un enfoque que privilegie la mitigación de los riesgos ya existentes.

Sin embargo, las emergencias existen en mayor o menor magnitud en todo el mundo, y en Ecuador se debe trabajar en una preparación adecuada y eficiente de la respuesta frente a desastres de diferente magnitud, porque solo el adecuado manejo de una emergencia logrará una rápida recuperación, sin repercusiones sociales y económicas importantes para el país.

En efecto, lograr convivir y minimizar los riesgos que vamos creando y recreando como sociedad es fundamental para crear territorios seguros para la vida y las inversiones. Cabe remarcar la importancia de incorporar de manera transversal la variable riesgos en la planificación y ejecución de toda obra pública a fin de reducir la vulnerabilidad de la población y las infraestructuras.



Mapa 8.6: Cobertura natural y zonas de presión antrópica



Fuente: Mapa de multiamenazas (DINAREN-MAG, INFOPLAN, INAMHI, IGM, IG/EPN, IRD, CEC, 2000).

Elaboración: SENPLADES.

### 8.7. Potenciar la diversidad y el patrimonio cultural

La geografía cultural, en vez de discutir la influencia del medio ambiente como factor determinante en la conducta del hombre, decidió explorar la forma en que las culturas humanas han adaptado su medio ambiente (Bocchetti, 2006: 338).

A partir del reconocimiento de que el Ecuador es un país de gran diversidad cultural y étnica, y en su territorio coexisten una serie de componentes y manifestaciones culturales heterogéneas, se ha emprendido un proceso que busca superar los prejuicios en pos de vinculaciones solidarias y respetuosas de la diversidad, y de la necesidad de reconstruir y entender el Estado Plurinacional e Intercultural, donde las diferencias sean entendidas como un potencial social, para construir un país más equitativo, solidario, respetuoso y justo.

La construcción del Estado Plurinacional e Intercultural plantea la unidad en la diversidad, para que la sociedad ecuatoriana reconozca la existencia de las nacionalidades indígenas y de los pueblos afroecuatorianos y montubios como sujetos políticos con derechos propios. Una de las finalidades del Estado Plurinacional e Intercultural es garantizar la vigencia de los derechos a diferentes formas de libertad, de conformidad con los nuevos sujetos incluidos en el pacto social, de tal manera que ninguno adquiera preeminencia por sobre otros (Chuji, 2008: 11).

A fin de conseguir las vinculaciones solidarias y respetuosas de la diversidad, superando los prejuicios existentes, son desafíos importantes para el país: reconocer la importancia de territorios culturalmente diversos, de pueblos y nacionalidades y su paulatina conformación como circunscripciones territoriales indígenas de acuerdo a la Constitución del Ecuador, donde se deberán respetar prácticas

culturales ancestrales en un contexto de mutuo respeto; revalorizar el patrimonio edificado, proteger los sitios arqueológicos y las prácticas culturales locales, fomentar el conocimiento de la diversidad cultural en la población, incentivar el turismo nacional e internacional respetando y protegiendo los territorios; y reconocer que es necesario iniciar procesos de cogestión territorial integral mediante agendas programáticas claras tanto desde los diferentes sectores, como desde los diferentes niveles de gobierno.

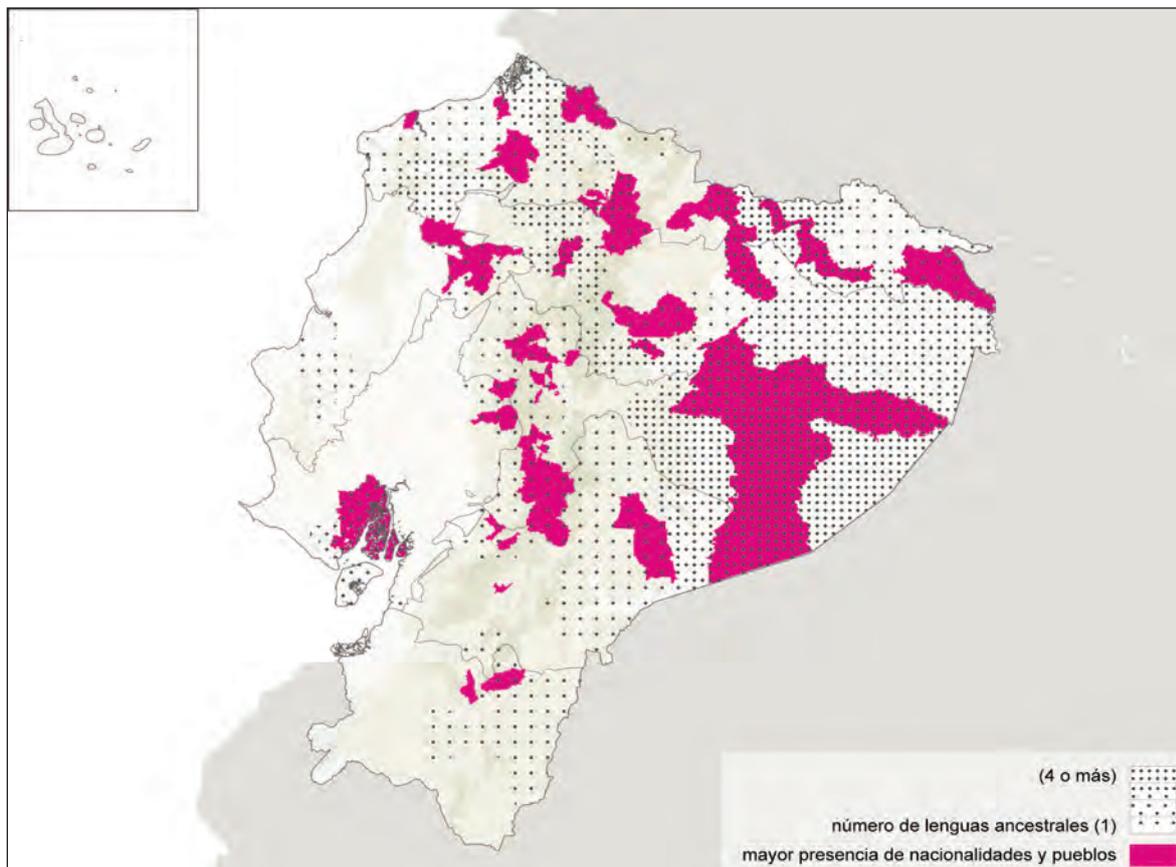
### 8.7.1. Los pueblos y nacionalidades del Ecuador

El Ecuador está conformado por 14 nacionalidades y 18 pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubios. En su territorio se hablan 12 lenguas que requieren reconocerse, conocerse y potenciarse como parte de la identidad ecuatoriana y el patrimonio histórico cultural del país. Esa diversidad representa una riqueza de valor inmensurable y de cuidadoso manejo.

La diversidad cultural tiene una evidente expresión territorial. En ese sentido se busca promover políticas que permitan valorizarla y aprovecharla, generando un especial énfasis en los territorios, en busca de capacidades positivas de reequilibrio territorial y mejoramiento de servicios, en particular en temas de educación, salud y gestión institucional.

Con la estrategia se propone un modelo territorial que reconozca los derechos de los pueblos y nacionalidades para que sus prácticas de vida, conocimientos y cosmovisiones puedan ser compartidas y valoradas. Fomentar el conocimiento de la diversidad cultural del Ecuador es un elemento básico para el desenvolvimiento de pueblos y nacionalidades, así como la definición de las circunscripciones territoriales y la formulación de los planes de vida de los pueblos y nacionalidades, los cuales se integrarán de manera progresiva al Plan Nacional para el Buen Vivir.

**Mapa 8.7: Mayor presencia de pueblos y nacionalidades y lenguas ancestrales**



**Fuente:** SIISE 4.5, Lenguas: INEC, 2001.

**Elaboración:** SENPLADES.

### 8.7.2. Patrimonio cultural y turismo

El patrimonio cultural tangible e intangible ecuatoriano está conformado por sus lenguas y formas de expresión; edificaciones, espacios y conjuntos urbanos; documentos, objetos y colecciones; y creaciones artísticas, científicas y tecnológicas. Todos estos elementos generan un bagaje cultural ecuatoriano muy rico, que se expresa de múltiples formas. Sin embargo, la ausencia de una reflexión sostenida y profunda sobre la cultura y sus relaciones con las demás instancias de la vida social (economía, desarrollo social, política, manejo ambiental, educación, salud, etc.) como consecuencia de una falta de liderazgo del Estado, generan una paulatina pérdida material e inmaterial de esta base cultural. Frente a esto es urgente el reordenamiento del sector cultural de carácter público, con el fin de reforzar la creación de un nuevo sistema de valores expresado en el reconocimiento de las diversas identidades, en las cuales nos podamos reconocer todos y todas, y potenciar las ricas tradiciones heredadas del pasado.

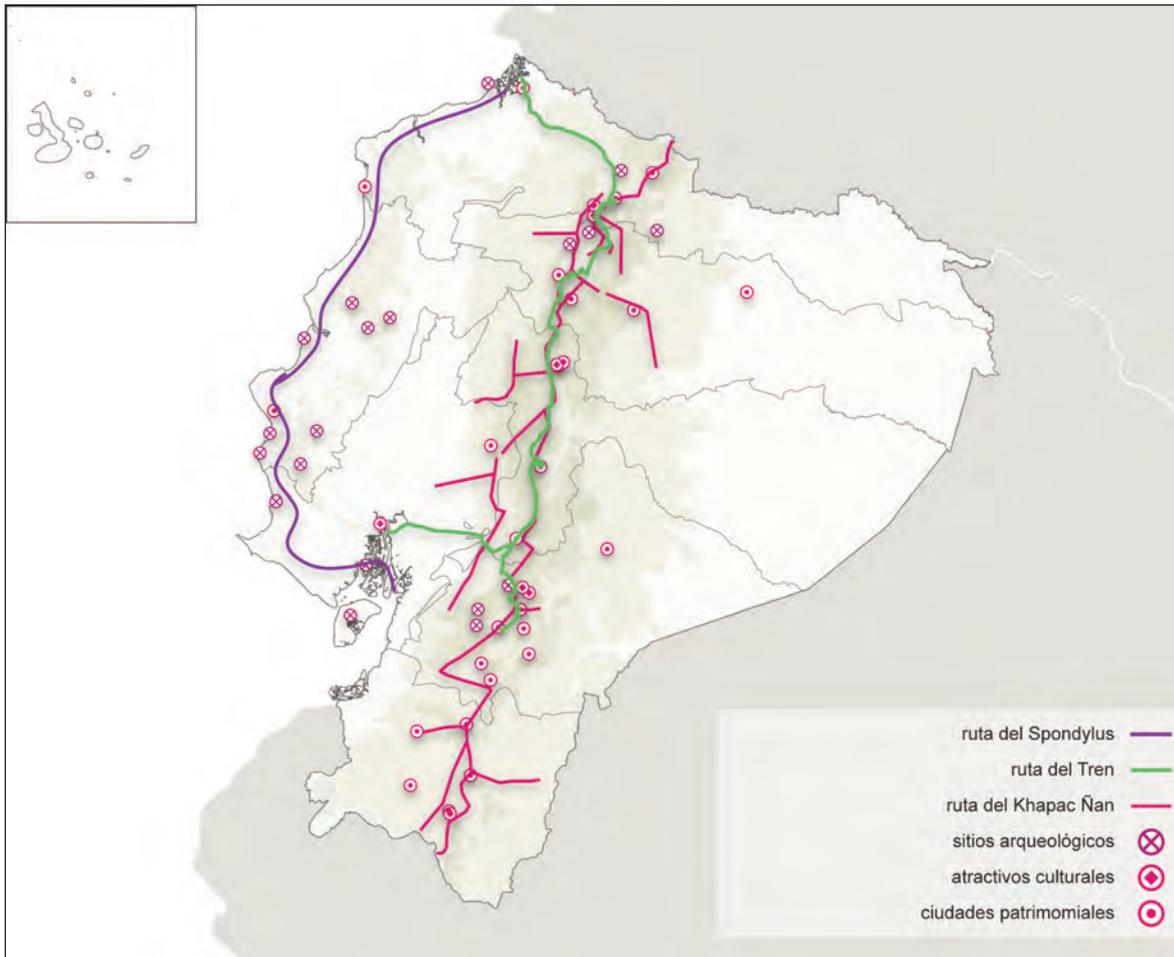
Desde el enfoque territorial será necesario que las políticas públicas del sector cultura se estructuren de manera equitativa en el territorio, sin privilegiar ámbito alguno y equilibrando la inversión en cultura hacia los sectores y las prácticas menos conocidas y privilegiadas.

La riqueza cultural y el patrimonio natural de gran biodiversidad, hacen del Ecuador un destino turístico privilegiado. No obstante, muchos

de los territorios con vocación turística son zonas con pobreza y un bajo nivel de cobertura en servicios, donde sus habitantes han sido relegados a los beneficios directos de la actividad turística; frente a esta realidad, es necesario retomar una vez más el concepto de economía endógena, enfocando la actividad turística nacional e internacional, de forma sostenible, como una opción para las poblaciones locales, y canalizando los beneficios de esta actividad en mejoras a su calidad de vida. Por otro lado, es necesario cambiar el enfoque actual de los referentes: culturales, pueblos, idiomas, instituciones como objetos folklóricos hacia un encuentro más sustantivo de identidades que permitan un reconocimiento en el otro y que fomenten las prácticas de turismo comunitario.

Finalmente, no podemos perder de vista el paisaje construido del Ecuador, formado por poblados y ciudades, parques y plazas; arquitecturas de distintas épocas y orígenes. Cabe destacar las 22 ciudades consideradas patrimonio cultural de la nación; dos ciudades ecuatorianas, Quito y Cuenca, ostentan el título de Patrimonio Cultural de la Humanidad. Este patrimonio se encuentra amenazado por la especulación inmobiliaria o el abandono de las edificaciones históricas, lo que está ocasionando cambios en el paisaje urbano y rural del país. Frente a esto, es necesario implementar políticas que incentiven la conservación, restauración y mantenimiento de este patrimonio.

**Mapa 8.8: Las ciudades patrimoniales, rutas turísticas y diversidad cultural**



**Fuente:** Rutas turísticas (MAE, 2008), PAI Plurianual, MCPNC, MINTUR, 2009.  
**Elaboración:** SENPLADES.

Entre los elementos a considerar en los procesos de planificación territorial cabe remarcar la importancia de incorporar temas tales como la valoración, recuperación y fomento a prácticas ancestrales (agrícolas, de salud, de técnicas constructivas); el apoyo a la educación intercultural bilingüe; la revalorización del patrimonio edificado; la protección de sitios arqueológicos y las prácticas culturales locales.

### 8.7.3. Fortalecimiento del tejido social

«La combinación o proporción áurea de centralización y descentralización depende del alcance del siempre cambiante contrato social entre el Estado y la sociedad civil» (Boisier, 1992). Desde esta perspectiva, impulsar el fortalecimiento del tejido social en el territorio ecuatoriano implica generar diferentes formas de participación ciudadana y

empoderamiento social. Para que se logre producir efectos de una economía endógena se requiere de la acción conjunta de los individuos y grupos de forma articulada, en un escenario de negociación permanente entre los diversos actores que forman parte de la sociedad. Son los actores de la sociedad civil quienes deben emprender acciones de veeduría y control social a las instituciones públicas y apoyar la incorporación de instituciones privadas.

Fortalecer el tejido social, implica garantizar la participación de la ciudadanía propiciando la generación de espacios de encuentro entre los diversos actores, para que compartan visiones, estrategias, objetivos y experiencias, con la finalidad de democratizar las relaciones entre el Estado y la sociedad en todos los niveles de Gobierno, de

tal manera que la sociedad se involucre activamente en todas las fases de la gestión pública, generando confianza, diálogo y apropiación de las propuestas locales y nacionales.

## 8.8. Fomentar la inserción estratégica y soberana en el mundo y la integración latinoamericana

América del Sur está viviendo una serie de transformaciones que convierten la región, en la actualidad, en un escenario privilegiado de construcción histórica. La elección democrática de coaliciones políticas de corte progresista de izquierda, sumada a la intensa actividad e involucramiento de la sociedad en los procesos de cambio, ha trastocado la economía del poder. Así, la región se sitúa como un campo crítico al modelo paradigmático y hegemónico que ha venido dominando las relaciones internacionales las últimas décadas.

Más allá de consideraciones tradicionales y planas del poder convencional, medido a través de indicadores económicos o de capacidades bélicas de disuasión y contención, nuevas dimensiones de poder han adquirido relevancia. Se habla, entre otros, de las capacidades ambientales de territorios periféricos frente a los centros industrial-financieros de poder global, o del poder cultural de las sociedades a través de sus saberes ancestrales y tradicionales. Las repercusiones de esta discusión en la geopolítica no son menores.

La actualidad está marcada por una disputa geopolítica que deja atrás los balances tradicionales de poder, y que abre lugar a un horizonte multipolar; pero ya no uno que gira en torno a potencias (neo) coloniales. Ecuador se presenta como un actor de vanguardia en este cambio, para lo cual perfila una nueva inserción del país en la región y en el mundo. Dicha inserción se caracteriza por ser estratégica y soberana.

En primer lugar, es una inversión estratégica porque se piensa a las relaciones internacionales y a la política exterior del país conforme a los mejores intereses de la población en su conjunto, no a los de élites o facciones dominantes. De ese modo, las relaciones

con otros países se caracterizan por ser simétricas, solidarias y justas. Se apuesta por complementariedades entre los pueblos, buscando favorecer la economía endógena para el Buen Vivir de las y los ecuatorianos.

En segundo lugar, se dice que la inserción es soberana considerando que la soberanía radica en el pueblo. Tras los años del neoliberalismo en los que se instrumentó al Estado al servicio de intereses particulares y corporativos, se perdieron las capacidades de regulación y planificación. Actualmente, se proclama la recuperación de la soberanía como un ejercicio democrático de poder popular. Es preciso, no obstante, comprender la soberanía no como una expresión de autarquía, sino como un elemento clave para la integración armónica de los pueblos.

### 8.8.1. Integración latinoamericana

En esa línea, se debe pensar en los procesos de macro-regionalización. En efecto, la integración de Estados en complejos entramados supranacionales generalmente superpuestos a divisiones geográficas continentales ha supuesto una reconceptualización de la soberanía tradicional. La Unión Europea es el caso más emblemático. Sin embargo, en nuestra propia región no debemos olvidar a la Comunidad Andina de Naciones (CAN), al Mercado Común del Sur (MERCOSUR), y a la más reciente Comunidad Sudamericana de Naciones (CSN), rebautizada Unión Sudamericana de Naciones (UNASUR).

Precisamente, la UNASUR es un esfuerzo colectivo que podría transformar la economía global del poder y dar a América del Sur la presencia que legítimamente le corresponde, pero que le ha sido negada. Son aspiraciones de larga data, puesto que la Carta de Jamaica de Simón Bolívar fue ya una especie de código fundacional de una nación suramericana. Ya se decía, allá por 1815, que «es una idea grandiosa pretender formar parte de todo el Nuevo Mundo, una sola Nación con un solo vínculo que ligue sus partes entre sí y con el todo. Ya que tiene un origen, una lengua, unas costumbres y una religión, debería, por consiguiente, tener un solo gobierno que confederase los diferentes estados que hayan de formarse (Bolívar, 1815)».<sup>73</sup>

<sup>73</sup> Así, han postulado lecturas continentalistas Barrios (2008); hemisferistas, Corrales y Feinberg (1999); latinoamericanistas y suramericanas López (2006); todas enfocadas hacia la integración de la macro-región.

Desde los territorios, los procesos de integración significan reabrir debates que se pensaban zanjados en torno a temas de nacionalidad, democracia, representación, entre otros. La construcción de nuevos espacios de gobernanza y eventual gobernabilidad regional se traducen en fórmulas críticas de pensamiento que rebasan al Estado-nación. De ese modo, Ecuador apuesta por una integración armónica con Suramérica en el marco del pensamiento Sur-Sur, para subvertir el orden de dominación actual. Es esta la apuesta más sensata para recalibrar la economía geopolítica del poder. Ecuador debe participar en estos procesos activamente y con capacidad de liderazgo, como ya lo hizo para nombrar a un connacional como primer secretario de UNASUR y posicionar a Quito de manera que pueda ser su sede.

Los sueños de integración comienzan a cuajar en una institucionalidad temprana, delineada por la UNASUR, y deben acompañarse con la construcción de una identidad suramericana y una ciudadanía correspondiente. Para ello, Ecuador debe entender sus territorios más allá del parroquialismo nacional. Debe contemplarlos a la luz de una integración mayor con los países de América del Sur y, más ampliamente, con los países de América Latina y del Caribe. Iniciativas como la Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA) desempeñan un rol creativo-crítico en los que Ecuador puede constituirse como un pivote regional.

Así, la planificación territorial enfrenta nuevos retos, en el marco de los cuales debe incentivar una economía endógena para el Buen Vivir ante perspectivas posnacionales de integración. Esto significa ver a las diferentes zonas del país primero como territorios con sus propias complejidades y potencialidades; luego, como parte de un todo nacional en el que prima el interés del país; después, como parte de una región andina en la que se debe pensar en los temas binaciona-

les y en las fronteras como espacios de interlocución pacífica, que precisan una mayor presencia del Estado; y, finalmente, como partes de un sistema macro que debe robustecer a América del Sur en su conjunto y no a ciertas zonas en desmedro de otras, recordando además los nexos del país con América Central y el Caribe. Sólo de ese modo, Ecuador participará globalmente desde lo local.

### 8.8.2. Inserción en el mundo

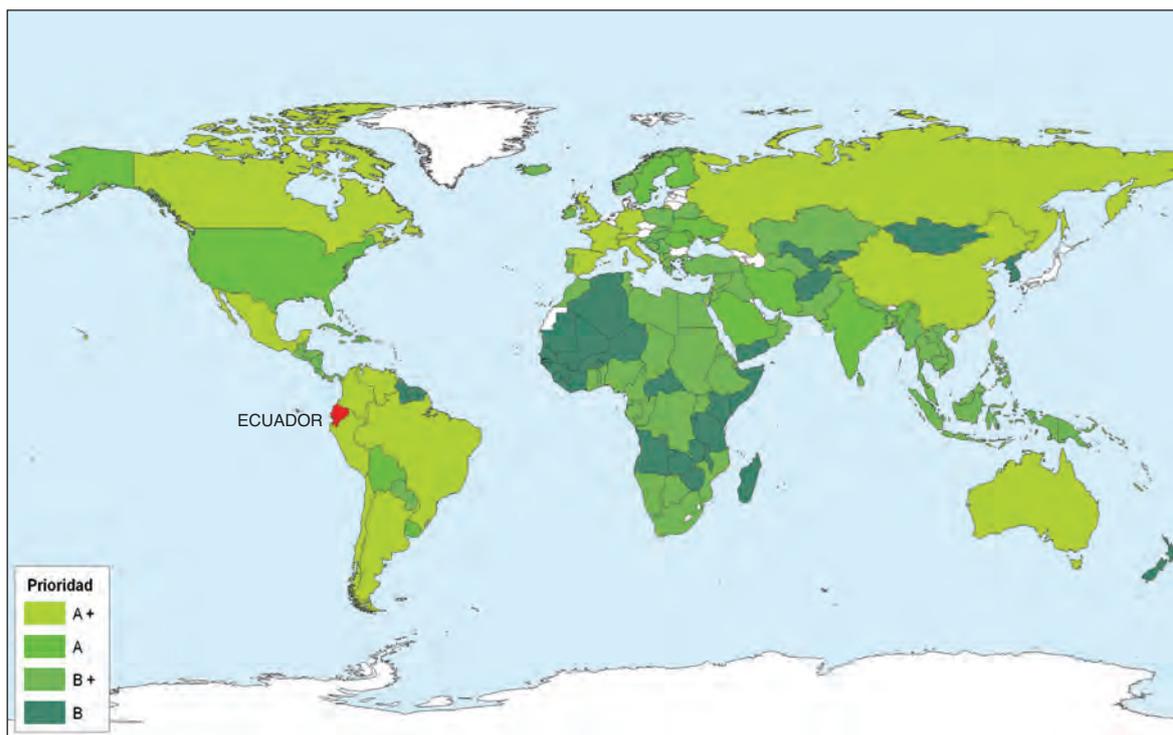
Efectivamente, la participación en el ámbito global del Ecuador está estrechamente vinculada a la integración suramericana y latinoamericana, pero no se limita a ella. Si bien es cierto que el poder colectivo de los Estados mancomunados de América del Sur potencia la ambiciosa agenda de cambio progresista, el Ecuador aspira a desempeñar un papel de liderazgo con sus capacidades propias.

Entre otros, Ecuador ha demostrado ese liderazgo a través de fórmulas innovadoras que sitúan al país en la vanguardia de la agenda ambiental mundial. En concreto, se habla de la Estrategia Yasuní-ITT, una estrategia integral que, apoyada en esquemas de cobro justo por la deuda ecológica, apunta hacia un profundo cambio en la visión de las interrelaciones entre sociedad y ambiente. A esta iniciativa se deben sumar otras más, en las que Ecuador puede presentar al mundo concepciones que alteren los paradigmas previamente establecidos.

En suma, la inserción del Ecuador en el mundo postula una crítica constructiva al sistema internacional, promoviendo cuestionamientos al desarrollo en pos de una aspiración más amplia y más profunda para la vida, como lo es el Buen Vivir. Es en esta búsqueda que el país debe proyectarse hacia fuera, allende la región y el hemisferio, para vincularse con Europa, África, Asia y Oceanía, para potenciar los objetivos del Buen Vivir que, como sociedad, nos hemos planteado, y para contribuir a la solidaridad internacional.



Mapa 8.10: Ecuador, inserción en el mundo



Fuente: SENPLADES.

Elaboración: SENPLADES.

### 8.9. Consolidar un modelo de gestión descentralizado y desconcentrado, con capacidad de planificación y gestión territorial

La inequidad se expresa en el territorio. Las brechas en cuanto a calidad de vida y la satisfacción de necesidades básicas se han agravado según las diversas formas de expresión territorial que adopta la economía y la asignación de recursos, particularmente conflictiva cuando no existe coordinación entre el nivel central y los gobiernos autónomos descentralizados (Barrera, 2006).

La política de descentralización implementada en el Ecuador durante las décadas previas no ha tenido éxito por falta de institucionalidad; carencia de un marco legal adecuado; resistencia de los ministerios a ceder funciones y roles; y limitadas capacidades de los gobiernos locales de asumir nuevas competencias. Frente al fracaso de este proceso, se inscribe la actual propuesta frente a la necesidad de desarrollar un nuevo patrón de

hacer políticas que modifique las reglas, procedimientos, expectativas y concepciones de la relación entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados.

La descentralización debe ser entendida como una estrategia de organización del Estado para el eficiente cumplimiento de sus fines y para garantizar los derechos de la ciudadanía en cualquier parte del país, a través de la transferencia tanto de poder político como de recursos y competencias del Estado central a los demás niveles de gobierno (DNP, 2007: 1).

Mientras la gestión territorial comprende básicamente los modos de implementar una política pública en un territorio específico, la descentralización alude a: la eficiencia y eficacia en la aplicación de la política pública; los actores, tanto públicos como privados, que llevan adelante este proceso, y como se organizan para alcanzar su fin; la planificación territorial, los recursos necesarios, y la ejecución, seguimiento y evaluación de los programas y proyectos enmarcados en la planificación establecida. Desde esta perspectiva, este capítulo aborda los

temas concernientes al modelo de gestión, descentralizado y desconcentrado, que se impulsan actualmente en busca de una nueva gestión pública eficiente, lo inherente a la planificación del desarrollo y del ordenamiento territorial, y la gestión territorial en sí misma.

### 8.9.1. Descentralización y desconcentración<sup>74</sup>

La descentralización es un proceso orientado a incrementar la eficiencia y la eficacia de la gestión pública por medio de un nuevo modelo de funcionamiento de los distintos niveles de Gobierno. Al mismo tiempo debe ser un proceso que permita una nueva articulación con base en la integralidad del Estado, y la totalidad de sus interrelaciones verticales y horizontales.

Proponer un nuevo modelo de descentralización implica pensar un Estado diferente, que profundice el sistema democrático con un enfoque territorial y espacial. Desde esta perspectiva, la descentralización es una cuestión que compete al conjunto de la sociedad. La descentralización, la desconcentración y el desarrollo territorial son temas nacionales y no únicamente locales o regionales, pues se trata de la distribución equitativa del poder estatal hacia todos sus niveles territoriales y administrativos.

La descentralización se plantea en el país como un reto integral y multidimensional, que desafía la estructura y práctica de la gestión pública; la misma que debe propender a una gestión que se corresponda con las diferencias y potencialidades geográficas; la búsqueda de economías de escala; una adecuada correspondencia fiscal; pero sobre todo, una verdadera respuesta a las necesidades de la población, en donde todos y cada uno de los ecuatorianos y ecuatorianas sean agentes activos del proceso.

Para consolidar el modelo de gestión descentralizado y desconcentrado se requiere del fortalecimiento de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD), para el cumplimiento de las responsabilidades y roles que asumen con las nuevas competencias que les asigna la Constitución. Esto demanda, además, la articulación entre los objetivos de desarrollo nacional identificados en el Plan y los que

persiguen los GAD en los ámbitos provinciales, cantonales y parroquiales. En este contexto, es fundamental el respaldo político a la formulación, aplicación y concreción de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como la implementación de espacios para la participación y la deliberación para la construcción del poder ciudadano.

### 8.9.2. Capacidades de gestión y planificación territorial

Si bien la mayoría de gobiernos autónomos descentralizados ha desarrollado diversos instrumentos de planificación, estos no han logrado aplicarse efectivamente en la gestión de sus territorios por distintas causas: esos instrumentos no presentan la calidad suficiente en su enfoque o contenidos, dada la escasa información oportuna y desagregada; no previeron mecanismos de gestión, control y seguimiento; no contaron con el respaldo político interno; no guardaban relación con las políticas territoriales del Gobierno Central; y, fundamentalmente, porque no contaron con la apropiación de los actores públicos y privados en sus respectivos ámbitos.

En este contexto, el Plan se posiciona como el instrumento orientador del presupuesto, la inversión pública, el endeudamiento, y como instrumento de las políticas públicas que permitirá coordinar la acción estatal de los distintos niveles de Gobierno, particularmente en lo que respecta a la planificación del desarrollo y del ordenamiento territorial, así como la planificación como garantía de derechos y elemento articulador entre territorios.

Asimismo, es necesario ubicar a la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa. En relación a los procedimientos de planificación, actualmente en el país se están construyendo herramientas e instrumentos que interactúan en el establecimiento de las prioridades del desarrollo territorial, la producción y acceso a información para la toma de decisiones, la asignación de recursos, la gestión de las políticas públicas y la evaluación de resultados en cada uno de los niveles de organización territorial del país.

<sup>74</sup> Esta sección se basa en Falconí y Muñoz (2007).

La estrecha relación que existe entre el ordenamiento territorial y la planificación del desarrollo lleva a la conclusión de que un proceso, que determine productos integrados, que regule la inversión pública y el ordenamiento territorial, sobre la base de una gestión cohesionada y una participación ciudadana directa, resultará más eficiente y eficaz.

Las tendencias recientes a nivel internacional con respecto a las herramientas y los procedimientos de

ordenamiento territorial están dirigidos a una disposición más dinámica o proactiva hacia la gestión del espacio físico y de las actividades humanas sobre el mismo. Estas tendencias responden a una necesidad de dar seguimiento permanente a las actividades humanas, sus requerimientos e impactos, y confrontan la ineficacia de herramientas tradicionales, particularmente, los planes de uso de suelo como el único producto final con valor jurídico para el ordenamiento de los territorios.

**Figura 8.1: Proceso continuo y cíclico de planificación**



Es por ello que la planificación del desarrollo y del ordenamiento territorial constituyen parte de un mismo proceso continuo y cíclico, que pudiera tener diversas fases o ciclos de planificación, y también una gestión del territorio con procesos permanentes de monitoreo, ajuste y evaluación, cuyo objetivo busca orientar las intervenciones para mejorar la calidad de vida de la población y definir políticas, programas y proyectos que sea de aplicación en el territorio.

## 8.10. Orientaciones para la planificación territorial

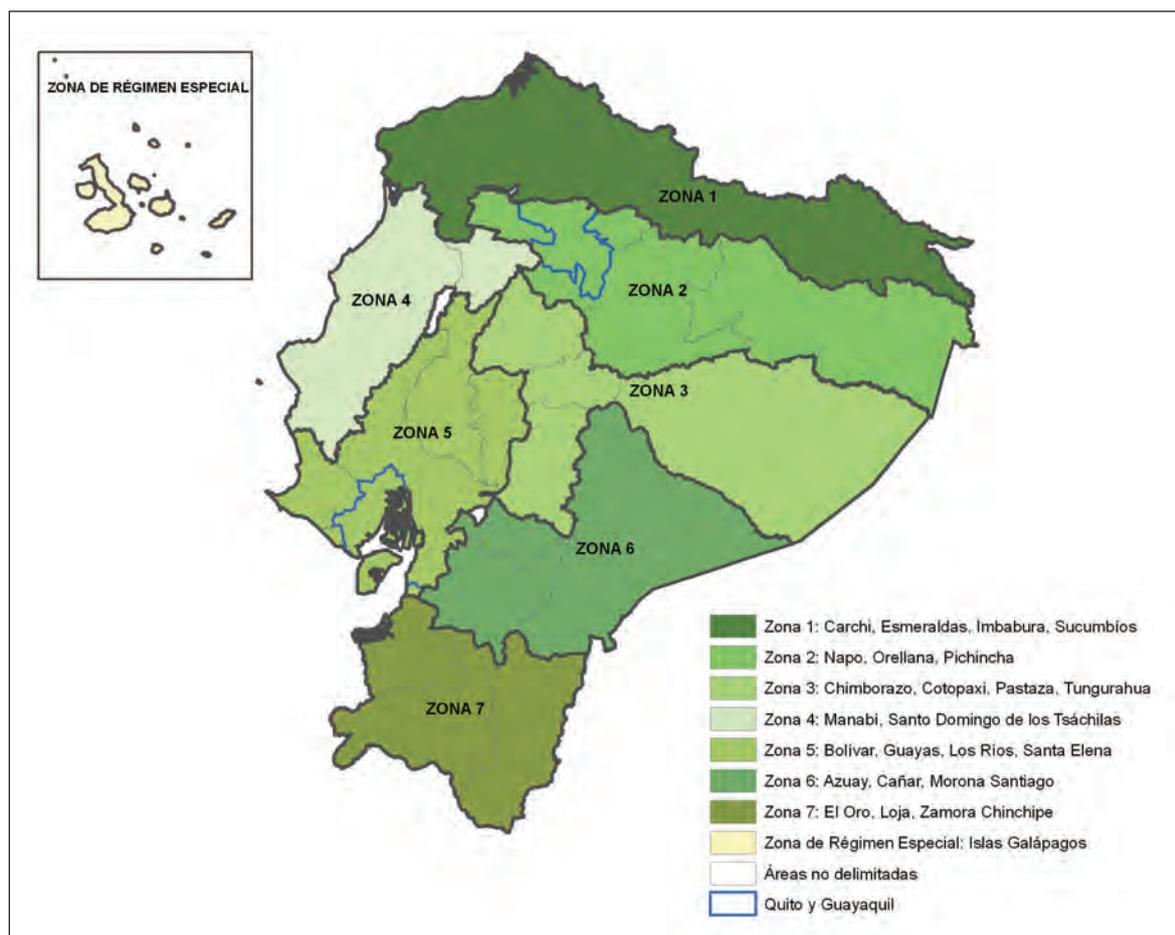
El Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013 es un marco de referencia para la planificación territorial. La Estrategia Territorial Nacional debe interpretarse como el conjunto de lineamientos y directrices generales para la planificación de todos los niveles de gobierno que, en

función de los avances en procesos de planificación y sin menoscabo de su autonomía y competencias, deberán ser delimitados con el fin de lograr resultados favorables y sostenibles para la gestión en sus territorios.

### 8.10.1. Las Agendas Zonales

La reforma política iniciada en el 2007 busca articular y desconcentrar la acción pública estatal como una forma efectiva y eficiente para acortar distancias entre gobernados-gobernantes y mejorar la compleja articulación entre los diferentes niveles administrativos de gobierno. En tal virtud, se han impulsado procesos de desconcentración administrativa del Gobierno Central con la creación de siete zonas de planificación. La planificación zonal implementa herramientas para la coordinación sectorial que orientan el presupuesto, la priorización de la inversión pública, la cooperación internacional y, en general, la acción estatal desconcentrada.

**Mapa 8.11: Mapa de las zonas de planificación**



**Fuente:** SENPLADES.

**Elaboración:** SENPLADES.

La construcción de un nuevo modelo de Estado, con énfasis en las estructuras zonales desconcentradas, comprende cuatro grandes desafíos que tienen que ver con: 1) la territorialización de la política pública para atender necesidades específicas de los distintos territorios; 2) el establecimiento de criterios de ordenación del territorio a partir de funciones y roles específicos; 3) el fomento de dinámicas zonales que aporten a la concreción del Plan Nacional para el Buen Vivir y la estrategia de acumulación y (re)distribución en el largo plazo; y 4) propiciar una nueva estructura administrativa que articule la gestión de las intervenciones públicas en los territorios zonales.

La propuesta de zonificación como una alternativa de planificación y desarrollo del país plantea contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población, con énfasis en la garantía de los derechos a salud, educación, vivienda, alimentación,

trabajo y agua. Promueve un modelo endógeno con inserción estratégica y soberana en el mundo, basado en una producción sistémica que garantice la soberanía alimentaria, el fortalecimiento de actividades generadoras de valor agregado, el empleo digno y el cambio en la matriz energética. Se articula garantizando el uso racional y responsable de los recursos naturales en busca de disminuir el impacto que generan las actividades productivas; así como propiciar un sistema de asentamientos humanos a partir de grupos urbanos articulados y diferenciados, que sirvan de sustento productivo a sus entornos con sistemas de movilidad democrática, eficiente y razonable de personas, bienes, servicios e información. Este proceso impulsa también una adecuada gestión del territorio que consolide procesos de gobernabilidad, representatividad y participación, en la perspectiva de efectivizar la planificación y la coordinación de la inversión social y productiva.

La definición de la Estrategia Territorial Nacional y la formulación de las agendas zonales de planificación han utilizado la misma metodología, en ambos casos en tres etapas: 1) el diagnóstico territorial, que concluye con la identificación del modelo territorial actual, sus potencialidades y problemas; 2) la definición del sistema territorial futuro, que permita analizar las alternativas y estructurar un modelo territorial propuesto; y 3) la gestión, que identifica programas y proyectos específicos por zona de planificación.

#### 8.10.2. La planificación del desarrollo y del ordenamiento territorial

En función de sus competencias y autonomía, los GAD deben formular sus respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial, así como también los correspondientes presupuestos, en el marco del Plan Nacional y en consideración de las especificidades para cada territorio o localidad. Este proceso debe ser participativo de acuerdo a las disposiciones de la Constitución.

Así, el Plan Nacional para el Buen Vivir define políticas y estrategias que deben ser tomadas como directrices generales de acuerdo a la precisión de las competencias y funciones de cada nivel. Los contenidos antes expuestos abren, a su vez, un proceso de reflexión y deliberación participativa en donde los planes de los diversos niveles de Gobierno se irán articulando como instrumentos

complementarios de este Plan, y servirán también como elemento para la actualización y convalidación del mismo, de la Estrategia Territorial y de las Agendas Zonales.

Por otra parte, el Plan y la Estrategia Territorial incluyen intervenciones que son competencia directa del Estado Central que tienen una ubicación dentro del territorio de los GAD. La presencia de una obra de carácter estratégico a nivel nacional, debe ser tomada en consideración en los planes de cada territorio, lo que implica que dentro de los procesos de planificación territorial, se deben considerar una serie de intervenciones relacionadas con la implantación del proyecto nacional; y además, se deberá compatibilizar el uso y ocupación del suelo para la concreción de obras de relevancia nacional.

Las directrices específicas para la planificación del desarrollo y del ordenamiento territorial propiciarán la articulación entre niveles de Gobierno, y deben ser acompañados del desarrollo de la información estadística y cartográfica que posibilite el proceso de planificación. A ello se suma la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales y humanas de GAD a fin de que el ciclo de la planificación trascienda el momento de formulación de planes para hacer efectiva la gestión territorial y la consolidación del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

The background features a stylized map of Mexico in white and light blue, set against a blue circular backdrop with a sunburst pattern. A large, light blue number '9' is positioned on the right side of the map. The title text is centered over the map.

# **Criterios para la Planificación y Priorización de la Inversión Pública**



## 9. Criterios para la Planificación y Priorización de la Inversión Pública

La estrategia endógena para el Buen Vivir busca desarrollar capacidades y oportunidades para la sociedad, a partir de la creación de valor para satisfacer sus propias necesidades expresadas en la demanda interna. Esto permite construir un círculo virtuoso en que la economía permite la reproducción de la vida, satisface las necesidades humanas y respeta los derechos de la naturaleza, aumenta el valor agregado en la producción, especializa y desarrolla nuevas y mejores capacidades, reduce la participación del extractivismo rentista y desarrolla el potencial de la demanda doméstica sin dejar de aprovechar las ventajas que ofrece el comercio exterior, a través de decisiones públicas estratégicas de inserción soberana del Ecuador en el mundo.

La inversión pública es uno de los principales instrumentos de esta estrategia, porque permite el ahorro, la movilización y acumulación de capital hacia los enclaves que potencian las cadenas productivas y permiten alcanzar rendimientos crecientes en la producción.

El rol de la inversión pública en la construcción de la economía endógena es una pieza central, pues permite el cumplimiento de dos aspectos indispensables para su éxito: 1) el cumplimiento de condiciones previas en cuanto a capacidades y oportunidades; y 2) la movilización y acumulación de capital en los sectores generadores de valor de la producción.

Para alcanzar estas condiciones es importante definir orientaciones para la planificación de la inversión pública, en general, y para su programación, en particular. Sin embargo, el cumplimiento

de estas condiciones críticas difícilmente se puede dar en el corto plazo, y requieren de mayores plazos para concretarse. Por esta razón, los criterios de planificación y priorización se vuelven tan importantes para la secuencia de programación de la misma, en el mediano y largo plazo.

### 9.1. Satisfacción de las necesidades básicas para la generación de capacidades y oportunidades

Como se señaló anteriormente, la inversión pública desempeña un papel fundamental para la consecución de dos condiciones críticas para que se pueda dar este tipo de economía: el cumplimiento de condiciones previas en cuanto a capacidades y oportunidades; y la movilización y acumulación de capital en los sectores generadores de valor de la producción.

La primera condición nos lleva a reflexionar sobre la necesidad de formar una masa crítica de capacidades y oportunidades, que al servicio de la sociedad, permitan alcanzar el Buen Vivir. Un país con limitadas capacidades y potencialidades de sus ciudadanas y ciudadanos no podrá desarrollarse y lograr un ejercicio pleno del Buen Vivir. Así, la desnutrición crónica que sufren los niños y las niñas ecuatorianos reduce su potencial individual, tiene efectos irreversibles sobre sus capacidades físicas e intelectuales, y por ende el potencial de la sociedad también se ve menoscabado de manera irreparable.

En este contexto, el rol de la inversión pública es fundamental, pues permite dotar de los recursos



necesarios para asegurar la provisión de servicios públicos esenciales para el cumplimiento de estas condiciones previas encaminadas a propiciar las capacidades humanas como son: nutrición, educación, salud preventiva, vivienda e infraestructura de saneamiento básico, protección y seguridad social; dirigidas particularmente a los grupos de atención prioritaria. Este primer criterio cobra todavía más importancia en un país en el que gran parte de la población está excluida o sufre serias privaciones de estos servicios públicos esenciales.

Queda claro que la creación de capacidades es esencial, pero también es necesario garantizar oportunidades para que las capacidades se empleen y se fortalezcan. El desempleo, el subempleo, la precarización laboral, la exclusión social y económica son formas de limitar las oportunidades de la sociedad. Por ello, el criterio de condiciones previas en cuanto a las oportunidades tiene que ver con ampliar las condiciones de acceso necesarias para que las capacidades se empleen en la práctica, a través de generación de empleo, acceso a crédito productivo, fortalecimiento de iniciativas asociativas, cooperativas y solidarias, especialmente aquellas impulsadas por mujeres, construcción de infraestructura pública para la producción, protección a las formas de trabajo autónomo, de autosustento y de cuidado humano.

## 9.2. Acumulación de capital en sectores productivos generadores de valor

El segundo criterio tiene que ver con la necesidad de acumular sistemáticamente capital en los sectores productivos generadores de valor. Esta es una acción que debe ser realizada por el gobierno, pues por la estructura económica del país, los sectores relativos al esquema primario-extractivista presentan en el corto plazo mayores retornos para la inversión, lo que tiende a concentrar el capital en estos sectores y trunca la posibilidad de desarrollar otros sectores generadores de mayor valor agregado.

El criterio de acumulación de capital en los sectores generadores de valor, se cumple en toda inversión encaminada a reducir la estructura de costos de estos sectores, aumentar su rentabilidad y fortalecer la productividad sistémica del país. Tres

categorías se pueden agrupar en las inversiones que permiten este tipo de acumulación:

(1) Infraestructura de soporte para la productividad sistémica: generación, distribución y consumo eficiente de energía eléctrica y producción de bioenergía; telecomunicaciones, vialidad, transporte y logística, plataformas de I+D, centros estratégicos de investigación asociados a parques industriales y tecnológicos.

(2) Especialización de la capacidad instalada: investigación, ciencia y tecnología para generar innovación, capacitación industrial especializada, educación técnica y superior de cuarto nivel, transferencia de tecnología.

(3) Fomento a las industrias nacientes que apunten a:

- satisfacer las necesidades básicas: industria de alimentos, industria textil y de calzado, industria de la construcción (con énfasis en vivienda social), industria farmacéutica de genéricos;
- fortalecer la soberanía alimentaria, energética y tecnológica y reducir la vulnerabilidad y dependencia del país: industria bioquímica para garantizar la soberanía del agro ecuatoriano, industria petroquímica que garantice soberanía energética, industria del *hardware* y *software*, metalmecánica; y
- servicios turísticos comunitarios y servicios ambientales.

La lógica de priorizar la inversión que cumple estos criterios se fundamenta en avanzar hacia el cambio en el modo de acumulación. Sin embargo, los criterios son útiles también para establecer una prelación en el tiempo. En la programación de la inversión pública el cumplimiento de las condiciones previas es un paso necesario para que la acumulación de capital tenga los efectos deseados.

Finalmente, resulta necesario afinar la inversión prioritaria que cumple estos criterios sobre la base de una medida que sopesa también las necesidades de corto plazo, como la generación inmediata de empleo, la satisfacción de necesidades básicas con base en la equidad regional, el aporte a la productividad sistémica en el territorio y su contribución para una economía social, solidaria y sostenible.

### 9.3. Metodología de priorización de la inversión pública

La metodología propuesta para esto incluye la generación de un Índice de Prioridad de la Inversión (IPI), que permite obtener un criterio sobre qué proyecto de inversión es más susceptible de asignación de recursos en una coyuntura específica dada, considerando cuatro criterios principales:

1. generación de empleo,
2. equidad regional (NBI),
3. productividad sistémica, y
3. sostenibilidad ecosistémica.

Para cada proyecto de inversión se establece el sector económico al que pertenece y se estima su potencial de empleo a generar.

La equidad territorial se mide valorando positivamente a aquellos proyectos localizados en áreas de mayor pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI). Además, se considera el impacto en las regiones sobre las que incidirá el proyecto en su fase de operación.

La productividad sistémica considera los incrementos de capital, el impacto territorial del proyecto, el aporte a la autosuficiencia nacional y

local, la interrelación insumo-producto, el aporte a la sustitución de importaciones y a los sectores estratégicos.

La sostenibilidad ecosistémica, es un criterio que promueve y privilegia el uso sostenible de los recursos naturales, las prácticas favorables a la producción responsable con el ambiente y la limitación de las externalidades de la producción a la capacidad de resiliencia del ecosistema.

Mediante la aplicación general de los criterios de priorización de la inversión para una economía endógena para el Buen Vivir y el cálculo particular del IPI para casos específicos, se cuenta con un instrumental de criterios funcional para la priorización de la inversión pública y su programación plurianual para cumplir los objetivos de mediano y largo plazos.

Finalmente, tanto los criterios generales de condiciones previas y acumulación de capital, como el índice específico de prioridad de la inversión pública permiten cumplir con una política fundamental de la inversión pública, que debe ser afinada en momentos de crisis económica y restricción fiscal, que apunta a la optimización del uso de recursos, el avance tecnológico y la generación de ingresos o ahorros futuros para el país.



## 10. Bibliografía

- Achion, Philippe, y Jeffrey Williamson (1998). *Growth, inequality and globalization, Theory, history and policy*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Acosta, Alberto (2008). «El Buen Vivir, una oportunidad por construir». En *Ecuador Debate*, No. 75: 33-48.
- \_\_\_\_\_ (2000). «La trampa de la dolarización. Reflexiones para una discusión latinoamericana». En *Dolarización: Informe Urgente*. Quito: Abya-Yala.
- Albán, Jorge. y otros (2004). *Gestión pública de los recursos naturales*. Quito: CAMAREN.
- Álvarez, Freddy (2000). *Las Derivas de la Alteridad*. Quito: Abya-Yala.
- Andrade, Pablo (2005). «Continuidad y cambio de la dominación oligárquica en el Ecuador». Documento inédito. Quito.
- \_\_\_\_\_ (1999). «Democracia y economía». En *Revista Íconos*, No. 8: 4-11.
- Andrade, Xavier (2006). «Más ciudad, menos ciudadanía: renovación urbana y aniquilación del espacio público en Guayaquil». En *Ecuador Debate*, No. 68: 161-198.
- Araujo, María Caridad (1999). «Crisis y políticas de ajuste». En *La Ruta de la Gobernabilidad*. Informe final del proyecto CORDES-CIPIE. Quito: CORDES.
- Ávila Santamaría, Ramiro (2009). «Los retos de la exigibilidad de los derechos del Buen Vivir en el derecho ecuatoriano». En *La protección judicial de los derechos sociales*. Quito: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- \_\_\_\_\_ (2008). «Estado constitucional de derechos y justicia». En *La Constitución del 2008 en el contexto andino. Análisis de la doctrina y el derecho comparado*. Serie Justicia y Derechos Humanos, Tomo III. Quito: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Báez, René (1995). «La quimera de la modernización». En *Ecuador: pasado y presente*. Quito: Libresa.
- Banco Central del Ecuador (2006). *Ecuador: Evolución de la balanza comercial, enero-diciembre de 2006*. Quito: Banco Central del Ecuador.
- \_\_\_\_\_ (2002). *Boletín Anuario*, No. 24. Quito: Banco Central del Ecuador.
- \_\_\_\_\_ (1992). *Plan Macroeconómico de Estabilización*. Quito: Banco Central del Ecuador.
- Banco Mundial (2008). *Informe sobre el desarrollo mundial. Una nueva geografía económica*. Washington: Mayol.
- Barrantes, Gerardo, Henry Chávez y Marco Vinuesa (2001). *El bosque en el Ecuador: una visión transformada para el desarrollo y la conservación*. Quito: Imprefepp.
- Barrera, Augusto (2006). *Un Estado descentralizado para el desarrollo y la democracia*. Documento de discusión ILDIS. Quito: ILDIS.
- \_\_\_\_\_ (2001). *Acción colectiva y crisis política: el movimiento indígena ecuatoriano en los noventa*. Quito: OSAL-Ciudad-Abya-Yala.
- Barrios, Miguel Ángel (2008). «Del Mercosur al Estado continental». En *Política Exterior y Soberanía*, No. 3.
- Bobbio, Norberto (1991). *El tiempo de los derechos*. Bogotá: Fondo de Cultura Económica.
- Borja, Germania, Alain Dubly y Alicia Granda (2004). *Agua vida y conflicto. Panorama social del agua en el Ecuador*. Quito: Corporación Editora Nacional y Comisión Ecuménica de Derechos Humanos.
- Brassel, Frank. *¿Reforma agraria en el Ecuador? Viejos temas, nuevos argumentos*. Quito: Sistema de Investigaciones de la Problemática Agraria en el Ecuador (SIPAE).
- Bresser-Pereira, Luiz (2007). «Estado y mercado en el nuevo desarrollismo». En *Nueva Sociedad*, No. 210. Disponible en: <http://www.nuso.org>
- Brown, Lester (2006). *Plan B 2.0: Rescuing a planet under stress and a civilization in trouble*. Nueva York: W. W. Norton & Company.
- Buber, Martin (1949). *¿Qué es el hombre?* México: Fondo de Cultura Económica.
- Campbell, Tom (2002). *La justicia: los principales debates contemporáneos*. Barcelona: Gedisa.
- Castañeda, Jorge (2006). «Latin America's left turn». En *Foreign Affairs*, No. 85: 28-44.
- CEPAL (2008). *Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile.
- \_\_\_\_\_ (2006). *Protección de cara al futuro, financiamiento y solidaridad*. Montevideo.
- \_\_\_\_\_ (2004). *Una década de desarrollo social en América Latina 1990-1999*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- \_\_\_\_\_ (2000). *América Latina y el Caribe. Crecimiento económico, población y desarrollo*. Serie Población y Desarrollo No. 2. Santiago de Chile.
- \_\_\_\_\_ (1990). *Transformación productiva con equidad*. Santiago de Chile.
- CEPAR (2005). *Encuesta Demográfica y de Salud Materna e Infantil, ENDEMAIN 2004*. Quito.
- \_\_\_\_\_ (2004). *Encuesta Demográfica y de Salud Materna e Infantil, ENDEMAIN 2003*. Quito.
- Chiriboga, Manuel (2008). *Diseño de las políticas nacionales de desarrollo rural territorial*. Quito: MIES-PRODER.
- Chiriboga, Manuel (1985). *La crisis agraria en Ecuador: tendencias y contradicciones del reciente proceso*. Quito: Corporación Editora Nacional.
- Chuji, Mónica (2008). «El Estado plurinacional». En *Yachaykuna: Saberes*, N° 8.
- CISMIL (2007). *Segundo Informe Nacional. La Situación de los ODM en Ecuador. Informe preliminar*. Quito: SODEM-CISMIL-COSUDE-ONU.
- \_\_\_\_\_ (2006). *Los ODM en el Ecuador: indicadores y disparidades cantonales, notas para la discusión*. Quito: SODEM-CISMIL-COSUDE-ONU.

- Comunidad Europea (2004). *Informe intermedio sobre la cohesión territorial*. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.
- Conaghan, Catherine (1984). *Restructuring domination: Industrialists and the State in Ecuador*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press.
- CONELEC (2009). *Estadística del sector eléctrico ecuatoriano*. Año 2008. Quito: CONELEC.
- CONAMU-INEC (2008). *El tiempo de ellas y de ellos. Indicadores de la encuesta del uso del tiempo, 2007*. Quito: CONAMU-INEC-AECID-UNIFEM.
- Coraggio, José Luis (2009). «Territorios y economías alternativas». Ponencia presentada en el I Seminario Internacional Planificación Regional para el Desarrollo Nacional. Visiones, desafíos y propuestas. La Paz, 30-31 de julio. Disponible en: <http://www.coraggioeconomia.org>.
- \_\_\_\_\_ (2008). «La Economía social y solidaria como estrategia de desarrollo en el contexto de la integración regional latinoamericana». Ponencia presentada en el III Encuentro Latinoamericano de Economía Solidaria y Comercio Justo, organizado por RIPES. Montevideo, 22-24 octubre. Disponible en: <http://www.coraggioeconomia.org>.
- \_\_\_\_\_ (2004). *La gente o el capital*. Quito: Abya-Yala-Ciudad.
- CORDES (1990). *La ruta de la gobernabilidad. Informe final del Proyecto CORDES-Gobernabilidad*. Quito: CORDES-CIPIE.
- Corrales, Javier, y Richard Feinberg (1999). «Regimes of cooperation in the Western Hemisphere: Power, interests, and intellectual traditions». En *International Studies Quarterly*, Vol. 43, No. 1.
- Cosse, Gustavo (1980). «Reflexiones acerca del Estado, el proceso político y la política agraria en el caso ecuatoriano, 1964-1977». En *Ecuador: Cambios en el agro serrano*. Quito: FLACSO-CEPLAES.
- Cuesta-Camacho, Francisco, y otros (2007). «Identificación de vacíos para la conservación de la biodiversidad terrestre en el Ecuador continental». En *Prioridades para la conservación de la biodiversidad en el Ecuador*. Quito: Instituto Nazca de Investigaciones Marinas, EcoCiencia, Ministerio del Ambiente, The Nature Conservancy & Conservation International.
- Cueva, Agustín (1989). *Las democracias restringidas de América Latina. Elementos para una reflexión crítica*. Quito: Planeta.
- De la Torre, Carlos (1998). «Populismo, cultura política y vida cotidiana en Ecuador». En *El fantasma del populismo*. Caracas: ILDIS-FLACSO, Nueva Sociedad.
- De Rivero, Oswaldo. «El modelo de California y la crisis de civilización». En *Le Monde Diplomatique*, Vol. 3, No. 29.
- De Sousa Santos, Boaventura. (2007). «Socialismo do século XXI». En *Folha de São Paulo*, 7 de junio.
- \_\_\_\_\_ (2006) *Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social*. Buenos Aires: CLACSO.
- Delcourt, Laurent (2009). «Retour de l'Etat. Pour quelles politiques sociales?». Disponible en: [http://www.cetri.be/spip.php?page=imprimer&id\\_article=1216&lang=fr](http://www.cetri.be/spip.php?page=imprimer&id_article=1216&lang=fr).
- Delors, Jacques (1996). «La ecuación encierra un tesoro». En *Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI*. Madrid.
- Díaz Polanco, Héctor (2005). «Los dilemas del pluralismo». En Pablo Dávalos, comp. *Pueblos indígenas, Estado y democracia*. Buenos Aires: CLACSO.
- DNP (2007). «Fortalecer la descentralización y adecuar el ordenamiento territorial». Propuesta para discusión. Colombia: Dirección Nacional de Planeación (DNP).
- Durán, María-Ángeles, y Carlos Hernández Pezzi (1998). *La ciudad compartida*. Madrid: Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos.
- Dussel, Enrique (1994). *El encubrimiento del otro. Hacia el mito del origen de la modernidad*. Quito: Abya-Yala.
- Ecuador (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Ciudad Alfaró: Asamblea Constituyente.
- Erazo, Ximena, Víctor Abramovich y Jorge Orbe (2007). *Políticas públicas para un Estado social de derechos: El paradigma de los derechos universales*. Vol. II. Santiago de Chile: Lom ediciones.
- Ezcurra, Ana María (1998). *El neoliberalismo frente a la pobreza mundial*. Quito: Abya-Yala.
- Falconí, Fander (2005). «La construcción de una macroeconomía con cimientos ecológicos». En Alberto Acosta y Fander Falconí, eds. *Asedios a lo imposible: Propuestas económicas en construcción*. Quito: FLACSO-ILDIS.
- Falconí, Fander, y Mauricio León (2003). «Pobreza y desigualdad en América Latina». En *Íconos*, No. 15: 96-102.
- Falconí, Fander, y José Oleas, eds. (2004). *Antología de la economía ecuatoriana 1992- 2003*. Quito: FLACSO.
- Falconí, Fander, y Pabel Muñoz (2007). «En búsqueda de salidas a la crisis ética, política y de pensamiento». En *La descentralización en el Ecuador: opciones comparadas*. Quito: FLACSO.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2009). *Proyecto de documento sobre el programa de cooperación por países (2010-2014)*. Disponible en: <http://www.unicef.org/spanish/about/execboard/files/N0929134.pdf>.
- Fontaine, Guillaume (2003). *El precio del petróleo. Conflictos socio-ambientales y gobernabilidad en la región amazónica*. Quito: FLACSO.
- Forum for Food Sovereignty (2007). *Declaración de Nyéléni*. Sélingue, Mali.
- Fraser, Nancy (1999). «Repensando la esfera pública. Una contribución a la crítica de la democracia actualmente existente». En *Ecuador Debate*, No. 46.
- Fung, Archon, y Erik Olin Wright (2003). *Deepening Democracy. Institutional Innovations in Empowered Participatory Governance*. Londres, 2003.
- Gudynas, Eduardo (2009). «Crisis económica y la crítica al desarrollo extractivista». Disponible en: [www.rebelion.org](http://www.rebelion.org).



- Harvey, David (2007). *Breve historia del neoliberalismo*. Madrid: Akal.
- Herrera, Gioconda, ed. (2006). *La persistencia de la desigualdad: Género, trabajo y pobreza en América Latina*. Quito: CONAMU, FLACSO, Secretaría Técnica del Frente Social.
- Hidalgo, Francisco (2009). *Apuntes para la formulación de políticas públicas en materia de soberanía alimentaria*. Quito: SENPLADES.
- Hinkelammert, Franz (2000). «La vuelta al sujeto reprimido frente a la estrategia de globalización». En *Revista Pasos*, No. 87.
- Houtart, François (2001). «Quelle éthique sociale face au capitalisme mondialisé?». Disponible en: [www.cetri.be/spip.php?article520&lang=fr](http://www.cetri.be/spip.php?article520&lang=fr).
- Ibarra, Hernán (1996). «Análisis de coyuntura política». En *Ecuador Debate*, No. 38.
- INEC-CELADE-UNFPA (2003). *Ecuador: Estimaciones y proyecciones de población, 1950-2025*. Serie OI NO. 205. Quito: INEC.
- INHAMI (2007). *Vulnerabilidad de las cuencas hídricas a los cambios en el clima*. Disponible en: <http://www.inhami.gov.ec/html/inicio.htm>.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC (2009). *Ecuador: La desnutrición en la población indígena y afroecuatoriana menor de cinco años*. Quito: INEC.
- \_\_\_\_\_ (2007). *Encuesta de Uso del Tiempo*. Quito: INEC.
- \_\_\_\_\_ (2007). *Anuario de Egresos Hospitalarios 1990-2005*. Quito: INEC.
- \_\_\_\_\_ (2007). *Anuario de Recursos y Actividades de Salud 1990-2005*. Quito: INEC.
- \_\_\_\_\_ (2007). *Anuarios de estadísticas vitales. Nacimientos y defunciones. 1990-2005*. Quito: INEC.
- \_\_\_\_\_ (1995, 1998, 1999, 2005-2006, 2007, 2008). *Encuesta de empleo, desempleo y subempleo, ENEMDU*. Quito: INEC.
- \_\_\_\_\_ (1995, 1998, 1999, 2005-2006). *Encuesta de Condiciones de Vida*. Quito: INEC.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, y Ministerio de Agricultura y Ganadería del Ecuador (2001). *III Censo Nacional Agropecuario*. Quito: INEC.
- International Union for the Conservation of Nature, IUCN (2006). *IUCN Red list of threatened species*. Disponible en: [www.iucnredlist.org](http://www.iucnredlist.org).
- Jameson, Fredric, y Slavoj Žižek (1999). *Estudios culturales. Reflexiones sobre el multiculturalismo*. Barcelona: Paidós.
- Katz, Raúl (2009). *El papel de las TIC en el desarrollo. Propuesta de América Latina a los retos económicos actuales*. Madrid: Ariel.
- Klare, Michael (2004). *Blood and oil. The dangers and consequences of america's growing dependency on imported petroleum*. Nueva York: Metropolitan Books.
- Korovkin, Tanya (2004). «Globalización y pobreza: los efectos sociales del desarrollo de la floricultura de exportación». En *Efectos sociales de la globalización. Petróleo, banano y flores en Ecuador*. Quito: Abya Yala-CEDIME.
- Lara, Rommel, y otros (2002). *Plan de manejo del territorio Huaorani*. Inédito. Quito: Proyecto CARE/SUBIR, EcoCiencia-ONHAE.
- Larrea, Ana María (2009). «La disputa de sentidos por el buen vivir como proceso contra-hegemónico». Documento del Grupo de Trabajo Hegemonías y Emancipaciones, CLACSO.
- Larrea, Carlos (2006). *Hacia una historia ecológica del Ecuador*. Quito: Corporación Editora Nacional.
- \_\_\_\_\_ (2004). «Dolarización, exportaciones y pobreza en Ecuador». En *Efectos sociales de la globalización. Petróleo, banano y flores en Ecuador*. Quito: Abya Yala-CEDIME.
- \_\_\_\_\_ (2002). *Pobreza, dolarización y crisis en el Ecuador. Informe de avance de investigación*. Quito: CLACSO-IEE.
- Larrea, Carlos, y Jeanette Sánchez (2002). *Pobreza, empleo y equidad en el Ecuador: perspectivas para el desarrollo humano sostenible*. Quito: PNUD.
- Latinobarómetro (2007, 2008). *Informe anual*. Disponibles en: [www.latinobarometro.org](http://www.latinobarometro.org).
- Lefebvre, Louis (1985). «El fracaso del desarrollo: introducción a la economía política del Ecuador». En *Economía política del Ecuador. Campo, región, nación*. Quito: Corporación Editora Nacional.
- León, Javier (2009). «Análisis de relaciones funcionales de los asentamientos humanos en Ecuador». Documento de consultoría. Quito: SENPLADES.
- López, Adrián (2002). *Post-national macro-regionalism: Region-States and the South American Community of Nations*. Amherst, MA: Hampshire.
- Maldonado, Paola, y Christian Martínez (2006). *La cobertura vegetal en la provincia de Cotopaxi. Programa para la conservación de la biodiversidad, páramos y otros ecosistemas frágiles del Ecuador*. Quito: CBP-EcoCiencia-HCPC.
- Mancero, Alfredo (1999). «Transición a la democracia ecuatoriana». En *La ruta de la gobernabilidad*. Quito: CORDES.
- Mentefactura, Ecolex y SCL Econometrics (2006). *Ecuador: análisis ambiental país*. Quito: BID.
- Ministerio Coordinador de Desarrollo Social (2009). *Agenda de Desarrollo Social*. Documento borrador. Quito: Ministerio Coordinador de Desarrollo Social.
- \_\_\_\_\_ (2009). *Informe de gestión*. Quito: Ministerio Coordinador de Desarrollo Social.
- \_\_\_\_\_ (2001-2002). *Sistema de Identificación y Selección de Beneficiarios de Programas Sociales, SELBEN*. Quito: Ministerio Coordinador de Desarrollo Social.
- Ministerio Coordinador de Patrimonio (2009). *Agenda del Consejo Sectorial de Política de Patrimonio, 2009-2010*. Quito: Ministerio Coordinador de Patrimonio.
- Ministerio Coordinador de Seguridad Interna y Externa (2008). *Agenda Nacional de Seguridad Interna y Externa*. Quito: Ministerio Coordinador de Seguridad Interna y Externa.

- Ministerio de Cultura (2009). *Diagnóstico de infraestructura cultural*. Quito: Ministerio de Cultura.
- Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (2007). *Programa Aguas Rurales, PRAGUAS*. Quito: Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda. Disponible en: <http://200.105.234.210/sitiopraguas/indice.htm>.
- Ministerio de Educación (2007). *Informes Aprendo*. Quito: Ministerio de Educación.
- Ministerio de Energía y Minas (2007). *Agenda energética 2007-2011*. Quito: Ministerio de Energía y Minas.
- Ministerio de Relaciones Exteriores (2006). *Relaciones del Ecuador con sus países vecinos*. Quito: MRE-PLANEX 2020.
- Ministerio de Salud Pública (2007). *Plan operativo anual*. Quito: Ministerio de Salud Pública.
- \_\_\_\_\_ (2007) *Lineamientos Estratégicos del Ministerio de Salud*. Quito: Ministerio de Salud Pública.
- \_\_\_\_\_ (2007). *Micro-área de salud de la niñez. Proyecto fortalecimiento de la atención integral de la niñez*. Quito: Ministerio de Salud Pública.
- \_\_\_\_\_ (2007). *Proceso de normatización del Sistema Nacional de Salud*. Quito: Planes y Programas de Salud.
- \_\_\_\_\_ (2007). *Dirección de control y mejoramiento de la salud pública*. Quito: Programa Ampliado de Inmunizaciones.
- \_\_\_\_\_ (2006). *Indicadores básicos de salud, 2005-2006*. Quito: Ministerio de Salud Pública.
- \_\_\_\_\_ (2006). *Manual para la vigilancia epidemiológica e investigación de la mortalidad materna*. Quito: Ministerio de Salud Pública.
- \_\_\_\_\_ (2006). *Subsistema de vigilancia epidemiológica e investigación de la muerte materna. Propuesta de norma técnica del manejo activo del tercer período del parto*. Quito: Ministerio de Salud Pública.
- \_\_\_\_\_ (2006). *Unidad ejecutora de la Ley de Maternidad Gratuita y Atención a la Infancia*. Quito: Ministerio de Salud Pública.
- \_\_\_\_\_ (2005). *Subproceso de epidemiología. Coberturas de los programas y estadísticas de salud*. Quito: Ministerio de Salud Pública.
- Ministerio de Salud Pública-CONASA (2006). *Marco general de la Reforma Estructural de la Salud en el Ecuador*. Quito: Ministerio de Salud Pública-CONASA.
- \_\_\_\_\_ (2006). *Plan de acción. Política de salud y derechos sexuales y reproductivos 2006-2008*. Quito: Ministerio de Salud Pública-CONASA.
- Ministerio del Ambiente (2006). *Análisis de las necesidades de financiamiento del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas del Ecuador*. Quito: Ministerio del Ambiente.
- \_\_\_\_\_ (2006). *Plan estratégico del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador, 2007-2016. Informe final de consultoría*. Quito: SNAP-GEF/REGAL-ECOLEX.
- Ministerio del Ambiente-EcoCiencia-Unión Mundial para la Naturaleza (2001). *La biodiversidad del Ecuador. Informe 2000*. Quito: Ministerio del Ambiente-EcoCiencia-UICN.
- Montúfar, César (2002). *Hacia una teoría de la asistencia internacional para el desarrollo: un análisis desde su retórica*. Quito: UASB-Corporación Editora Nacional.
- \_\_\_\_\_ (2000). *La reconstrucción neoliberal. Febrer Cordero o la estatización del neoliberalismo en el Ecuador, 1984-1988*. Quito: Abya-Yala-UASB.
- Moreno, Leonardo (2008). «Hacia políticas sociales con enfoque de derechos humanos garantizados». En *Políticas públicas para un Estado social de derechos*. Vol. II. Santiago de Chile: LOM Ediciones.
- Muradian, Roldan, y Joan Martínez-Alier (2001). «Globalization and poverty: an ecological perspective». En *World Summit Papers of the Heinrich Böll Foundation*, No. 7. Berlín: Heinrich Böll Foundation.
- Nazmi, Nader (2001). «Failed reforms and economic collapse in Ecuador». En *The Quarterly Review of Economics and Finance*, No. 41.
- Negri, Antonio, y Giuseppe Cocco (2006). *GlobAL. Biopoder y luchas en una América Latina globalizada*. Buenos Aires: Paidós.
- North, Liisa (1985). «Implementación de la política económica y la estructura del poder político en Ecuador». En *Economía política del Ecuador. Campo, región, nación*. Quito: Corporación Editora Nacional.
- Nussbaum, Martha (2006). *Las fronteras de la justicia. Consideraciones sobre la exclusión*. Barcelona: Paidós.
- Nussbaum, Martha, y Amartya Sen, comps. (1996). *La calidad de vida*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Objetivos de Desarrollo del Milenio (2008). *Objetivos de Desarrollo del Milenio, ODM. Estado de situación 2008. Nacionalidades y pueblos indígenas del Ecuador*. Quito: PNUD.
- Offe, Claus (1988). *Partidos políticos y nuevos movimientos sociales*. Madrid: Editorial Sistema.
- Organización Panamericana de la Salud-Organización Mundial de la Salud (2007). *Boletín informativo de la representación Ecuador*. Quito.
- Ovejero, Félix (2005). *Proceso abierto. El socialismo después del socialismo*. Barcelona: Tusquets.
- Páez, Pedro (2000). «Democracia, lucha contra la pobreza y políticas alternativas de estabilización». En *Cuestiones Económicas*, Vol. 16, No. 2.
- Patrón, Pepi (1997). «Esferas públicas "sub-alternas"». En *Los procesos de reforma del Estado a la luz de las teorías de género. Cuaderno No. 26*. Quito: Centro Latinoamericano de Capacitación y Desarrollo de los Gobiernos Locales, IULA/CELCADEL.
- Paz y Miño, Juan, y otros (2007). *Asamblea Constituyente y economía: Constituciones en Ecuador*. Quito: Abya Yala.
- Peemans, Jean-Philippe (2002). *Le développement des peuples face à la modernisation du monde*. Lovaina y París: Bruylant-Academia/L'Harmattan.
- Pérez Tapias, José (1995). *Filosofía y crítica de la cultura. Reflexión crítico-hermenéutica sobre la filosofía y la realidad cultural del hombre*. Madrid: Trotta.
- Pichilingue, Eduardo, ed. (2002). *Evaluación preliminar de la biodiversidad en el territorio Huaorani, Amazonia ecuatoriana*. Documento inédito. Quito: Proyecto SUBIR-CARE/EcoCiencia- ONHAE.



- Plataforma de Acuerdos Socio Ambientales, PLASA (2005). *Aprendiendo de los conflictos. Experiencias metodológicas de manejo de conflictos socioambientales en Ecuador*. Quito: Futuro Latinoamericano.
- Prebisch, Raúl (1996). «El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas». En *El Trimestre Económico*, No. 249.
- \_\_\_\_\_ (1987). *Capitalismo periférico, crisis y transformación*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD (1997). *Informe sobre desarrollo humano*. Madrid: Mundiprensa.
- Rabotnikof, Nora (2008). «Lo público hoy: lugares lógicas y expectativas». En *Íconos*, No. 32.
- \_\_\_\_\_ (2005). *En busca de un lugar común. El espacio público en la teoría política contemporánea*. México: UNAM-Instituto de Investigaciones Filosóficas.
- \_\_\_\_\_ (1995). «El espacio público: variaciones en torno a un concepto». En *La tenacidad de la política*. México: UNAM.
- Ramírez, Franklin (2006). «Mucho más que dos izquierdas». En *Nueva Sociedad*, No. 205.
- \_\_\_\_\_ (2000). «Equateur: la crise de l'Etat et du model néolibéral de développement». En *Problèmes d'Amérique Latine*, No. 36.
- Ramírez, Franklin, y Freddy Rivera (2005). «Ecuador: crisis, security and democracy». En *The Andes in focus. Security, democracy, and economic reform in the Andes*. Baltimore: Johns Hopkins University-SAIS.
- Ramírez, Franklin, y Jacques Ramírez (2005). *La estampida migratoria ecuatoriana. Crisis, redes transnacionales y repertorios de acción migratoria*. Quito: CIUDAD-UNESCO.
- Ramírez, René (2008). *Igualmente pobres, desigualmente ricos*. Quito: Ariel-PNUD.
- \_\_\_\_\_ (2002). «Desarrollo, desigualdad y exclusión: los problemas nutricionales en el Ecuador (1990-2000) desde el enfoque de las capacidades humanas». En *Versiones y Aversiones del Desarrollo*. Quito: CIUDAD-SIISE.
- \_\_\_\_\_ (2002). *Pseudo-salida, silencio y ¿deslealtad? Entre la inacción colectiva, la desigualdad de bienestar y la pobreza de capacidades. Estudio de caso de la participación política en Ecuador*. México: FLACSO.
- Ramírez, René, y Analía Minteguiaga (2007). «¿Queremos vivir juntos? Entre la equidad y la igualdad». En *Ecuador Debate*, No. 70.
- Ramírez, René, y otros (2006). *Objetivos de Desarrollo del Milenio, ODM. Estado de situación 2006. Provincia de Pichincha*. Quito: CISMIL-STFS-CONCOPE-FLACSO-PNUD-AECI-Banco Mundial.
- Ramón, Galo (2004). «Estado, región y localidades en el Ecuador (1808-2000)». En René Báez, Pablo Ospina y Galo Ramón, eds. *Una breve historia del espacio ecuatoriano*. Quito: CAMAREN-IEE.
- Rawls, John (1999). *A theory of justice*. Oxford: Oxford University Press.
- Revista Gestión (2004). «Las 50 de Gestión, y los principales grupos económicos del Ecuador». En *Gestión*, No. 120.
- Riechmann, Jorge, y Albert Recio (1997). *Quien parte y reparte... el debate sobre la reducción del tiempo de trabajo*. Barcelona: Icaria.
- Rodríguez Garavito, César, Patrick Barrett y Daniel Chávez, eds. (2005). *La nueva izquierda en América Latina: Sus orígenes y trayectoria futura*. Bogotá: Norma.
- Romero, Marco (1999). «Coyuntura nacional: se profundiza la recesión y la incertidumbre». En *Ecuador Debate*, No. 47.
- Ros, Jaime (2001). «Industrial policy. Comparative advantages and growth». En *CEPAL Review*, No. 73.
- Sáenz, Malki (2005). «Visión nacional de los ecosistemas terrestres continentales». En *Buscando caminos para el desarrollo local*. Quito: Corporación Mash-TerraNueva-EcoCiencia.
- \_\_\_\_\_ (2010). *Marco conceptual del sistema de monitoreo socioambiental*. Quito: EcoCiencia.
- Sáenz, Malki, Carolina Chiriboga y Carlos Larrea (2002). *Introducción al Sistema de Monitoreo de la Biodiversidad*. Quito.
- Santos Milton (1992). *Espaço e método*. São Paulo: Nobel.
- Schaller, Susanna, y Gabriella Modan (2005). «Contesting public space and citizenship. Implications for neighborhood business improvement districts». En *Journal of Planning Education and Research*, No. 24.
- Schuldt, Jürgen, y Alberto Acosta (2006). «Petróleo, rentismo y subdesarrollo: ¿una maldición sin solución?». En *Nueva Sociedad*, No. 204.
- Schumpeter, Joseph (1950). *Capitalism, socialism and democracy*. Nueva York: Harper & Row.
- Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología, SENACYT (2009). *Indicadores de actividades científicas y tecnológicas*. Quito: Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, SENPLADES (2009). *Estrategia Nacional de Desarrollo*. Quito: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.
- \_\_\_\_\_ (2009). *Notas para la discusión de la Estrategia Nacional de Desarrollo Humano*. Quito: Delta.
- \_\_\_\_\_ (2009). *Elementos para el diseño de la política del deporte de la Revolución Ciudadana. Documento borrador*. Quito: documento inédito.
- \_\_\_\_\_ (2009). *Talleres de participación ciudadana de Quito y Guayaquil. Notas de la sistematización*. Quito: documento inédito.
- \_\_\_\_\_ (2009). *Estrategia para el buen vivir rural*. Quito: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.
- \_\_\_\_\_ (2008). *Metodología de priorización de proyectos de inversión pública. Índice de prioridad de la inversión*. Quito: documento interno.
- \_\_\_\_\_ (2008). *Informes de veedurías ciudadanas*. Quito: documentos inéditos.

- \_\_\_\_\_ (2007). *Plan nacional de desarrollo 2007-2010*. Quito: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.
- SENPLADES-NNUU-CISMIL (2007). *Segundo informe nacional de Objetivos de Desarrollo del Milenio*. Quito: documento inédito.
- Secretaría Técnica del Frente Social (2007) *Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador (SIISE)*. Versión 4.5.
- \_\_\_\_\_ (2001). *Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador (SIISE)*. Versión 3.0.
- Sen, Amartya (2000). *Desarrollo y libertad*. Barcelona: Planeta.
- \_\_\_\_\_ (2000). «Social exclusion: concept, application and scrutiny». Social development papers No. 1. Asian Development Bank. Disponible en: [http://www.adb.org/documents/books/social\\_exclusion/Social\\_exclusion.pdf](http://www.adb.org/documents/books/social_exclusion/Social_exclusion.pdf).
- \_\_\_\_\_ (1992). *Nuevo examen de la desigualdad*. Madrid: Alianza.
- Sierra, Natalia (2008). *Marginalidad y ética. Una mirada desde América Latina*. Disertación presentada para obtener el título de Ph. D. en Política y Ciencias Sociales en la Freie Universität Berlin.
- Sierra, Rodrigo, ed. (1999). *Propuesta preliminar de un sistema de clasificación de vegetación para el Ecuador continental*. Quito: EcoCiencia-GEF.
- Sierra, Wladimir (2002). *Heterogeneidad estructural. Una lectura sociológica de Jorge Icaza y José María Arguedas*. Disertación presentada para obtener el título de Ph. D. en Política y Ciencias Sociales en la Freie Universität Berlin.
- Stiglitz, Joseph (2002). *El malestar en la globalización*. Buenos Aires: Taurus.
- Tedesco, Juan Carlos (2006). «Las TICs y la desigualdad educativa en América Latina». En *Magazine de Horizonte. Informática Educativa*, Vol. 7, No. 75. Disponible en: [http://www.enlaces.cl/archivos/doc/200511281906400.TICs\\_Desigualdad\(3\).pdf](http://www.enlaces.cl/archivos/doc/200511281906400.TICs_Desigualdad(3).pdf).
- Terán, Juan Fernando, Chris Jochnick y Patricio Pazmiño, comps. (2000). *Un continente contra la deuda: perspectivas y enfoques para la acción*. Quito: CDES.
- Terán, María Cecilia, y otros (2007). «Identificación de vacíos y prioridades de conservación de la biodiversidad de la plataforma marina del Ecuador continental». En *Prioridades para la conservación de la biodiversidad en el Ecuador*. Quito: Instituto Nazca de Investigaciones Marinas, EcoCiencia, Ministerio del Ambiente, The Nature Conservancy & Conservation International.
- Terán, María Cecilia, y otros (2004). *Evaluación ecorregional Pacífico Ecuatorial. Componente marino*. Quito: SIMBIOE-NAZCA-The Nature Conservancy.
- Thoumi, Francisco, y Merilee Grindle (1992). *La política de la economía del ajuste. La actual experiencia ecuatoriana*. Quito: FLACSO.
- Touraine, Alain (1993). *Crítica a la modernidad*. Madrid: Temas de Hoy.
- Trujillo, Mónica, y D Ercole, Robert (2003). *Amenazas, vulnerabilidad, capacidades y riesgo en el Ecuador. Los desastres, un reto para el desarrollo*. Quito: IRD-COOPI-OXFAM.
- UN-ECLA (1970). *Development problems in Latin America*. Austin: Institute of Latin American Studies-Texas University Press.
- UNESCO (2004). *Activities Report 2003-2004*. Buenos Aires: IIP-UNESCO.
- United Nations (1975). «Report of the World Food Conference». Informe presentado en Roma, 5-16 de noviembre.
- Verdesoto, Luis (2001). *Descentralizar. Grados de autonomía para enriquecer a la democracia*. Quito: Abya-Yala.
- Villalba, Mateo (2009). *Desarrollo de instrumentos técnicos y procesos para facilitar la vinculación planificación-presupuesto-inversiones*. Consultoría para la Subsecretaría de Inversión Pública. Quito: documento interno.
- \_\_\_\_\_ (2002). *Riesgo moral en la relación del Estado y la banca. Modelo de decisión desde la teoría de juegos*. Disertación de grado presentada para optar por el título de economista. Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Quito.
- Viteri, Galo (2007). «Situación de la salud en el Ecuador». En *Observatorio de la Economía Latinoamericana*, No. 77.
- Vos, Rob (2002). «Ecuador: economic liberalization, adjustment and poverty, 1988-99». En Rob Vos, Lance Taylor y Ricardo Paes de Barros, eds. *Economic liberalization, distribution and poverty. Latin America in the 1990s*. Cheltenham: Edward Elgar-UNDP.
- Vos, Rob, Lance Taylor y Ricardo Paes de Barros, eds. (2002). *Economic liberalization, distribution and poverty: Latin America in the 1990s*. Cheltenham: Edward Elgar-UNDP.
- Vos, Rob, y otros (1999). *Crisis y protección social*. Quito: Abya-Yala.
- Wagner, Daniel, y otros (2005). *Monitoring and evaluation of ICT in education projects. A handbook for developing countries*. Washington: International Bank for Reconstruction and Development / World Bank.
- Wright, Erik Olin (2006). «Los puntos de la brújula. Hacia una alternativa socialista». En *New Left Review*, No. 41.
- World Bank (2004). *Ecuador poverty assesment*. Washington: World Bank.

## 11. Siglas

AGD	Agencia de Garantía de Depósitos
ALBA	Alianza Bolivariana para las Américas
AME	Asociación de Municipalidades Ecuatorianas
BCE	Banco Central del Ecuador
BM	Banco Mundial
BRIC	Brasil, Rusia, India y China
CAIC	Comisión para la Auditoría Integral del Crédito Público
CAN	Comunidad Andina
CEC	Código Ecuatoriano de Construcción
CELEC	Corporación Eléctrica del Ecuador
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CI	Conservación Internacional
CIADI	Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones
CISMIL	Centro de Investigaciones Sociales del Milenio
CODENPE	Consejo de Desarrollo de los Pueblos y Nacionalidades del Ecuador
CONADIS	Consejo Nacional de Discapacidades
CONAIE	Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador
CONAM	Consejo Nacional de Modernización
CONAMU	Consejo Nacional de las Mujeres
CONELEC	Consejo Nacional de Electricidad
COPs	Contaminantes Orgánicos Persistentes
CSN	Comunidad Sudamericana de Naciones
CSD	Consejo Suramericano de Defensa
DAC	Dirección de Aviación Civil
DINAPEN	Dirección Nacional de Policía Especializada para Niños, Niñas y Adolescentes
DINAREN	Dirección Nacional de Recursos Naturales Renovables
DPT	Dirección de Planificación Territorial
ECV	Encuesta de Condiciones de Vida
ENDEMAIN	Encuesta Demográfica de Salud Materna e Infantil
ENEMDU	Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo
ENEMDUR	Encuesta Nacional de Empleo y Desempleo Urbano y Rural
EPN	Escuela Politécnica Nacional
ESPE	Escuela Politécnica del Ejército
ESPOCH	Escuela Politécnica del Chimborazo
EUT	Encuesta sobre el Uso del Tiempo
FEIREP	Fondo de Estabilización, Inversión Social y Reducción del Endeudamiento Público
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Sede Ecuador
FMI	Fondo Monetario Internacional
G-20	Grupo de los 20 (países industrializados y emergentes)
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado
IGM	Instituto Geográfico Militar
IG/EPN	Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional
IESS	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
INHAMI	Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología
INEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
INECEL	Instituto Ecuatoriano de Electrificación
INFOPLAN	Sistema de Información para la Planificación
IRD	Instituto de Investigación para el Desarrollo (Institut de Recherche pour le Développement)
ITT	Iniciativa Yasuní (Ishpingo-Tambococha-Tiputini)

IUCN	Siglas en inglés de: Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales
LOREYTF	Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal
MAE	Ministerio del Ambiente
MAGAP	Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca
MCDS	Ministerio Coordinador de Desarrollo Social
MCPNC	Ministerio Coordinador de Patrimonio Natural y Cultural
MEER	Ministerio de Electricidad y Energía Renovable
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
MIPYMES	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
MIDUVI	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
MINTUR	Ministerio de Turismo
MMP	Ministerio de Minas y Petróleos
MPD	Movimiento Popular Democrático
MSP	Ministerio de Salud Pública
MTOP	Ministerio de Transporte y Obras Públicas
NBI	Necesidades Básicas Insatisfechas
OCP	Oleoducto de Crudos Pesados
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OEA	Organización de Estados Americanos
OELAC	Organización de Estados Latinoamericanos y del Caribe
OLADE	Organización Latinoamericana de Energía
OMC	Organización Mundial de Comercio
OPEP	Organización de Países Exportadores de Petróleo
PAI	Plan Anual de Inversiones
PEA	Población Económicamente Activa
PETROECUADOR	Empresa Estatal Petróleos del Ecuador
PIB	Producto Interno Bruto
PLANDETUR	Plan Nacional de Turismo
PNBV	Plan Nacional para el Buen Vivir
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POA	Plan Operativo Anual
PPI	Plan Plurianual Institucional
PROMSA	Programa de Modernización de los Servicios Agropecuarios
SELBEN	Sistema de Identificación y Selección de Beneficiarios de Programas Sociales para el Ecuador
SENAGUA	Secretaría Nacional del Agua
SENAMI	Secretaría Nacional del Migrante
SENPLADES	Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo
SIGAGRO	Sistema de Información Geográfica para el Sector Agropecuario
SIEH	Sistemas Integrados de Encuestas de Hogares
SIISE	Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador
SISPAE	Sistema de Indicadores Sociales del Pueblo Afroecuatoriano
SNAP	Sistema Nacional de Áreas Protegidas
SPPP	Subsecretaría de Planificación y Políticas Públicas
SRI	Sistema de Rentas Internas
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
TNC	The Nature Conservancy
UE	Unión Europea
UNASUR	Unión de Naciones Suramericanas
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF	Siglas en Inglés de: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia







**ANEXOS**



## Índice de Anexos<sup>1</sup>

Anexo 1: matriz de políticas y lineamientos de política .....	421
Anexo 2: línea base de las metas del Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013 .....	442
Anexo 3: fichas zonales .....	459
Anexo 4: Plan Plurianual de Inversiones: escenarios 2010-2013 en el Presupuesto General del Estado .....	500
Anexo 5: ejemplos de programas y proyectos estratégicos para el período 2009-2013 clasificados según objetivos nacionales .....	503
Anexo 6: metodología de construcción de las metas de Buen Vivir .....	505
Anexo 7: metodología sobre los mapas de la Estrategia Territorial Nacional .....	507

<sup>1</sup> Para la presente versión impresa del Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013, se han incluido anexos relativos a indicadores de línea base y de apoyo, metodologías de metas y de mapas (N. del E.).





# ANEXO 1

## Matriz de políticas y lineamientos de política

### PLAN NACIONAL PARA EL BUEN VIVIR 2009-2013

#### OBJETIVO 1: Auspiciar la igualdad, la cohesión y la integración social y territorial en la diversidad

<b>1.1</b>	<b><i>Garantizar los derechos del Buen Vivir para la superación de todas las desigualdades (en especial salud, educación, alimentación, agua y vivienda).</i></b>
a	Ampliar la cobertura y acceso de los servicios públicos de salud y educación para toda la población, mejorando la infraestructura física y la provisión de equipamiento, a la vez que se eliminen barreras de ingreso a grupos de atención prioritaria, mujeres, pueblos y nacionalidades.
b	Impulsar la prestación de servicios de salud sobre la base de principios de bioética y suficiencia, con enfoque de género, intercultural e intergeneracional.
c	Impulsar el acceso seguro y permanente a alimentos sanos, suficientes y nutritivos, preferentemente producidos a nivel local, en correspondencia con sus diversas identidades y tradiciones culturales, promoviendo la educación para la nutrición y la soberanía alimentaria.
d	Universalizar el acceso al agua segura para sus diversos usos como derecho humano, respetando las prelación establecidas en la Constitución.
e	Diseñar y poner en marcha mecanismos para la condonación a las usuarias y usuarios en extrema pobreza de las deudas de agua de consumo humano que hayan contraído hasta la entrada en vigencia de la Constitución.
f	Establecer mecanismos financieros y no financieros para adquisición de vivienda, con énfasis en población de los quintiles de ingresos más bajos, mujeres jefas de hogar, pueblos y nacionalidades, jóvenes, migrantes y sus familias, personas de la tercera edad y personas discapacitadas.
g	Ampliar la cobertura del subsidio público para la construcción, adquisición y mejoramiento de vivienda incorporando criterios de asignación territoriales y sociales en función al déficit cualitativo y cuantitativo actual.
h	Asignar prioritaria y progresivamente recursos públicos para propender al acceso universal y gratuito a la educación y a los servicios de salud en función de criterios poblacionales, territoriales y de equidad social.
<b>1.2</b>	<b><i>Impulsar la protección social integral y seguridad social solidaria de la población con calidad y eficiencia a lo largo de la vida con principios de igualdad, justicia, dignidad, interculturalidad.</i></b>
a	Apoyar a la protección de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, en especial para los que se encuentran en condiciones de discapacidad, enfermedad crónica o degenerativa, abandono y mendicidad, en convivencia con madres y padres privados de la libertad, y adolescentes en conflicto con la ley o en rehabilitación por adicciones.
b	Ampliar progresivamente la cobertura de la seguridad social con especial atención para adultos mayores, mujeres, personas con discapacidades y personas que realizan trabajos no remunerados.
c	Ampliar progresivamente la cobertura del seguro social campesino, extenderla hacia sectores de pesca artesanal y crear una modalidad específica de afiliación para trabajadores y trabajadoras autónomas.
d	Priorizar la asignación de recursos públicos para el incremento progresivo de la cobertura de la seguridad social para las personas que realizan trabajo doméstico no remunerado y tareas de cuidado humano.
e	Fomentar la afiliación voluntaria de las personas domiciliadas en el exterior a la seguridad social ecuatoriana.
f	Articular los programas de protección social con programas de economía social y solidaria que favorezcan la formación y fortalecimiento de redes que incluyan a mujeres, grupos de atención prioritaria, pueblos y nacionalidades.
g	Incrementar el acceso de los grupos de atención prioritaria a servicios especializados en los ámbitos público y privado, con especial énfasis en las personas en condición de múltiple vulnerabilidad.
h	Promover la corresponsabilidad pública, familiar y comunitaria en el cuidado de niñas, niños, adolescentes y personas dependientes.
i	Proteger a las familias en sus diversos tipos, reconociéndolas como núcleos fundamentales de la sociedad y promoviendo la paternidad y maternidad responsable.
<b>1.3</b>	<b><i>Promover la inclusión social y económica con enfoque de género, intercultural e intergeneracional para generar condiciones de equidad.</i></b>
a	Extender los servicios de inscripción y cedulação a toda la población.
b	Ampliar la cobertura de servicios públicos y programas de inclusión social y económica, que permitan la satisfacción de las necesidades básicas y aseguren la generación de una renta suficiente, con énfasis en pueblos y nacionalidades, poblaciones rurales, urbano marginales y en la franja fronteriza.
c	Fortalecer el sector financiero público y popular y solidario para el desarrollo de actividades productivas y para satisfacer las necesidades de la población.

	d	Desarrollar incentivos a la organización social y comunitaria para la conformación de unidades económicas solidarias y autosustentables que generen trabajo y empleo, con especial atención a las organizaciones de mujeres rurales y urbano marginales.
	e	Mejorar las condiciones y oportunidades de acceso, administración y usufructo de la propiedad en sus diversas formas.
	f	Reducir las brechas de ingreso y de segregación ocupacional que afectan a mujeres, grupos de atención prioritaria, pueblos y nacionalidades.
	g	Generar mejores condiciones económicas para los hogares en sus diversos tipos y, a través de programas sociales específicos, erradicar el trabajo infantil, priorizando los hogares con jefatura femenina de áreas urbano-marginales y rurales.
<b>1.4</b>	<b><i>Democratizar los medios de producción para generar condiciones y oportunidades equitativas.</i></b>	
	a	Ampliar progresivamente el acceso al agua segura y permanente en sus diversos usos y aprovechamientos a través de la construcción y mejoramiento de infraestructura y eficiencia en los mecanismos de distribución.
	b	Desprivatizar los servicios de agua a través de la terminación o renegociación de los contratos de delegación de estos servicios a empresas privadas, de acuerdo con los resultados de auditorías integrales.
	c	Fomentar la gestión comunitaria del recurso hídrico, impulsando un manejo equitativo, eficiente y sustentable.
	d	Diseñar y aplicar programas públicos dirigidos a promover el acceso equitativo a la tierra, en particular para las mujeres rurales diversas, garantizando la propiedad en sus distintas formas para erradicar la concentración y el latifundio, tomando en consideración las particularidades de las áreas protegidas cuando así lo amerite.
	e	Aplicar mecanismos de regulación del uso y acceso a tierras, a fin de que cumplan con la función social y ambiental y fortalecer el control y sanción a la concentración, latifundio y tráfico de tierras.
	f	Fortalecer los mecanismos de control, para garantizar la conservación de la propiedad e identidad de las tierras comunitarias de las comunidades, pueblos y nacionalidades, evitando su desplazamiento.
	g	Impulsar programas de titulación y regularización de la tenencia de la tierra, con consideraciones de género, para asegurar la legalización de la propiedad, la posesión o el usufructo, según los casos, en un esquema que fortalezca diversas formas de propiedad y de acceso.
	h	Fomentar la reagrupación parcelaria de minifundios a través de incentivos a la asociatividad.
	i	Otorgar financiamiento para la adquisición de tierras a las organizaciones de la economía popular y solidaria, en el marco de formas colectivas de propiedad.
	j	Conformar bancos de semillas, germoplasma y, en general, variedades genéticas para promover su conservación y libre intercambio, así como la promoción de investigaciones asociadas.
	k	Generar condiciones de vida y actividades productivas alternativas para las poblaciones asentadas en zonas protegidas, garantizando el estricto respeto de los ecosistemas y considerando la participación de las mujeres diversas.
	l	Generar mecanismos de apoyo financiero y no-financiero que promuevan el ahorro y faciliten el acceso al capital productivo, creando líneas especiales y oportunidades de financiamiento para mujeres del área urbana y rural, para pequeñas y medianas productoras y productores así como para iniciativas asociativas.
	m	Fomentar acciones afirmativas que beneficien el acceso y la generación de infraestructuras de apoyo para la producción y comercialización, ciencia y tecnología, información, conocimientos ancestrales, capacitación, asistencia técnica y financiamiento a los grupos humanos históricamente excluidos social, económica y territorialmente.
	n	Desprivatizar la infraestructura de apoyo a la producción que es propiedad del Estado, en base a auditorías orientadas a recuperar y fortalecer el control público.
	o	Fomentar asistencia técnica, capacitación y procesos adecuados de transferencia de ciencia, tecnología y conocimientos ancestrales, para la innovación y el mejoramiento de los procesos productivos, con la activa participación de los diversos actores incluyendo a las universidades e institutos técnicos.
<b>1.5</b>	<b><i>Asegurar la redistribución solidaria y equitativa de la riqueza.</i></b>	
	a	Ampliar la base de contribuyentes, con énfasis en la recaudación de tributos no regresivos fundamentados en el principio de justicia distributiva.
	b	Fortalecer la cultura tributaria del país, a través de la difusión del uso de los recursos recaudados en inversión pública.
	c	Aplicar y fortalecer mecanismos de control y penalización severa al contrabando y la evasión tributaria, particularmente de las personas naturales y jurídicas generadoras de grandes ingresos y utilidades.
	d	Generar mecanismos no tributarios de redistribución que sean aplicados de forma diferenciada según los ingresos y niveles de consumo de bienes y servicios.
	e	Promover incentivos monetarios y no monetarios para las iniciativas productivas y comerciales que impulsen la redistribución solidaria y equitativa de la riqueza.
	f	Generar mecanismos públicos de control que aseguren el pago oportuno y justo de salarios y utilidades a los trabajadores y trabajadoras.
	g	Fortalecer y ampliar las formas de propiedad pública, cooperativa, asociativa y comunitaria, como medio para democratizar el acceso a las riquezas y a su generación.

<b>1.6</b>	<b>Reconocer y respetar las diversidades socioculturales y erradicar toda forma de discriminación, sea ésta por motivos de género, de opción sexual, étnico-culturales, políticos, económicos, religiosos, de origen, migratorios, geográficos, etéreos, de condición socioeconómica, condición de discapacidad u otros.</b>	
	a	Generar y fortalecer espacios de diálogo e intercambio que revaloricen las múltiples formas de diversidad y sus aportes a la conformación de la sociedad plurinacional e intercultural.
	b	Fomentar la creación, producción y difusión de manifestaciones culturales que promuevan la valoración y el respeto a la diversidad, además de la no-discriminación y la no exclusión genérica o etnocultural, entre otras.
	c	Diseñar e implementar programas de aprendizaje y reflexión social que promuevan la toma de conciencia sobre los efectos de las múltiples formas de discriminación y sus interrelaciones.
	d	Incentivar el libre desarrollo de las identidades en los espacios educativos, contenidos comunicacionales y la acción pública.
	e	Impulsar el acceso y uso de todas las formas de comunicación: visual, auditiva, sensorial, y otras que permitan la inclusión de personas con discapacidad.
	f	Generar mecanismos para la reducción de discriminación a los tipos de familias no tradicionales.
	g	Fortalecer y difundir mecanismos de sanción de prácticas discriminatorias, dentro del marco constitucional y legal vigente, que permitan la restauración de los derechos violentados.
	h	Aplicar reglamentaciones contra toda forma de discriminación en todos los niveles educativos.
	i	Promover la participación ciudadana y el control social como mecanismos de vigilancia contra las múltiples formas de discriminación.
	j	Fortalecer las capacidades para exigibilidad de derechos a la no discriminación, favoreciendo acciones afirmativas hacia las mujeres diversas, diversos sexuales, indígenas y afrodescendientes, entre otros, en todos los ámbitos de la vida pública.
<b>1.7</b>	<b>Proteger y promover los derechos de las y los ecuatorianos en el exterior y de las y los extranjeros en el Ecuador y de sus diversas formas de familia</b>	
	a	Aplicar medidas para el reconocimiento pleno y protección de las personas extranjeras sin importar su estatus o condición migratoria en el territorio ecuatoriano.
	b	Brindar atención y acompañamiento integral especializado a las y los ecuatorianos migrantes retornados y sus familias para facilitar su inserción social e inclusión económica y financiera.
	c	Promover las culturas ecuatorianas en mundo, en particular en los principales países de destino de los emigrantes, a través de mecanismos como el apoyo a las manifestaciones culturales de ecuatorianos y ecuatorianas en el exterior, así como el reconocimiento e intercambio cultural con las y los extranjeros en el Ecuador.
	d	Fomentar iniciativas que promuevan la inserción de las personas migrantes en las sociedades en las que se desenvuelven.
	e	Fortalecer y articular la capacidad institucional instalada del Estado para la atención y protección efectiva de las personas migrantes.
	f	Exigir reciprocidad en el respeto de derechos para ciudadanos y ciudadanas ecuatorianas en los países de acogida, mediante acciones diplomáticas y patrocinios legales, que protejan los derechos de nuestros connacionales en el exterior.
	g	Armonizar la normativa ecuatoriana en materia de movilidad humana.
	h	Crear condiciones laborales equitativas para la población inmigrante.
<b>1.8</b>	<b>Impulsar el Buen Vivir rural</b>	
	a	Generar mecanismos que fortalezcan la complementariedad rural-urbana, equilibrando sus relaciones demográficas, productivas y culturales.
	b	Desarrollar iniciativas intersectoriales articuladas para la prestación de servicios públicos que promuevan la equidad territorial y los derechos de la población rural, así como la inclusión social y económica de poblaciones con discriminaciones múltiples.
	c	Promover, fortalecer y revalorizar las culturas campesinas, de sus formas de organización y prácticas.
	d	Fomentar actividades productivas que mejoren las condiciones de vida de la población rural, e impulsar la generación de valor agregado.
	e	Mejorar las condiciones para el abastecimiento de insumos productivos, la producción primaria, el procesamiento, la comercialización y distribución.
	f	Apoyar a las pequeñas economías campesinas en los procesos de almacenamiento y poscosecha a través de capacitación, asistencia técnica y dotación de equipamiento e infraestructura de apoyo.
	g	Generar espacios y mecanismos de intercambios alternativos de bienes y servicios.
	h	Promover cadenas cortas de comercialización que conecten a productoras y productores con consumidoras y consumidores, para generar mercados con precios justos y promover la soberanía alimentaria y las complementariedades entre el campo y la ciudad.
	i	Crear y fortalecer mecanismos para la asignación de agua para riego a las y los pequeños productores que contribuyen a la soberanía alimentaria, respetando las prelación establecidas en la Constitución.
	j	Redistribuir recursos hídricos para riego dentro de una gestión integral e integrada de cuencas hidrográficas, respetando los derechos de la naturaleza, así como su articulación en los territorios, con especial énfasis en el manejo y protección de fuentes de agua.
	k	Incrementar la inversión e incentivos socioeconómicos en el sector rural para las pequeñas y medianas economías familiares y organizaciones o asociaciones de la economía solidaria dirigidas a la producción diversificada de bienes y servicios, con énfasis en los servicios turísticos comunitarios, especialmente aquellos conducidos por mujeres.
	l	Incentivar iniciativas de generación de trabajo digno en poblaciones rurales, considerando la situación desigual de las mujeres rurales en su diversidad.
<b>1.9</b>	<b>Promover el ordenamiento territorial integral, equilibrado, equitativo y sustentable que favorezca la formación de una estructura nacional policéntrica.</b>	
	a	Desarrollar un ordenamiento territorial sustentable, que viabilice la asignación de usos del suelo en función de las capacidades y potencialidades territoriales, así como una distribución equitativa de las infraestructuras básicas y de apoyo a la producción.
	b	Fortalecer redes, grupos urbanos y ciudades intermedias de articulación nacional para favorecer un proceso de urbanización equilibrado y sustentable.
	c	Jerarquizar adecuadamente y mejorar los servicios relacionados con vialidad, transporte terrestre, aéreo, marítimo, señalización, tránsito, logística, energía y comunicación, respondiendo a las necesidades diferenciadas de la población.



d	Ampliar la cobertura de los servicios básicos de agua, gestión y tratamiento de residuos líquidos y sólidos para promover una estructura policéntrica de asentamientos humanos sustentables en ciudades y zonas rurales, reconociendo las diversidades culturales, de género y edad, con especial énfasis en las zonas más desfavorecidas de cada territorio.
e	Diseñar planes locales de provisión de servicios en las zonas no delimitadas del territorio nacional a través del Estado central, mientras se resuelve su situación político-administrativa.
f	Redistribuir y gestionar adecuadamente los equipamientos de recreación, salud, y educación para incrementar el acceso de la población, atendiendo las necesidades diferenciadas de la población en función del sexo, edad, etnia y estilos de vida diversos.
g	Fortalecer roles y funciones especializadas y complementarias de los asentamientos humanos de acuerdo a sus capacidades territoriales, en temas de investigación e innovación tecnológica.
h	Articular las iniciativas de desarrollo urbano-rural desde una perspectiva solidaria, cooperativa y participativa, que considere las realidades territoriales y culturales y fortalezca las capacidades de los gobiernos autónomos descentralizados.
i	Establecer lineamientos y especificaciones técnicas para la formulación participativa de los instrumentos de planificación y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados, sobre la base de las potencialidades y bio-capacidades regionales que faciliten la promoción de equidad territorial, reconociendo la diversidad de género, cultural, de formas de vida y ecosistemas.

### **1.10 Asegurar el desarrollo infantil integral para el ejercicio pleno de derechos**

a	Ampliar la educación familiar, comunitaria y formal para garantizar condiciones adecuadas de protección, cuidado y buen trato, en particular en las etapas de formación prenatal, parto y lactancia.
b	Articular progresivamente los programas y servicios públicos de desarrollo infantil que incluyan salud, alimentación saludable y nutritiva, educación inicial y estimulación adecuada de niños y niñas, respetando las prácticas y valores culturales de los pueblos y nacionalidades y manteniendo siempre una equitativa división sexual del trabajo.
c	Incorporar a los niños y niñas como actores clave en el diseño e implementación de las políticas, programas y proyectos.
d	Fomentar acciones integrales de prevención del trabajo infantil, de la participación de niños y niñas menores en actividades de delincuencia, del maltrato familiar y sus otras formas y de la falta de acceso a educación, fortaleciendo las defensorías comunitarias y la rehabilitación familiar.

## **OBJETIVO 2: Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía**

### **2.1 Asegurar una alimentación sana, nutritiva, natural y con productos del medio para disminuir drásticamente las deficiencias nutricionales.**

a	Integrar los programas estatales dispersos en un programa nacional, que considere la diversidad cultural así como la perspectiva de género y se enfoque en aquellos sectores de población en situación más crítica de malnutrición, con énfasis en la atención emergente a mujeres embarazadas y niños y niñas con desnutrición grave.
b	Coordinar adecuadamente los esfuerzos públicos y privados en materia de producción, distribución y comercialización de alimentos.
c	Promover programas de reactivación productiva enfocados al cultivo de productos tradicionales, articulados al programa nacional de alimentación y nutrición.
d	Promover la asistencia a los controles médicos mensuales de las madres embarazadas para prevenir la malnutrición prenatal, así como para entregar suplementos alimenticios básicos en la gestación.
e	Promover la lactancia materna exclusiva después del nacimiento e implementación de bancos de leche materna a escala nacional.
f	Articular mecanismos de información sobre la importancia del control mensual y programas de alimentación para infantes que evidencien desnutrición temprana.
g	Fortalecer los programas educativos dirigidos a toda la población, relacionados con la calidad nutricional para fomentar el consumo equilibrado de alimentos sanos y nutritivos.
h	Apoyar al desarrollo de huertos experimentales en los diferentes ámbitos y espacios sociales.

### **2.2 Mejorar progresivamente la calidad de la educación, con un enfoque de derechos, de género, intercultural e inclusiva, para fortalecer la unidad en la diversidad e impulsar la permanencia en el sistema educativo y la culminación de los estudios.**

a	Articular los contenidos curriculares de los distintos niveles educativos.
b	Mejorar la calidad de la educación inicial, básica y media en todo el territorio nacional.
c	Fomentar la evaluación y capacitación continua de los docentes, en la que se incluya la participación de la familia y las organizaciones sociales pertinentes para propender al desarrollo integral de la calidad educativa.
d	Promover la coeducación e incorporación de enfoques de interculturalidad, derechos, género y sustentabilidad en el currículo educativo y en los procesos pedagógicos.
e	Implementar programas complementarios de educación con énfasis en la formación ciudadana.
f	Potenciar la actoría de los docentes e investigadores como sujetos de derechos, responsabilidades y agentes del cambio educativo.
g	Fomentar la evaluación contextualizada de los logros educativos de los estudiantes.
h	Promover y generar esfuerzos públicos sostenidos para impulsar la permanencia y culminación de los niños y niñas en educación inicial, básica y media, priorizando a las niñas de zonas rurales y urbano-marginales e impulsando la participación comunitaria en el sistema escolar.
i	Promover programas de infraestructura que contemplen una racionalización y optimización de los establecimientos educativos y la superación de las brechas de cobertura.
j	Crear de manera planificada partidas docentes para el nivel inicial, básico y medio, a fin de garantizar que no existan escuelas sin maestros, particularmente en el ámbito rural.
k	Desarrollar y aplicar un modelo de educación inclusiva para personas con necesidades educativas especiales.
l	Erradicar progresivamente el analfabetismo en todas sus formas, apoyando procesos de postalfabetización con perspectiva de género y la superación del rezago educativo.

<b>2.3</b>	<b>Fortalecer la educación intercultural bilingüe y la interculturalización de la educación.</b>	
	a	Promover procesos de articulación entre la educación intercultural bilingüe y las organizaciones indígenas para que exista un proceso de evaluación participativa y contraloría social y un apoyo mutuo entre las comunidades y los centros educativos.
	b	Articular el sistema educativo nacional con la educación intercultural bilingüe.
	c	Diseñar y aplicar material educativo que garantice la utilización de la lengua principal de cada nacionalidad y el castellano como idioma de relación intercultural.
	d	Diseñar mallas curriculares que reflejen las realidades históricas y contemporáneas de los pueblos y nacionalidades.
	e	Capacitar y formar docentes especializados para la educación intercultural bilingüe originarios de cada nacionalidad, y generar incentivos para su permanencia en las localidades.
<b>2.4</b>	<b>Generar procesos de capacitación y formación continua para la vida, con enfoque de género, generacional e intercultural articulados a los objetivos del Buen Vivir.</b>	
	a	Diseñar y aplicar procesos de formación profesional y capacitación continua que consideren las necesidades de la población y las especificidades de los territorios.
	b	Promover el acceso de mujeres diversas, grupos de atención prioritaria, pueblos y nacionalidades a procesos de formación y capacitación continua, fomentando la culminación de los niveles de instrucción.
	c	Fortalecer y crear mecanismos de crédito que faciliten los procesos de formación y capacitación continua.
	d	Capacitar a la población en el uso de nuevas tecnologías de información y comunicación.
<b>2.5</b>	<b>Fortalecer la educación superior con visión científica y humanista, articulada a los objetivos para el Buen Vivir.</b>	
	a	Impulsar los procesos de mejoramiento de la calidad de la educación superior.
	b	Fortalecer y consolidar el proceso de aseguramiento de la gratuidad de la educación superior pública de tercer nivel.
	c	Fortalecer el sistema de educación superior, asegurando las interrelaciones entre los distintos niveles y ofertas educativas.
	d	Promover programas de vinculación de la educación superior con la comunidad.
	e	Impulsar la investigación y el desarrollo científico técnico en universidades y escuelas politécnicas.
	f	Impulsar programas de becas para la formación docente de alto nivel.
	g	Generar redes territoriales de investigación entre instituciones públicas y centros de educación superior para promover el Buen Vivir en los territorios.
	h	Apoyar e incentivar a las universidades y escuelas politécnicas para la creación y el fortalecimiento de carreras y programas vinculados a los objetivos nacionales para el Buen Vivir.
	i	Generar redes y procesos de articulación entre las instituciones de educación superior y los procesos productivos estratégicos para el país.
	j	Promover encuentros entre las diferentes epistemologías y formas de generación de conocimientos que recojan los aportes de los conocimientos populares y ancestrales en los procesos de formación científica y técnica.
	k	Incrementar progresivamente el financiamiento para la educación superior.
<b>2.6</b>	<b>Promover la investigación y el conocimiento científico, la revalorización de conocimientos y saberes ancestrales, y la innovación tecnológica.</b>	
	a	Fortalecer la institucionalidad pública de la ciencia y tecnología.
	b	Fomentar proyectos y actividades de ciencia y tecnología en todos los niveles educativos e incorporación en las mallas curriculares de los contenidos vinculados.
	c	Apoyar a las organizaciones dedicadas a la producción de conocimiento científico e innovación tecnológica.
	d	Promover procesos sostenidos de formación académica para docentes e investigadores e investigadoras de todos los niveles educativos y reconocimiento de su condición de trabajadores y trabajadoras.
	e	Fomentar procesos de articulación entre los sectores académico, gubernamental y productivo, incorporando conocimientos ancestrales.
	f	Promover programas de extensión universitaria con enfoque intercultural, de género y generacional.
	g	Establecer programas de becas de investigación y especialización conforme las prioridades nacionales, a las especificidades de los territorios y con criterios de género, generacionales e interculturales.
	h	Democratizar los resultados obtenidos en las investigaciones realizadas, y reconocer los créditos a las y los investigadores nacionales.
<b>2.7</b>	<b>Promover el acceso a la información y a las nuevas tecnologías de la información y comunicación para incorporar a la población a la sociedad de la información y fortalecer el ejercicio de la ciudadanía.</b>	
	a	Democratizar el acceso a las tecnologías de información y comunicación, especialmente a Internet, a través de la dotación planificada de infraestructura y servicios necesarios a los establecimientos educativos públicos de todos los niveles y la implantación de telecentros en las áreas rurales.
	b	Promover las capacidades generales de la población para el uso y fomento de plataformas, sistemas, bancos de información, aplicaciones y contenidos que posibiliten a todos y todas obtener provecho de las tecnologías de información y comunicación.
	c	Establecer mecanismos que faciliten la adquisición de ordenadores personales y programas de capacitación.
<b>2.8</b>	<b>Promover el deporte y las actividades físicas como un medio para fortalecer las capacidades y potencialidades de la población.</b>	
	a	Fomentar e impulsar de forma incluyente el deporte de alto rendimiento e incorporar sistemas de planificación, seguimiento y evaluación de sus resultados.
	b	Desarrollar actividades extracurriculares en las instituciones educativas dirigidas por entrenadores y guías especializados orientados a complementar la enseñanza.
	c	Elaborar o reelaborar los programas curriculares de cultura física que tiendan a promover el hábito de la práctica deportiva o actividad física desde las edades tempranas.

d	Diseñar planes de entrenamiento para mantener una vida activa adaptados a la necesidad de desarrollar inteligencia holística, y a las características etáreas de la población.
e	Impulsar la actividad física y el deporte adaptado en espacios adecuados para el efecto.
f	Diseñar y aplicar un modelo presupuestario de asignación de recursos financieros a los diferentes actores de la estructura nacional del deporte

## OBJETIVO 3: Mejorar la calidad de vida de la población

<b>3.1</b>	<b><i>Promover prácticas de vida saludable en la población</i></b>
a	Promover la organización comunitaria asociada a los procesos de promoción de la salud.
b	Fortalecer los mecanismos de control de los contenidos utilitaristas y dañinos a la salud en medios masivos de comunicación.
c	Diseñar y aplicar programas de información, educación y comunicación que promuevan entornos y hábitos de vida saludables.
d	Implementar mecanismos efectivos de control de calidad e inocuidad de los productos de consumo humano, para disminuir posibles riesgos para la salud.
e	Fortalecer las acciones de prevención de adicciones de sustancias estupefacientes y sicotrópicas, alcoholismo y tabaquismo.
f	Desarrollar, implementar y apoyar programas de fomento de la masificación de la actividad física según ciclos de vida, preferencias culturales, diferencias de género, condiciones de discapacidad, generacionales y étnicas.
g	Coordinar acciones intersectoriales, con los diferentes niveles de gobierno y con participación comunitaria, para facilitar el acompañamiento profesional para el deporte y a la actividad física masiva.
h	Realizar campañas y acciones como pausas activas para evitar el sedentarismo y prevenir sus consecuencias negativas para la salud, en espacios laborales, institucionales y domésticos, con apoyo de organizaciones sociales, laborales y la comunidad en general.
i	Promover actividades de ocio activo de acuerdo a necesidades de género, etáreas y culturales.
j	Impulsar el mejoramiento de condiciones organizativas, culturales y materiales que favorezcan un equilibrio en el uso del tiempo global dedicado a las actividades de producción económica, reproducción humana y social con sentido de corresponsabilidad y reciprocidad de género y generacional.
<b>3.2</b>	<b><i>Fortalecer la prevención, el control y la vigilancia de la enfermedad, y el desarrollo de capacidades para describir, prevenir y controlar la morbilidad.</i></b>
a	Fortalecer la vigilancia epidemiológica de base comunitaria e intervención inmediata, especialmente ante eventos que causen morbilidad y mortalidad evitable y/o que sean de notificación obligatoria.
b	Articular a la comunidad en el sistema de vigilancia de modo que la información sea generada, procesada y analizada en la comunidad.
c	Fortalecer la prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades crónico degenerativas y de las enfermedades transmisibles prioritarias y desatendidas.
d	Diseñar e implementar sistemas de prevención y atención integrales en concordancia con el conocimiento epidemiológico y con enfoque de determinantes de salud.
e	Fortalecer las acciones de promoción de la salud mental, especialmente para prevenir comportamientos violentos.
<b>3.3</b>	<b><i>Garantizar la atención integral de salud por ciclos de vida, oportuna y sin costo para las y los usuarios, con calidad, calidez y equidad.</i></b>
a	Articular los diferentes servicios de la red pública de salud en un sistema único, coordinado e integrado y por niveles de atención.
b	Fortalecer la rectoría de la autoridad sanitaria sobre la red complementaria de atención, incluyendo la privada, social y comunitaria
c	Promover la producción de medicamentos esenciales genéricos de calidad a nivel nacional y de la región, procurando el acceso a medios diagnósticos esenciales de calidad.
d	Mejorar la calidad de las prestaciones de salud, contingencias de enfermedad, maternidad y riesgos del trabajo.
e	Promover procesos de formación continua del personal de salud, a fin de proveer servicios amigables, solidarios y de respeto a los derechos y a los principios culturales y bioéticos, de acuerdo a las necesidades en los territorios y su perfil epidemiológico.
f	Generar y aplicar mecanismos de control de calidad de la atención y de la terapéutica en las prestaciones en los servicios de la red pública y complementaria, a través de protocolos de calidad, licenciamiento de unidades, participación ciudadana y veeduría social.
g	Impulsar la investigación en salud, el desarrollo de procesos terapéuticos y la incorporación de conocimientos alternativos.
<b>3.4</b>	<b><i>Brindar atención integral a las mujeres y a los grupos de atención prioritaria, con enfoque de género, generacional, familiar, comunitario e intercultural</i></b>
a	Ofrecer protección y prevención especializada para la salud de niñas, niños y adolescentes.
b	Mejorar la atención a personas con discapacidades proporcionándoles tratamiento, rehabilitación, medicamentos, insumos médicos, ayudas técnicas y centros de acogida para personas con discapacidades severas y profundas, con énfasis en aquellas en condiciones de extrema pobreza.
c	Promover acciones de atención integral a las personas refugiadas y en necesidad de protección internacional, así como a las personas víctimas de violencia.
d	Ejecutar acciones de atención integral a problemas de salud mental y afectiva.
e	Impulsar acciones tendientes a la mejora de la salud de las personas de la tercera edad.
f	Promover los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, difundiendo el derecho a la salud, al disfrute de su sexualidad y fortaleciendo el acceso a la información, orientación, servicios y métodos de planificación familiar a la vez que se vele por la intimidad, la confidencialidad, el respeto a los valores culturales y a las creencias religiosas.
g	Valorar las condiciones particulares de salud de las mujeres diversas, en particular durante el embarazo, parto y postparto.
h	Priorizar las acciones tendientes a reducir la mortalidad materno-infantil y el riesgo obstétrico, en particular en las zonas rurales, las comunidades, pueblos y nacionalidades.

	i	Optimizar y equipar los servicios de atención materno-infantil y acompañar a las madres durante el embarazo, con calidad y calidez, promoviendo una adecuada nutrición, cuidado y preparación, e impulso a la maternidad y paternidad responsable.
	j	Fortalecer el sistema de atención diferenciada y acorde a las diversidades, en el postparto y al recién nacido, y articular éste a redes de cuidado a las niñas y niños en centros laborales, barriales, comunitarios, institucionales, en coordinación intersectorial y con las iniciativas locales.
	k	Fortalecer las acciones y servicios para garantizar el derecho a una salud sexual y reproductiva no discriminatoria y libre de violencia que respete la diversidad, y empoderar a las mujeres en el conocimiento y ejercicio de sus derechos.
	l	Impulsar acciones de prevención del embarazo adolescente, e implementar estrategias de apoyo integral a madres y padres adolescentes, así como a sus familias, garantizando el ejercicio pleno de sus derechos.
<b>3.5</b>		<b>Reconocer, respetar y promover las prácticas de medicina ancestral y alternativa y el uso de sus conocimientos, medicamentos e instrumentos.</b>
	a	Incentivar la investigación sobre prácticas y conocimientos ancestrales y alternativos.
	b	Diseñar y aplicar protocolos interculturales que faciliten la implementación progresiva de la medicina ancestral y alternativa con visión holística, en los servicios de salud pública y privada.
	c	Introducir en la malla curricular de los programas de formación profesional en salud contenidos que promuevan el conocimiento, la valorización y el respeto de los saberes y conocimientos ancestrales y alternativos.
	d	Reconocer, formar con perspectiva de género e incorporar agentes tradicionales y ancestrales en el sistema general de salud.
	e	Generar y aplicar normativas de protección de los conocimientos y saberes ancestrales del acervo comunitario y popular.
<b>3.6</b>		<b>Garantizar vivienda y hábitat dignos, seguros y saludables, con equidad, sustentabilidad y eficiencia</b>
	a	Coordinar entre los distintos niveles de gobierno para promover un adecuado equilibrio en la localización del crecimiento urbano.
	b	Promover programas públicos de vivienda adecuados a las condiciones climáticas, ambientales y culturales, accesibles a las personas con discapacidades, que garanticen la tenencia segura y el acceso a equipamiento comunitario y espacios públicos de calidad.
	c	Fortalecer la gestión social de la vivienda y la organización social de base en los territorios como soporte de los programas de vivienda.
	d	Implementar estándares intersectoriales para la construcción de viviendas y sus entornos, que propicien condiciones adecuadas de habitabilidad, accesibilidad, espacio, seguridad; preferenciando sistemas, materiales y tecnologías ecológicas e interculturales.
	e	Fortalecer las capacidades locales para la producción de materiales de construcción y de vivienda, promoviendo encadenamientos productivos que beneficien a los territorios y las comunidades.
	f	Promover incentivos a la investigación tecnológica sobre alternativas de construcción de vivienda sustentables, en función del clima y del ahorro energético; y la recuperación de técnicas ancestrales de construcción.
	g	Reformar la normativa de inquilinato y fortalecimiento de las instancias públicas de regulación y control.
	h	Ampliar la cobertura y acceso a agua de calidad para consumo humano y a servicios de infraestructura sanitaria: agua potable, eliminación de excretas, alcantarillado, eliminación y manejo adecuado de residuos.
	i	Diseñar, implementar y monitorear las normas de calidad ambiental tanto en zonas urbanas como rurales, en coordinación con los diferentes niveles de gobierno y actores relacionados.
	j	Implementar mecanismos de evaluación y control social del impacto social y ambiental de los programas habitacionales.
<b>3.7</b>		<b>Propiciar condiciones de seguridad humana y confianza mutua entre las personas en los diversos entornos</b>
	a	Controlar y vigilar el cumplimiento de normas y estándares de los diferentes espacios para evitar posibles efectos de contaminantes físicos, químicos y biológicos, de estrés, fatiga, monotonía, hacinamiento y violencia.
	b	Diseñar y aplicar sistemas de alerta, registro y monitoreo permanente y atender oportunamente accidentes, enfermedades y problemas asociados con contaminación ambiental y actividades laborales.
	c	Implementar sistemas de alerta, registro, monitoreo y atención oportuna de salud y bienestar en los espacios educativos, en particular los relacionados con las condiciones sanitarias y de provisión de alimentos de esta población.
	d	Diseñar e implementar acciones dirigidas a las organizaciones barriales y comunitarias que fortalezcan los lazos de confianza, respeto mutuo y promuevan la cooperación y la solidaridad.
	e	Modernizar las capacidades estatales de seguridad interna en términos de equipamiento, tecnología, comunicaciones, indumentaria, transporte y demás bienes y servicios estratégicos relacionados, preferentemente producidos por la industria nacional especializada.
	f	Especializar y fortalecer la institucionalidad de la seguridad del Estado en la prevención y control del delito.
	g	Fortalecer programas de seguridad ciudadana y policía comunitaria, que consideren las perspectiva de género, étnica e intercultural, en articulación con la seguridad integral del Estado e incorporar la participación activa de la población en el control y veeduría social de sus acciones.
	h	Prevenir y controlar la delincuencia común en todas sus manifestaciones y ámbitos, con enfoque sistémico y multidisciplinario y en estricto respeto del debido proceso y los derechos humanos.
	i	Implementar mecanismos de rendición de cuentas de la gestión para la seguridad ciudadana, por parte de las instituciones responsables.
<b>OBJETIVO 4: Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable</b>		
<b>4.1</b>		<b>Conservar y manejar sustentablemente el patrimonio natural y su biodiversidad terrestre y marina, considerada como sector estratégico.</b>
	a	Fortalecer los sistemas de áreas protegidas terrestres y marinas, basados en su gestión y manejo con un enfoque ecosistémico, respetando sus procesos naturales y evolutivos, ciclos vitales, estructura y funciones.
	b	Diseñar y aplicar procesos de planificación y de ordenamiento de territorial en todos los niveles de gobierno, que tomen en cuenta todas las zonas con vegetación nativa en distinto grado de conservación, priorizando las zonas ambientalmente sensibles y los ecosistemas frágiles, e incorporen acciones integrales de recuperación, conservación y manejo de la biodiversidad con participación de las y los diversos actores.



	c	Diseñar y aplicar marcos regulatorios y planes especiales para el Archipiélago de Galápagos y la región amazónica, que impulsen prácticas sostenibles, de acuerdo a los parámetros ambientales particulares de estos territorios así como sus recursos nativos.
	d	Promover usos alternativos, estratégicos y sostenibles de los ecosistemas terrestres y marinos y de las potenciales oportunidades económicas derivadas del aprovechamiento del patrimonio natural, respetando los modos de vida de las comunidades locales, los derechos colectivos de pueblos y nacionalidades y los derechos de la naturaleza.
	e	Desarrollar y aplicar normas de bioseguridad y de biotecnología moderna y sus productos derivados, así como su experimentación y comercialización, en cumplimiento del principio de precaución establecido en la Constitución y la normativa internacional relacionada.
	f	Desarrollar proyectos de forestación, reforestación y revegetación con especies nativas y adaptadas a las zonas en áreas afectadas por procesos de degradación, erosión y desertificación, tanto con fines productivos como de conservación y recuperación ambiental.
	g	Fomentar la investigación, educación, capacitación, comunicación y desarrollo tecnológico para la sustentabilidad de los procesos productivos y la conservación de la biodiversidad.
	h	Proteger la biodiversidad, particularmente las especies y variedades endémicas y nativas, bajo el principio precautelatorio a través de, entre otras medidas, la regulación del ingreso y salida de especies exóticas.
	i	Preservar, recuperar y proteger la agrobiodiversidad y el patrimonio genético del país, así como de los conocimientos y saberes ancestrales vinculados a ellos.
<b>4.2</b>		<b><i>Manejar el patrimonio hídrico con un enfoque integral e integrado por cuenca hidrográfica, de aprovechamiento estratégico del Estado y de valoración sociocultural y ambiental.</i></b>
	a	Diseñar y aplicar reformas institucionales tendientes a fortalecer la regulación, el acceso, la calidad y la recuperación de los recursos hídricos, e implementar un proceso de desconcentración articulado a los procesos de planificación de todos los niveles de gobierno.
	b	Establecer lineamientos públicos integrales e integrados de conservación, preservación y manejo del agua, con criterios de equidad y racionalidad social y económica.
	c	Recuperar la funcionalidad de las cuencas, manteniendo las áreas de vegetación y las estructuras relacionadas con las fuentes y la producción hídrica.
	d	Estimular la gestión comunitaria responsable del recurso hídrico y apoyo al fortalecimiento de las organizaciones campesinas e indígenas en los territorios para garantizar la continuidad y permanencia de los procesos de conservación.
	e	Impulsar la investigación para la restauración, reparación, rehabilitación y mejoramiento de los ecosistemas naturales y la estructura de las cuencas hidrográficas.
	f	Diseñar programas de sensibilización, educación y capacitación que permitan el reconocimiento del valor y la gestión cultural del patrimonio hídrico.
	g	Implementar programas bajo criterios de corresponsabilidad y equidad territorial (en vez de compensación) por el recurso hídrico destinado a consumo humano y a actividades económicas.
	h	Desarrollar e implementar programas que impulsen sistemas sostenibles de producción, como alternativa a las actividades productivas que afectan el estado de las cuencas hidrográficas.
<b>4.3</b>		<b><i>Diversificar la matriz energética nacional, promoviendo la eficiencia y una mayor participación de energías renovables sostenibles.</i></b>
	a	Aplicar programas, e implementar tecnología e infraestructura orientados al ahorro y a la eficiencia de las fuentes actuales y a la soberanía energética.
	b	Aplicar esquemas tarifarios que fomenten la eficiencia energética en los diversos sectores de la economía.
	c	Impulsar la generación de energía de fuentes renovables o alternativas con enfoque de sostenibilidad social y ambiental.
	d	Promover investigaciones para el uso de energías alternativas renovables, incluyendo la mareomotriz y la geotermia, bajo parámetros de sustentabilidad en su aprovechamiento.
	e	Reducir gradualmente el uso de combustibles fósiles en vehículos, embarcaciones y generación termoeléctrica, y sustituir gradualmente vehículos convencionales por eléctricos en el Archipiélago de Galápagos.
	f	Diversificar y usar tecnologías ambientalmente limpias y energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto en la producción agropecuaria e industrial y de servicios.
<b>4.4</b>		<b><i>Prevenir, controlar y mitigar la contaminación ambiental como aporte para el mejoramiento de la calidad de vida.</i></b>
	a	Aplicar normas y estándares de manejo, disposición y tratamiento de residuos sólidos domiciliarios, industriales y hospitalarios, y sustancias químicas para prevenir y reducir las posibilidades de afectación de la calidad ambiental.
	b	Desarrollar y aplicar programas de recuperación de ciclos vitales y remediación de pasivos ambientales, tanto a nivel terrestre como marino, a través de la aplicación de tecnologías amigables y buenas prácticas ambientales y sociales, especialmente en las zonas de concesiones petroleras y mineras otorgadas por el Estado ecuatoriano.
	c	Implementar acciones de descontaminación atmosférica y restauración de niveles aceptables de calidad de aire con el objetivo de proteger la salud de las personas y su bienestar.
	d	Reducir progresivamente los riesgos para la salud y el ambiente asociados a los Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs).
	e	Regular criterios de preservación, conservación, ahorro y usos sustentables del agua e implementar normas para controlar y enfrentar la contaminación de los cuerpos de agua mediante la aplicación de condiciones explícitas para el otorgamiento de las autorizaciones de uso y aprovechamiento.
<b>4.5</b>		<b><i>Fomentar la adaptación y mitigación a la variabilidad climática con énfasis en el proceso de cambio climático.</i></b>
	a	Generar programas de adaptación y respuesta al cambio climático que promuevan la coordinación interinstitucional, y la socialización de sus acciones entre los diferentes actores clave, con particular atención a ecosistemas frágiles como páramos, manglares y humedales.
	b	Incorporar programas y planes de contingencia ante eventuales impactos originados por el cambio de clima que puedan afectar las infraestructuras del país.
	c	Impulsar programas de adaptación a las alteraciones climáticas, con énfasis en aquellos vinculadas con la soberanía energética y alimentaria.
	d	Valorar el impacto del cambio climático sobre los bienes y servicios que proporcionan los distintos ecosistemas, en diferente estado de conservación.
	e	Incorporar el cambio climático como variable a considerar en los proyectos y en la evaluación de impactos ambientales, considerando las oportunidades que ofrecen los nuevos esquemas de mitigación.

	f	Desarrollar actividades dirigidas a aumentar la concienciación y participación ciudadana, con énfasis en las mujeres diversas, en todas las actividades relacionadas con el cambio climático y sus implicaciones en la vida de las personas.
	g	Elaborar modelos predictivos que permitan la identificación de los efectos del cambio climático para todo el país, acompañados de un sistema de información estadístico y cartográfico.
	h	Incentivar el cumplimiento de los compromisos por parte de los países industrializados sobre transferencia de tecnología y recursos financieros como compensación a los efectos negativos del cambio de clima en los países no industrializados.
<b>4.6</b>		<b>Reducir la vulnerabilidad social y ambiental ante los efectos producidos por procesos naturales y antrópicos generadores de riesgos.</b>
	a	Incorporar la gestión de riesgos en los procesos de planificación, ordenamiento territorial, zonificación ecológica, inversión y gestión ambiental.
	b	Implementar programas de organización de respuestas oportunas y diferenciadas de gestión de riesgos, para disminuir la vulnerabilidad de la población ante diversas amenazas.
	c	Fomentar acciones de manejo integral, eficiente y sustentable de las tierras y cuencas hidrográficas que impulsen su conservación y restauración con énfasis en tecnologías apropiadas y ancestrales que sean viables para las realidades locales.
	d	Implementar un sistema de investigación y monitoreo de alerta temprana en poblaciones expuestas a diferentes amenazas.
	e	Desarrollar modelos específicos para el sector seguros (modelos catastróficos), que combinen riesgo y los parámetros financieros del seguro y reaseguro, para recrear eventos históricos y estimar pérdidas futuras.
	f	Analizar la vulnerabilidad y el aporte a la adaptación al cambio climático de infraestructuras estratégicas existentes y futuras.
<b>4.7</b>		<b>Incorporar el enfoque ambiental en los procesos sociales, económicos y culturales dentro de la gestión pública.</b>
	a	Fomentar y aplicar propuestas integrales de conservación del patrimonio natural, manejo sostenible, contaminación evitada y protección de comunidades, con énfasis en la iniciativa por la no-extracción de crudo en el campo Yasuní -Ishpingo-Tambococha-Tiputini (ITT), para la construcción de un sistema alternativo de generación económica.
	b	Institucionalizar las consideraciones ambientales en el diseño de las políticas públicas del país.
	c	Impulsar los procesos sostenidos de gestión de conocimiento en materia ambiental.
	d	Incorporar consideraciones ambientales y de economía endógena para el Buen Vivir en la toma de decisiones en los sectores productivos públicos y privados.
	e	Promover productos de calidad, con bajo impacto ambiental y alto valor agregado, en particular de los generados en la economía social y solidaria, con certificación de la calidad ambiental.
	f	Desarrollar planes y programas que impulsen el uso sostenible del patrimonio natural y la generación de bioconocimiento y servicios ambientales.
	g	Fomentar las actividades alternativas a la extracción de los recursos naturales, generando actividades productivas con el principio de soberanía alimentaria, a través de la producción agroecológica, acuícola y otras alternativas.
<b>OBJETIVO 5: Garantizar la soberanía y la paz, e impulsar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana</b>		
<b>5.1</b>		<b>Ejercer la soberanía y promover la convivencia pacífica de las personas en una cultura de paz.</b>
	a	Defender el interés nacional sobre intereses corporativos o particulares, ya sea de actores nacionales o extranjeros, preservando la capacidad decisoria del Estado frente a procesos que comprometan su seguridad integral.
	b	Generar mecanismos de cohesión social para mantener el carácter unitario del Estado, respetando las múltiples diversidades.
	c	Fortalecer y especializar las capacidades estratégicas de la seguridad integral del Estado, bajo el estricto respeto de los derechos humanos.
	d	Impulsar actividades internacionales de promoción de paz y la construcción de fronteras de paz con los países vecinos.
	e	Fortalecer los programas de cooperación humanitaria y atención a personas refugiadas y en necesidad de protección internacional.
	f	Promover el uso eficaz de los mecanismos para la protección de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.
	g	Impulsar programas que favorezcan la conservación y recuperación de los ecosistemas en la franja fronteriza, en coordinación con los países vecinos.
	h	Respaldar y apoyar las iniciativas de solución pacífica de actuales y eventuales conflictos internos de los Estados, respetando la soberanía de los mismos.
	i	Fomentar la transparencia en la compra y el uso de armas y equipos, así como del gasto militar en general, a escala nacional y regional en el marco de los compromisos internacionales de registro de gastos militares establecidos en instancias bilaterales y multilaterales.
<b>5.2</b>		<b>Defender la integridad territorial y los derechos soberanos del Estado.</b>
	a	Fortalecer y especializar la institucionalidad de seguridad interna y externa, favoreciendo la complementariedad entre las instituciones que velan por la seguridad integral del Estado.
	b	Defender los derechos soberanos del Estado sobre su territorio nacional a través del control y vigilancia de los límites fronterizos establecidos y sobre sus áreas de jurisdicción nacional, incluyendo la Antártida, la órbita geoestacionaria y el espectro radioeléctrico.
	c	Identificar amenazas, prevenir riesgos y reducir vulnerabilidades, para proteger a las personas, al patrimonio nacional y a los recursos estratégicos del Estado.
	d	Robustecer la presencia del Estado en la franja fronteriza, considerando las particularidades territoriales y sociales, poniendo énfasis en la reducción de brechas respecto al resto del territorio nacional y las brechas de género.
	e	Mejorar la capacidad operativa y reestructurar el sector de la defensa nacional, impulsando la economía de la defensa.
	f	Generar mecanismos para monitorear las fronteras y brindar soluciones oportunas a los incidentes fronterizos, priorizando el diálogo y los canales diplomáticos.
	g	Promover una política exterior que mantenga y exija el respeto al principio de no intervención en los asuntos internos de los Estados.
	h	Transformar la institucionalidad de la inteligencia y fortalecer sus capacidades para contribuir a la seguridad integral del Estado.

<b>5.3</b>	<b><i>Propender a la reducción de la vulnerabilidad producida por la dependencia externa alimentaria y energética.</i></b>	
	a	Fomentar la producción de alimentos sanos y culturalmente apropiados de la canasta básica para el consumo nacional, evitando la dependencia de las importaciones y los patrones alimenticios poco saludables.
	b	Impulsar la industria nacional de alimentos, asegurando la recuperación y la innovación de productos de calidad, sanos y de alto valor nutritivo, articulando la producción agropecuaria y con el consumo local.
	c	Promover, gestionar y planificar el manejo integral y sustentable del agua para asegurar la disponibilidad en cantidad y calidad del recurso hídrico para la soberanía alimentaria y energética.
	d	Ampliar la capacidad nacional de generación de energía en base a fuentes renovables.
<b>5.4</b>	<b><i>Promover el diálogo político y la negociación soberana de la cooperación internacional y de los instrumentos económicos.</i></b>	
	a	Impulsar la creación de una nueva arquitectura financiera internacional que coadyuve a los objetivos de producción y bienestar colectivo, con mecanismos transparentes y solidarios, y bajo principios de justicia social, de género y ambiental.
	b	Articular la política de endeudamiento público con las directrices de planificación y presupuesto nacionales.
	c	Atraer ahorro externo, en la forma de inversión extranjera directa pública y privada, para proyectos de largo plazo que sean sostenibles, respeten los derechos de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades, transfieran tecnología y generen empleo digno.
	d	Aplicar mecanismos para utilizar los avances obtenidos a través de la transferencia de ciencia y tecnología en beneficio del país.
	e	Desarrollar una diplomacia ciudadana de cercanía que promueva la inserción estratégica del Ecuador en el mundo y que fortalezca la representación del Ecuador en el extranjero.
	f	Alinear la cooperación internacional con los objetivos nacionales para el Buen Vivir, institucionalizando mecanismos de rendición de cuentas y sistemas de evaluación permanente de su impacto.
	g	Fomentar las relaciones comerciales y de cooperación internacional con gobiernos autónomos descentralizados a lo largo del mundo.
	h	Definir ámbitos de acción prioritarios para la intervención de la cooperación internacional en el Ecuador.
	i	Promover los tratados de comercio para el desarrollo como instrumentos para incentivar la complementariedad y la solidaridad entre los países.
	j	Impulsar la inclusión de factores sociales en los acuerdos de integración económica.
	k	Impulsar activamente a la cooperación triangular y a la cooperación Sur-Sur, incentivando a las MIPYMES y a las empresas solidarias.
<b>5.5</b>	<b><i>Impulsar la integración con América Latina y el Caribe.</i></b>	
	a	Apoyar a los organismos de integración regional y subregional para fortalecer el proceso de integración andina, suramericana, latinoamericana y con el Caribe, a través de mecanismos y procesos de convergencia que profundicen la integración de los pueblos.
	b	Mejorar la conectividad con América Latina y el Caribe.
	c	Impulsar el manejo coordinado y responsable de las cuencas hidrográficas binacionales y regionales.
	d	Coordinar convergentemente las políticas económicas, sociales, culturales, migratorias y ambientales de los países miembros de los esquemas de integración regional de los que Ecuador es parte.
	e	Priorizar la negociación en bloque junto con los países suramericanos para lograr acuerdos beneficiosos al incrementar el poder de negociación de la región.
	f	Fortalecer los mecanismos de concertación política que profundicen la integración suramericana.
	g	Impulsar el establecimiento de zonas de paz regionales en Suramérica y los mecanismos de defensa regional.
	h	Promover mecanismos que faciliten la libre movilidad de las personas dentro de la región e incentivar los intercambios turísticos.
	i	Consolidar la institucionalidad financiera regional como alternativa a los organismos multilaterales de crédito tradicionales, e impulsar el uso de sistemas únicos de compensación regionales.
<b>5.6</b>	<b><i>Promover relaciones exteriores soberanas y estratégicas, complementarias y solidarias.</i></b>	
	a	Insertar al país en redes internacionales que respalden y potencien la consecución de los objetivos programáticos del Ecuador.
	b	Definir lineamientos estatales estratégicos sobre la comercialización de productos ecuatorianos en el exterior.
	c	Definir e implementar mecanismos de transferencia de recursos y tecnología con impacto social directo.
	d	Potenciar las capacidades del país para incidir en la agenda internacional y en políticas bilaterales y multilaterales que, entre otros, faciliten el ejercicio de derechos y garanticen la protección de los y las ecuatorianas viviendo fuera del país.
	e	Diversificar las exportaciones ecuatorianas al mundo, priorizando las complementariedades con las economías del Sur, con un comercio justo que proteja la producción y el consumo nacional.
	f	Incorporar nuevos actores en el comercio exterior, particularmente provenientes de la micro, pequeña y mediana producción y del sector artesanal, impulsando iniciativas ambientalmente responsables y generadoras de trabajo.
	g	Establecer mecanismos internacionales de garantías de exportaciones, en particular para MIPYMES, empresas solidarias y organizaciones populares, dando prioridad a aquellas que integren a mujeres diversas, grupos de atención prioritaria, pueblos y nacionalidades.
	h	Defender los intereses comerciales nacionales a nivel bilateral y multilateral, estableciendo, cuando sea necesario, medidas de protección para la producción y consumo nacional.
	i	Mantener relaciones de comercio exterior con prevalencia de la seguridad jurídica nacional y evitando que intereses privados afecten la relación entre los Estados.
	j	Aplicar un esquema de sustitución selectiva de importaciones que propicie las importaciones indispensables para los objetivos del Buen Vivir, especialmente las de insumos para la producción, y que desincentive las que afecten negativamente a la producción nacional, a la población y a la naturaleza.
	k	Fortalecer institucionalmente los servicios aduaneros para lograr eficiencia y transparencia y facilitar el comercio internacional.
	l	Posicionar al país en la comunidad internacional, a partir de su patrimonio natural, en los mecanismos globales de lucha contra el cambio climático.

	m	Promover las potencialidades turísticas del país en el mundo.
	n	Reducir los costos de llamadas internacionales desde el Ecuador hacia los demás países.
	o	Contribuir a los esfuerzos de los miembros del Tratado Antártico para la investigación del ambiente y el monitoreo global del cambio climático.
<b>5.7</b>		<b>Combatir la delincuencia transnacional organizada en todas sus manifestaciones.</b>
	a	Reforzar la prevención y sanción de delitos de trata de personas, tráfico internacional ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, combustibles, armas y bienes patrimoniales tangibles e intangibles, así como el lavado de activos.
	b	Promover alianzas regionales para combatir la corrupción e impulsar la transparencia de la gestión en los ámbitos público y privado.
	c	Controlar el uso, distribución y comercialización de precursores químicos.
	d	Construir un sistema integral de prevención y protección a los y las víctimas de trata, tráfico y explotación internacional, orientado preferentemente a diversos y diversas sexuales, mujeres, niños y niñas.
	e	Fortalecer el control y sanción de delitos cibernéticos.
<b>OBJETIVO 6: Garantizar el trabajo estable, justo y digno en su diversidad de formas</b>		
<b>6.1.</b>		<b>Valorar todas las formas de trabajo, generar condiciones dignas para el trabajo y velar por el cumplimiento de los derechos laborales.</b>
	a	Promover el conocimiento y plena aplicación de los derechos laborales.
	b	Reformar la legislación laboral y fortalecer los mecanismos de control, sensibles a las diversidades, para eliminar el trabajo precario, la tercerización laboral y asegurar relaciones laborales directas y bilaterales.
	c	Aplicar medidas específicas para garantizar la existencia, funcionamiento y articulación de las organizaciones de trabajadoras y trabajadores, así como para resolver los conflictos laborales en condiciones justas.
	d	Apoyar iniciativas de trabajo autónomo preexistentes mejorando sus condiciones de infraestructura, organización y el acceso al crédito en condiciones de equidad.
	e	Proveer prestaciones de seguridad social eficientes, transparentes, oportunas y de calidad para todas las personas trabajadoras, cualquiera sean las formas de trabajo que desempeñen.
	f	Consolidar el Régimen Solidario de Cesantía.
	g	Generar normas y regulaciones que atiendan las características y necesidades específicas del trabajo autónomo.
<b>6.2.</b>		<b>Impulsar el reconocimiento del trabajo autónomo, de cuidado humano, de cuidado familiar y de autoconsumo, así como la transformación integral de sus condiciones.</b>
	a	Cuantificar y visibilizar el aporte del trabajo de cuidado humano, de autoconsumo y autosustento.
	b	Reconocer, retribuir y brindar protección social al cuidado reproductivo en los hogares.
	c	Dotar de infraestructura y servicios públicos para el cuidado humano, propiciando el empleo digno de jóvenes en estas actividades, con énfasis en la atención a personas con discapacidades severas.
	d	Implementar acciones de apoyo dirigidas a mujeres prestadoras de cuidados especiales, en el ámbito doméstico, para disminuir su carga laboral.
	e	Incrementar la cobertura de seguridad social y la capacitación a quienes cuiden a personas con discapacidad que requieran atención permanente.
<b>6.3.</b>		<b>Fomentar la asociatividad como base para mejorar las condiciones de trabajo, así como para crear nuevos empleos.</b>
	a	Apoyar las iniciativas de producción y de servicios de carácter asociativo y comunitario con mecanismos específicos de acceso al crédito y a otros factores productivos, compras y contratación pública con 'condicionalidades positivas' para promover la asociatividad.
	b	Visibilizar y difundir las ventajas, aportes y potencialidades del trabajo y la producción asociativas y de los valores de la economía solidaria.
<b>6.4.</b>		<b>Promover el pago de remuneraciones justas sin discriminación alguna, propendiendo a la reducción de la brecha entre el costo de la canasta básica y el salario básico.</b>
	a	Revisar anualmente el salario básico establecido en la ley, por sectores de la economía.
<b>6.5.</b>		<b>Impulsar actividades económicas que conserven empleos y fomenten la generación de nuevas plazas, así como la disminución progresiva del subempleo y desempleo.</b>
	a	Impulsar programas e iniciativas privadas que favorezcan la incorporación de jóvenes a actividades laborales remuneradas.
	b	Adoptar políticas fiscales, tributarias y arancelarias que estimulen y protejan a los sectores de la economía social y solidaria, e industrias nacientes, en particular en las actividades agroalimentaria, pesquera, acuícola, artesanal y turística.
	c	Fortalecer y promover iniciativas económicas de pequeña y mediana escala basadas en el trabajo, que se orienten a generar empleos nuevos y estables.
	d	Adoptar programas y proyectos públicos de infraestructura intensivos en la generación de empleo, que prioricen la contratación de mano de obra local, calificada y registrada en bolsas de empleo públicas o privadas.
	e	Fortalecer los bancos de información de fuentes de empleo y servicios de colocaciones, y articularlos al sistema de contratación y compras públicas.
	f	Apoyar el funcionamiento y consolidación de empresas bajo administración directa de las y los trabajadores, especialmente en los casos de empresas incautadas por el Estado y empresas quebradas.
	g	Crear iniciativas de trabajo autónomo y comunitario, que aprovechen y fortalezcan conocimientos y experiencias locales, en relación prioritaria con la demanda y necesidades locales.

	h	Apoyar líneas de producción artesanales que hacen parte de las culturas locales, la promoción, rescate y fomento de técnicas, diseños y producción, así como a la revalorización y al uso de productos y servicios artesanales utilitarios y de consumo cotidiano.
	i	Generar condiciones que promuevan la permanencia en el país de profesionales, técnicos y artesanos, y fomentar el retorno voluntario de aquellos que hayan emigrado.
	j	Promover los talleres artesanales como unidades de organización del trabajo que incluyen fases de aprendizaje y de innovación de tecnologías.
<b>6.6.</b>		<b><i>Promover condiciones y entornos de trabajo seguros, saludables, incluyentes, no discriminatorios y ambientalmente amigables.</i></b>
	a	Sancionar los actos de discriminación y acoso laboral por concepto de género, etnia, edad, opción sexual, discapacidad, maternidad u otros motivos.
	b	Promover entornos laborales accesibles y que ofrezcan condiciones saludables, seguras y que prevengan y minimicen los riesgos del trabajo.
	c	Reconocer y apoyar las formas de organización del trabajo de las mujeres diversas, los pueblos y las nacionalidades.
	d	Aplicar procesos de selección, contratación y promoción laboral en base a las habilidades, destrezas, formación, méritos y capacidades.
<b>6.7.</b>		<b><i>Impulsar procesos de capacitación y formación para el trabajo.</i></b>
	a	Fortalecer la capacidad pública instalada de capacitación y formación, considerando la amplitud y diversidad de las formas de trabajo.
	b	Estimular la formación en los centros de trabajo.
	c	Recuperar y fortalecer conocimientos y tecnologías ancestrales y tradicionales, que favorezcan la producción de bienes y servicios, con énfasis en aquellos generados por mujeres.
	d	Definir esquemas de capacitación y formación, que incluyan la perspectiva de género, étnica e intercultural, y que garanticen la inserción productiva en las diversas formas de trabajo.
	e	Crear programas específicos de capacitación para trabajadores y trabajadoras autónomos, especialmente de quienes optan por el asociativismo.
<b>6.8.</b>		<b><i>Crear condiciones para la reinserción laboral y productiva de la población migrante que retorna al Ecuador, y proteger a las y los trabajadores en movilidad.</i></b>
	a	Incentivar la inversión productiva y social de las remesas y de los ahorros de las personas y colectivos migrantes ecuatorianos, así como de los capitales de quienes retornan, a través de líneas de crédito específicas.
	b	Identificar potencialidades productivas en las localidades de origen, y apoyar con crédito y asesoría técnica a las iniciativas de los jóvenes migrantes en esas líneas de producción.
	c	Impulsar bolsas de empleo para la reinserción laboral, valorizando los aprendizajes y el entrenamiento adquiridos en el exterior.
<b>OBJETIVO 7: Construir y fortalecer espacios públicos, interculturales y de encuentro común</b>		
<b>7.1</b>		<b><i>Garantizar a la población el derecho al acceso y al disfrute de los espacios públicos en igualdad de condiciones.</i></b>
	a	Eliminar barreras urbanísticas y arquitectónicas, garantizando el cumplimiento de las normas de accesibilidad al medio físico de las personas con discapacidad y movilidad reducida.
	b	Generar mecanismos de control público-ciudadano a constructores y propietarios de obras de infraestructura física que atenten contra el espacio público.
	c	Impulsar sistemas de transporte público de calidad, accesibles para personas con discapacidad, seguros, eficientes ecológicamente y con respeto a los derechos de la población y las múltiples diversidades.
	d	Generar mecanismos de control de las acciones públicas y privadas con el fin de evitar la privatización del espacio público y las acciones que atenten contra los bienes patrimoniales.
	e	Aplicar las exenciones tarifarias vigentes en transporte y espectáculos culturales para personas discapacitadas y de la tercera edad.
<b>7.2</b>		<b><i>Promocionar los deberes y derechos respecto al uso de los espacios públicos.</i></b>
	a	Implementar campañas educativas amplias que desarrollen en toda la población una conciencia sobre el uso adecuado, mantenimiento y preservación de los espacios públicos.
	b	Desarrollar campañas de capacitación a docentes en el conocimiento de los derechos públicos e incorporar este conocimiento en el nivel curricular y normativo en todas las instancias educativas.
	c	Ejecutar campañas comunicacionales tendientes a fomentar la importancia del disfrute del tiempo libre y a valorar su uso creativo.
	d	Fomentar la participación social en la construcción de los espacios públicos comunes y diferenciados para los diversos grupos, comprometiendo el apoyo de las organizaciones de la sociedad civil.
	e	Impulsar investigaciones que permitan reconocer, racionalizar y aprovechar el papel activo de distintos sectores, sobre todo populares en la construcción y ampliación de la esfera y los espacios públicos y que promuevan una democratización de los procesos de construcción de las memorias colectivas.
<b>7.3</b>		<b><i>Fomentar y optimizar el uso de espacios públicos para la práctica de actividades culturales, recreativas y deportivas.</i></b>
	a	Incrementar y mejorar espacios públicos formales y no formales para la práctica y desarrollo de actividades físicas, recreativas y culturales.
	b	Crear espacios de encuentro y práctica de actividades físicas y deporte para personas con necesidades especiales como las de la tercera edad y con discapacidades, entre otras.
	c	Democratizar las infraestructuras públicas recreativas y culturales.

	d	Generar condiciones integrales para la práctica de la actividad física y el deporte: infraestructura adecuada, escenarios deportivos, implementación deportiva, medicina del deporte, capacitación e investigación.
	e	Generar condiciones integrales para la práctica, uso, difusión y creación de las actividades y producciones artísticas, que cuente con infraestructura adecuada, seguridades, capacitación e investigación.
<b>7.4</b>		<b>Democratizar la oferta y las expresiones culturales diversas, asegurando la libre circulación, reconocimiento y respeto a las múltiples identidades sociales.</b>
	a	Impulsar la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales diversos, inclusivos y de calidad desde una óptica pluralista que promueva la no discriminación, con énfasis en los proyectos participativos interculturales.
	b	Promover una oferta sostenida de eventos culturales de calidad y accesibles a la población.
	c	Impulsar una nueva institucionalidad intercultural en red que fomente la investigación histórica y antropológica.
	d	Estructurar sistemas de gestión y procesos que permitan mejorar la implementación de servicios culturales, descentralizados, desconcentrados y con participación ciudadana, promoviendo la articulación de las instituciones que reciben recursos públicos.
	e	Fomentar el acceso a centros de conocimiento como espacios de encuentro, de práctica del ocio creativo, de recreación de las memorias sociales y los patrimonios y como medios de producción y circulación de conocimiento y bienes culturales.
	f	Divulgar el conocimiento de los patrimonios culturales y naturales, para la valoración de su diversidad y riqueza desde la ciudadanía.
	g	Promover iniciativas culturales, artísticas, científicas y de investigación orientadas a recrear la memoria e innovar la producción y conocimientos heredados.
	h	Impulsar la investigación, la producción cultural y la creación independiente a través de mecanismos transparentes y democráticos.
	i	Recopilar y difundir buenas prácticas locales en materia de producción y circulación de bienes culturales para ser adaptadas en otras localidades.
	j	Crear y fortalecer acuerdos a nivel de la región latinoamericana e iberoamericana para la conservación de los patrimonios culturales y ambientales y el desarrollo cultural.
<b>7.5</b>		<b>Impulsar el fortalecimiento y apertura de espacios públicos permanentes de intercambio entre grupos diversos que promuevan la interculturalidad, el reconocimiento mutuo y la valorización de todas las expresiones colectivas.</b>
	a	Promover el servicio social intercultural: voluntariado, trabajo comunitario, etc.
	b	Promover la minga como un espacio colectivo de encuentro común entre diversos y diversas.
	c	Reconocer las prácticas culturales tradicionales que fomentan la solidaridad y la construcción de espacios de encuentro común, tales como el prestamano, el randi-randi, entre otras.
	d	Promover programas de vivienda social que recuperen el patrimonio cultural edificado y que eviten la segregación espacial y el desplazamiento de población residente en áreas urbanas consolidadas.
	e	Impulsar actividades de intercambio con extranjeros, incluyendo a las personas refugiadas y en necesidad de protección internacional, con la participación de organizaciones sociales diversas.
	f	Promover mecanismos y espacios de intercambio entre personas desvinculadas (adolescentes y jóvenes que no trabajan ni estudian, entre otros).
	g	Revitalizar fiestas y tradiciones, promoviendo su difusión y salvaguardando el patrimonio inmaterial de los diversos grupos culturales del país.
<b>7.6</b>		<b>Garantizar a la población el ejercicio del derecho a la comunicación libre, intercultural, incluyente, responsable, diversa y participativa.</b>
	a	Defender el derecho a la libertad de expresión, en el marco de los derechos constitucionales.
	b	Asignar democrática, transparente y equitativamente las frecuencias del espectro radioeléctrico.
	c	Incrementar el acceso a bandas libres para la explotación de redes inalámbricas.
	d	Fomentar los medios de comunicación orientados a la circulación de productos educativos y culturales diversos y de calidad, especialmente aquellos en lenguas nativas.
	e	Fortalecer los medios de comunicación públicos.
	f	Impulsar en todos los medios, espacios comunicativos para la producción local, regional y nacional, así como espacios que respeten y promuevan la interculturalidad y el reconocimiento a las diversidades.
	g	Promover la difusión contenidos comunicacionales educativos que erradiquen estereotipos de género e imaginarios que violentan el ser de las y los diversos sexuales, así como de las mujeres y que además cosifican los cuerpos.
	h	Promover organismos especializados de veeduría social y ciudadana a los medios con autonomía frente al Estado y a intereses privados.
	i	Promover contenidos comunicacionales que fortalezcan la identidad nacional, las identidades diversas y la memoria colectiva.
	j	Fomentar la responsabilidad educativa de los medios de comunicación y la necesidad de que éstos regulen su programación desde la perspectiva de derechos humanos, equidad de género, reconocimiento de las diversidades, interculturalidad y definan espacios de comunicación pública para la educación alternativa y/o masiva.
	k	Establecer incentivos para la comunicación alternativa, basada en derechos de la ciudadanía.
	l	Promover medios de comunicación alternativos locales.
<b>7.7</b>		<b>Garantizar el derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo principios de sustentabilidad, justicia social, equidad de género y respeto cultural.</b>
	a	Desarrollar mecanismos para la gestión del suelo urbano y promover su uso socialmente justo en condiciones equitativas, seguras y sostenibles.
	b	Reconocer la ciudad como un espacio colectivo de intercambio democrático que cumple una función social.
	c	Desarrollar mecanismos para la gestión y conservación del patrimonio cultural y natural de los territorios de las ciudades, impulsando las distintas formas de uso, producción y generación del hábitat.
	d	Diseñar e implementar acciones públicas que privilegien el interés social, cultural y ambiental, garantizando el derecho a la propiedad.
	e	Impulsar la aplicación de mecanismos de redistribución de cargas, beneficios y captación de plusvalías o rentas extraordinarias generadas por la inversión pública.
	f	Impulsar las distintas formas de producción y gestión social del hábitat.

<b>7.8</b>	<b>Mejorar los niveles de seguridad en los espacios públicos.</b>
a	Implementar medidas de seguridad vial a través de la dotación de señalética especializada e infraestructura.
b	Desarrollar campañas de difusión y concienciación de medidas de seguridad en espacios públicos.
c	Aplicar y controlar los estándares y normas de seguridad en espacios de confluencia masiva de personas.
d	Generar y garantizar espacios seguros para la circulación de peatones y usuarios de vehículos no motorizados.
<b>OBJETIVO 8: Afirmar y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad</b>	
<b>8.1</b>	<b>Apoyar la construcción de la sociedad plurinacional e intercultural dentro de relaciones de reconocimiento de la diferencia y respeto mutuo, bajo los principios del Buen Vivir.</b>
a	Ampliar los espacios de diálogo y canales de comunicación permanentes entre los distintos pueblos, nacionalidades, comunidades y grupos cultural y socialmente distintos, que garanticen relaciones interculturales en la sociedad.
b	Promover mecanismos y redes de información y comunicación documental y electrónica para mejorar el acceso a conocimientos ancestrales, innovación, ciencia y tecnología.
c	Fomentar el ejercicio de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubios.
d	Impulsar acciones de discriminación positiva para incrementar el número de funcionarios y funcionarias indígenas, afroecuatorianas y montubias.
e	Transversalizar las distintas cosmovisiones en el diseño y ejecución de la política pública y los planes de desarrollo regional y nacional, particularmente en los programas de educación y salud a nivel nacional.
f	Fortalecer las organizaciones político-sociales de mujeres, pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios.
g	Incluir en las mallas curriculares de todos los niveles de educación contenidos que propongan una mirada crítica y descolonizadora sobre la historia cultural del Ecuador que revalorice la herencia cultural andino-agraria y los aportes de la cultura afroecuatoriana en la constitución de la sociedad ecuatoriana, así como en la configuración de nuestra identidad.
h	Proteger a los pueblos en aislamiento voluntario.
i	Compensar y reparar los daños causados por el régimen colonial y neocolonial a los pueblos indígenas y afroecuatorianos a través de acciones afirmativas.
j	Desarrollar mecanismos que efectivicen la consulta informada previa a las poblaciones locales, pueblos y nacionalidades sobre actividades productivas y extractivas que puedan afectarles.
<b>8.2</b>	<b>Superar las desigualdades sociales y culturales garantizando el acceso universal de toda persona o colectividad a participar y beneficiarse de los diversos bienes y expresiones culturales.</b>
a	Incluir a las comunidades, pueblos y nacionalidades en los procesos de formulación de las políticas públicas en las cuales estén inmersos.
b	Establecer mecanismos que garanticen el acceso universal a los bienes, prácticas y expresiones culturales, en lo económico, tecnológico, social, político, ambiental, simbólico, ético y estético.
<b>8.3</b>	<b>Impulsar el conocimiento, la valoración y afirmación de las diversas identidades socioculturales de los distintos pueblos y nacionalidades que conforman el Ecuador, así como la de las y los ecuatorianos que se encuentran residiendo fuera del país, en atención al fortalecimiento de la identidad ecuatoriana.</b>
a	Fomentar estudios transdisciplinarios sobre las diversas culturas e identidades y la difusión de sus elementos constitutivos.
b	Reconocer, valorar y proteger los conocimientos, saberes y prácticas culturales -ancestrales e históricas- de los hombres y las mujeres de los pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubios, así como de los diferentes colectivos culturales del Ecuador.
c	Conservar y formalizar las lenguas y dialectos indígenas y promocionar su uso.
d	Generar mecanismos de comunicación e información que permitan el reconocimiento y respeto de la diversidad cultural del país y de la de América Latina y el mundo.
<b>8.4</b>	<b>Impulsar y apoyar procesos de creación cultural en todas sus formas, lenguajes y expresiones, tanto de individuos como de grupos y comunidades.</b>
a	Generar mecanismos institucionales y redes alternativas que fomenten la creatividad y producción cultural, así como su difusión.
b	Diseñar mecanismos e incentivos que vinculen los procesos creativos con el Buen Vivir.
c	Proteger y garantizar los derechos de la propiedad intelectual colectiva e individual de los pueblos ancestrales, así como de las y los creadores y artistas.
d	Formar centros de pensamiento e investigación pluricosmovisionarios y multidisciplinarios.
e	Apoyar a toda forma de creación y manifestación estética y simbólica, amparada en mecanismos institucionales.
<b>8.5</b>	<b>Promover y apoyar procesos de preservación, valoración, fortalecimiento, control y difusión de la memoria colectiva e individual y del patrimonio cultural y natural del país, en toda su riqueza y diversidad.</b>
a	Incluir efectivamente la participación ciudadana y de pueblos y nacionalidades en la gestión del patrimonio cultural y natural.
b	Fomentar la investigación y difusión de la memoria colectiva y del patrimonio cultural y natural, incorporando a los gestores culturales de los distintos territorios en su conservación.
c	Incorporar los resultados de las investigaciones sobre herencia y creación cultural en las políticas públicas, planes, programas y proyectos.
d	Promover y difundir la riqueza cultural y natural del Ecuador, garantizando la protección y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial del país.

## OBJETIVO 9: Garantizar la vigencia de los derechos y la justicia

<b>9.1</b>	<b>Aplicar y practicar el pluralismo jurídico, respetando los derechos constitucionales.</b>
a	Establecer mecanismos de articulación y coordinación entre jurisdicción indígena y jurisdicción ordinaria.
b	Respetar y reconocer las decisiones de la jurisdicción indígena.
c	Fortalecer el derecho propio, normas y procedimientos propios para la resolución de sus conflictos internos de los pueblos y nacionalidades.
d	Introducir en la malla curricular de los programas de formación profesional en derecho contenidos que promuevan la valorización y el respeto de los derechos de las mujeres diversas y los derechos colectivos de los pueblos y nacionalidades.
<b>9.2</b>	<b>Promover un ordenamiento jurídico acorde al carácter plurinacional del Estado constitucional de derechos y justicia.</b>
a	Elaborar las leyes que sean necesarias para desarrollar la Constitución, en el ámbito de la justicia y los derechos humanos.
b	Adaptar las leyes a la realidad ecuatoriana y validarlas participativa, democrática y protagónicamente con sus operadores, ejecutores y destinatarios, así como con las personas vulneradas en sus derechos.
c	Racionalizar la normativa con el fin de evitar la dispersión y garantizar la uniformidad jurisdiccional y la seguridad jurídica.
<b>9.3</b>	<b>Impulsar una administración de justicia independiente, eficiente, eficaz, oportuna, imparcial, adecuada e integral.</b>
a	Transformar y fortalecer institucionalmente el poder judicial, garantizando su independencia interna y externa.
b	Generar espacios de coordinación entre el poder judicial y otros sectores para crear políticas de transformación de la justicia.
c	Profesionalizar los servidores judiciales que asegure una administración de justicia eficiente, integral, especializada, socialmente comprometida y transformadora de la realidad social.
d	Implementar la evaluación y el control de gestión judicial para un ejercicio de la justicia profesional, ética, con vocación de servicio público, crítica y comprometida con la transformación del sistema judicial.
e	Fortalecer e implementar la oralidad procesal.
f	Promover la participación ciudadana y control social en el seguimiento y evaluación a la gestión judicial, como mecanismo para promover la transparencia y erradicar la corrupción.
g	Atender las especificidades en los servicios de justicia para mujeres y grupos de atención prioritaria.
h	Fortalecer integralmente la investigación especializada en temas de justicia.
i	Fortalecer el sistema de atención a víctimas y testigos.
j	Fortalecer capacidades en investigación en casos de delitos sexuales desde un enfoque de derechos, género y protección especial.
<b>9.4</b>	<b>Erradicar las prácticas de violencia contra las personas, pueblos y nacionalidades.</b>
a	Efectivizar la normativa constitucional que prohíbe la emisión de información que induzca a la violencia, la discriminación, el racismo, la toxicomanía, el sexismo, la xenofobia, la homofobia, la intolerancia religiosa o política y toda aquella que atente contra los derechos.
b	Mejorar la formación de la fuerza pública incorporando enfoque de derechos humanos, género, intercultural, generacional.
c	Conformar instancias institucionalizadas en las unidades educativas para actuar como defensoría del estudiantado frente a situaciones de discriminación, maltrato y delitos sexuales, especialmente hacia las mujeres y la población LGBTI.
d	Establecer programas intersectoriales eficaces de prevención, protección y apoyo a víctimas de violencia intrafamiliar, abuso sexual, explotación, tráfico con fines sexuales, feminicidio, pornografía y otras formas de violencia.
e	Promover campañas para transformar prácticas y patrones socioculturales que naturalizan conductas violentas contra las mujeres y para visibilizar los impactos de la violencia y femicidio.
f	Sensibilizar a servidoras y servidores públicos y autoridades en la necesidad de erradicar la violencia de género.
g	Mejorar la eficiencia y oportunidad de la gestión judicial en los casos de violencia de género.
h	Prevenir integralmente y sancionar toda forma de esclavitud moderna, en particular aquella con sesgo de género.
i	Fortalecer las capacidades de las mujeres, de las personas LGBTI y de las personas de los grupos de atención prioritaria para presentar acciones de protección.
<b>9.5</b>	<b>Impulsar un sistema de rehabilitación social que posibilite el ejercicio de derechos y responsabilidades de las personas privadas de la libertad.</b>
a	Mejorar la coordinación entre las entidades responsables de la atención a las personas privadas de la libertad y las entidades del sistema procesal penal.
b	Fortalecer la institucionalidad responsable de la atención integral a personas privadas de la libertad a través de la implementación de la carrera penitenciaria y la formación integral de guías y demás actores involucrados en la rehabilitación social.
c	Mejorar la infraestructura de los centros de privación de la libertad y las condiciones de vida de las personas privadas de la libertad, considerando las necesidades específicas de las mujeres y sus hijos e hijas.
d	Promover el conocimiento y del ejercicio de derechos de las personas privadas de libertad a fin de que vivan con dignidad durante el proceso de internamiento.
e	Facilitar el proceso de inserción social de las personas privadas de la libertad a través del acompañamiento y articulación de actores y redes sociales.
f	Fortalecer las capacidades de las entidades responsables de la atención a adolescentes en conflicto con la ley.
g	Promover el ejercicio efectivo de derechos de los y las adolescentes privados de libertad.
h	Implementar la mediación penal restaurativa como medio alternativo al juzgamiento.

<b>9.6</b>	<b><i>Promover el conocimiento y procesos de formación jurídica para la población.</i></b>
a	Generar herramientas técnicas que permitan a las entidades públicas diseñar, implementar y dar seguimiento a las políticas, con enfoque de derechos humanos y de género y en observancia del pluralismo jurídico.
b	Impulsar la formación ciudadana en el conocimiento de sus derechos humanos y mecanismos para hacerlos efectivos a través de procesos masivos de difusión.
c	Impulsar programas de formación en derechos humanos, que consideren la perspectiva de género, étnica e intercultural, dirigidos a funcionarios públicos.
d	Fortalecer las capacidades de las mujeres y las personas de los grupos de atención prioritaria para exigir sus derechos.

## **OBJETIVO 10: Garantizar el acceso a la participación pública y política**

<b>10.1</b>	<b><i>Promover la organización colectiva y autónoma de la sociedad civil.</i></b>
a	Fomentar las capacidades sociales de acción colectiva para organizarse en el marco de sus condiciones territoriales y culturales específicas para promover la justicia, equidad e igualdad de derechos y oportunidades.
b	Promover la participación social en la toma de decisiones que puedan afectar al ambiente.
c	Promover y fortalecer la organización de cooperativas y asociaciones de, entre otros, productores, intermediarios y emprendedores, redes sociales para la economía solidaria, comités de usuarias en políticas de maternidad gratuita, atención a la infancia y gestión escolar comunitaria, trabajadoras y trabajadores temporales y autónomos.
d	Fomentar la creación de asociaciones de defensa de consumidores y consumidoras.
e	Fortalecer y promover la organización ciudadana en torno a temas identitarios, culturales, de defensa de derechos y de resolución de problemas sociales cotidianos.
f	Otorgar becas de formación ciudadana a miembros de organizaciones sociales.
g	Fortalecer y democratizar las organizaciones sociales y los partidos políticos, resaltando la participación y organización de las mujeres, grupos de atención prioritaria, pueblos y nacionalidades.
h	Reconocer y respetar el funcionamiento, en los territorios indígenas, afroecuatorianos y montubios, de sus mecanismos propios de organización y participación.
i	Fomentar la asociatividad de la población ecuatoriana viviendo fuera del país.
<b>10.2</b>	<b><i>Fortalecer, generar e innovar formas de control social y rendición de cuentas a las y los mandantes.</i></b>
a	Fortalecer la participación, control ciudadano y consulta previa, como garantía de derechos y sin discriminación de ningún tipo.
b	Promover espacios de control social para el cumplimiento de los derechos ciudadanos, la gestión pública y para las personas naturales o jurídicas que presten servicios públicos.
c	Desarrollar reformas institucionales y legales que permitan el fortalecimiento de los sistemas de control, fiscalización, y regulación de las entidades públicas y privadas del país.
d	Consolidar la institucionalidad y ejercicio de las funciones de las instancias estatales de transparencia y control social.
e	Implementar un sistema integrado de transparencia de gestión y combate a la corrupción.
f	Desarrollar una campaña nacional por la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.
g	Impulsar una gestión estatal que responda e incluya los resultados de los procesos de control social realizados por personas, comunidades, pueblos y nacionalidades.
<b>10.3</b>	<b><i>Promover la participación política y electoral con equidad en los cargos de elección popular, de designación y en las instituciones públicas.</i></b>
a	Vigilar el cumplimiento de las cuotas en los cargos de elección pluripersonales, así como de la secuencialidad y alternabilidad de género en las listas.
b	Promover la presencia de hombres y mujeres indígenas, afroecuatorianos y montubios, así como de hombres y mujeres con discapacidad en la designación de cargos públicos y de elección popular.
c	Diseñar medidas afirmativas para incrementar la presencia de hombres y mujeres indígenas, afroecuatorianos y montubios, así como de hombres y mujeres con discapacidad en el servicio público.
d	Incentivar la participación electoral de los jóvenes menores de 18 años, migrantes, extranjeros, militares y policías, y personas privadas de la libertad sin sentencia.
e	Ampliar y mejorar las condiciones de participación política de los y las ecuatorianas viviendo fuera del país.
<b>10.4</b>	<b><i>Garantizar el libre acceso a información pública oportuna.</i></b>
a	Fortalecer las capacidades de las entidades estatales para el cumplimiento de las exigencias de transparencia y acceso a la información.
b	Generar capacidades de gobierno electrónico que posibiliten, entre otros, el empadronamiento permanente de ecuatorianos y ecuatorianas en el exterior.
c	Difundir información pública oportuna, de calidad y comprensible para toda la población.
d	Difundir información pública a través de medios propios a cada contexto cultural y haciendo uso de sus idiomas.
e	Institucionalizar audiencias públicas semestrales para todas las instituciones del gobierno central como formas abiertas y accesibles de rendición de cuentas a la ciudadanía.
f	Ampliar la cobertura de Internet y fortalecer las capacidades de la población para acceder a la rendición de cuentas y el seguimiento de la gestión pública en los territorios.
g	Fomentar la rendición de cuentas de instituciones privadas (fundaciones, corporaciones, empresas) que reciban fondos públicos.

<b>10.5</b>	<b>Promover el desarrollo estadístico y cartográfico, para la generación de información de calidad.</b>	
	a	Fortalecer las capacidades estatales de generación de información y construir capacidades en la ciudadanía, las comunidades y pueblos, para el uso de la misma.
	b	Incentivar a la ciudadanía para que genere información y la comparta con el Estado.
	c	Realizar censos económicos, de población y vivienda y agropecuarios de manera oportuna.
	d	Difundir de forma íntegra los resultados de encuestas nacionales de forma didáctica a través de Internet y otros medios.
	e	Ampliar el acceso a la información científica y tecnológica, a bibliotecas virtuales y a redes de información sobre proyectos e investigaciones.
	f	Financiar y elaborar, en coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la cartografía geodésica del territorio nacional.
	g	Desarrollar sistemas de información georreferenciada de fácil acceso y conocimiento para toda la población.
	h	Generar y administrar eficientemente el catastro nacional integrado georreferenciado de hábitat y vivienda, impulsando la construcción y actualización de catastros urbanos y rurales a nivel nacional.
	i	Generar información precisa sobre oferta, demanda y calidad de agua como herramienta para la redistribución del recurso hídrico.
	j	Fortalecer las capacidades del Estado para medir los impactos de la gestión pública en todos los niveles de gobierno y difundir los resultados a través de medios propios a cada contexto cultural y haciendo uso de idiomas propios.
<b>10.6</b>	<b>Promover procesos sostenidos de formación ciudadana reconociendo las múltiples diversidades.</b>	
	a	Fortalecer y desarrollar procesos de formación ciudadana en el ejercicio y la exigibilidad de los derechos constitucionales y en mecanismos de participación, con particular énfasis a las y los receptores de los programas sociales del gobierno.
	b	Generar una estrategia nacional de comunicación a través de medios públicos, privados y comunitarios para la formación en derechos, con material didáctico y adaptado a las diversas realidades.
	c	Incorporar en la malla curricular del sistema educativo formal y en los sistemas de capacitación y entrenamiento la formación en ciudadanía, participación y derechos.
	d	Difundir los mecanismos de participación previstos en la constitución y en la Ley.
<b>OBJETIVO 11: Establecer un sistema económico social, solidario y sostenible</b>		
<b>11.1</b>	<b>Impulsar una economía endógena para el Buen Vivir, sostenible y territorialmente equilibrada, que propenda a la garantía de derechos y a la transformación, diversificación y especialización productiva a partir del fomento a las diversas formas de producción.</b>	
	a	Fomentar la producción nacional vinculada a la satisfacción de necesidades básicas para fortalecer el consumo doméstico y dinamizar el mercado interno.
	b	Aplicar incentivos para el desarrollo de actividades generadoras de valor, especialmente aquellas de los sectores industrial y de servicios, con particular énfasis en el turismo, en el marco de su reconversión a líneas compatibles con el nuevo patrón productivo y energético, y considerando la generación de empleo local, la innovación tecnológica, la producción limpia y la diversificación productiva.
	c	Fortalecer la producción nacional de software, agroalimentaria, del tejido y del calzado, bajo parámetros social y ambientalmente responsables.
	d	Diversificar las formas de producción y prestación de servicios, y sus capacidades de agregación de valor, para ampliar la oferta nacional y exportable.
	e	Transferir la gestión de bienes y empresas incautadas por el Estado a las iniciativas provenientes de la de economía popular y solidaria, especialmente aquellas promovidas por las y los trabajadores de dichas empresas.
	f	Impulsar las importaciones indispensables para los objetivos del Buen Vivir, especialmente las de insumos para la producción, y desincentivar las que afecten negativamente a la producción nacional, a la población y a la naturaleza.
	g	Desarrollar una logística eficiente que permita mejorar la productividad, calidad, diversificación productiva y distribuir de mejor manera los ingresos en la cadena de valor.
	h	Reconocer la diversidad de actoras y actores económicos e impulsar su participación efectiva en los espacios de decisión económica.
<b>11.2.</b>	<b>Impulsar la actividad de pequeñas y medianas unidades económicas asociativas y fomentar la demanda de los bienes y servicios que generan.</b>	
	a	Ampliar y flexibilizar las compras públicas, dando prioridad a proveedores asociativos rurales y urbanos, en particular a mujeres y personas de grupos de atención prioritaria.
	b	Impulsar las pequeñas y medianas unidades productivas para el fortalecimiento y complementariedad territoriales, tanto a nivel nacional como en esquemas de integración regional.
	c	Apoyar la producción artesanal de calidad en todas las ramas, fortaleciendo los talleres como unidades integrales de trabajo y capacitación, y recuperando saberes y prácticas locales.
	d	Fomentar el turismo comunitario y de escala local, que dinamice y diversifique la producción y los servicios, y asegure ingresos justos.
	e	Crear marcos regulatorios específicos que reflejen y faciliten el funcionamiento de los procesos comunitarios, cooperativos y asociativos en general.
	f	Capacitar a las asociaciones de pequeños productores y productoras sobre las demandas internas de bienes y servicios a nivel local y regional.
	g	Difundir las ventajas, aportes y potencialidades de la producción asociada.
	h	Crear marcos regulatorios específicos que reflejen y faciliten el funcionamiento de los procesos comunitarios, cooperativos y asociativos en general.
	i	Generar y estimular líneas de financiamiento específicas para el acceso a activos y medios de producción por parte de las unidades económicas populares y solidarias, en especial de las más desfavorecidas, contemplando mecanismos de prevención y atención del riesgo productivo.

<b>11.3</b>	<b><i>Impulsar las condiciones productivas necesarias para el logro de la soberanía alimentaria.</i></b>
a	Fomentar la pesca artesanal mediante programas de asociatividad, apoyo tecnológico y protección de las reservas pesqueras.
b	Reconvertir, en casos específicos, unidades dedicadas al monocultivo exportador hacia la producción de alimentos para el mercado local, cuando se trate de recuperar vocaciones productivas previas o de mejorar los ingresos de las y los productores directos.
c	Incentivar programas de conservación y recuperación de productos y semillas tradicionales.
d	Fomentar la producción de alimentos sanos y culturalmente apropiados orientados al consumo interno, mediante un apoyo integral que potencie las capacidades productivas y la diversidad de las pequeñas y medianas unidades, urbanas y rurales, de las comunidades campesinas, indígenas, montubias y afroecuatorianas.
e	Impulsar la industria nacional de alimentos, asegurando la recuperación y la innovación de productos de calidad, inocuos y de alto valor nutritivo, el vínculo con la producción agropecuaria y con el consumo local, y minimizando el uso y el desecho de embalajes.
f	Proteger la producción local de alimentos básicos a través de precios de sustentación, subsidios productivos y mecanismos similares.
<b>11.4</b>	<b><i>Impulsar el desarrollo soberano de los sectores estratégicos en el marco de un aprovechamiento ambiental y socialmente responsable de los recursos no renovables.</i></b>
a	Impulsar el funcionamiento articulado y eficiente de las empresas y entidades públicas en la gestión de todos los sectores estratégicos.
b	Fortalecer y ampliar el sistema estatal de administración, regulación, control, exploración, extracción y refinación de recursos no renovables y de comercialización de sus derivados así como expandir su capacidad conforme a los principios de sostenibilidad ambiental, precaución, prevención y eficiencia.
c	Crear una empresa nacional minera que impulse un modelo de aprovechamiento social y ambientalmente responsable, en los marcos definidos en la Constitución, generando mecanismos para el consentimiento informado, la no intervención en zonas intangibles y los encadenamientos productivos y fiscales.
d	Iniciar procesos de exploración minera respetando los derechos de la naturaleza y los de las comunidades asentadas en territorios con potencial minero.
e	Someter los contratos de concesión minera a la Constitución en cuanto a sectores estratégicos, desarrollo territorial, responsabilidad social y ambiental, y no afectación a las condiciones vinculadas con la soberanía alimentaria.
<b>11.5</b>	<b><i>Fortalecer y ampliar la cobertura de infraestructura básica y de servicios públicos para extender las capacidades y oportunidades económicas.</i></b>
a	Fortalecer la capacidad de provisión de servicios públicos de agua potable, riego, saneamiento, energía eléctrica, telecomunicaciones y vialidad para la producción, buscando mecanismos de co-financiamiento cuando sea necesario.
b	Desarrollar una red pública de infraestructura y servicios de cuidado humano, que facilite las condiciones tanto del trabajo productivo como del trabajo reproductivo.
c	Mantener y expandir el sistema nacional de transporte y movilidad multimodal, que favorezca el comercio interno y externo, y la integración nacional y regional.
d	Ampliar los servicios sanitarios, fitosanitarios y otros similares vinculados a la producción.
e	Mejorar y ampliar la cobertura del sistema eléctrico, promoviendo el aprovechamiento sustentable de los recursos renovables.
f	Dotar de infraestructura y equipamiento que facilite las actividades autónomas de producción, comercio y servicios.
<b>11.6</b>	<b><i>Diversificar los mecanismos para los intercambios económicos, promover esquemas justos de precios y calidad para minimizar las distorsiones de la intermediación, y privilegiar la complementariedad y la solidaridad.</i></b>
a	Impulsar las redes de comercialización directa y a las iniciativas de compras solidarias.
b	Fijar precios y tarifas equitativas para los servicios básicos, y controlar y regular precios de mercado en general.
c	Desarrollar un programa nacional público de comercialización de productos agrícolas y de primera necesidad.
d	Identificar e impulsar la adopción de medios e instrumentos alternativos de moneda social, de arte ancestral popular o similares para los intercambios locales, propiciando el pensamiento diferenciado en capacitación y determinación de precios.
<b>11.7</b>	<b><i>Promover condiciones adecuadas para el comercio interno e internacional, considerando especialmente sus interrelaciones con la producción y con las condiciones de vida.</i></b>
a	Manejar eficiente y transparentemente los servicios aduaneros para facilitar el comercio de exportación y de importación.
b	Aplicar aranceles selectivos, subsidios y otras medidas para regular el comercio en función de los intereses nacionales.
<b>11.8</b>	<b><i>Identificar, controlar y sancionar las prácticas de competencia desleales, y toda violación a los derechos económicos y a los bienes públicos y colectivos para fomentar la igualdad de condiciones y oportunidades en los mercados.</i></b>
a	Formular y aplicar un marco normativo que regule monopolios, oligopolios, monopsonios y oligopsonios.
b	Impulsar el acceso público a información de precios y producción.
c	Ampliar la protección nacional a productos de la economía popular y de la economía social y solidaria, frente al dumping social del comercio internacional y el proteccionismo de los estados centrales.
d	Definir normas y estándares de productos y servicios que garanticen los derechos de las y los consumidores y promuevan la producción nacional.
<b>11.9</b>	<b><i>Promover el acceso a conocimientos y tecnologías y a su generación endógena como bienes públicos.</i></b>
a	Redefinir y fortalecer el marco jurídico y la institucionalidad de la propiedad intelectual y establecer criterios de bienes públicos y colectivos en el marco de las orientaciones constitucionales.
b	Impulsar la creación de redes nacionales de ciencia, tecnología, innovación y saberes ancestrales, que articule centros de investigación universitarios públicos y privados, entidades particulares y comunitarias y unidades productivas, y que recuperen, integren y generen conocimientos y tecnologías con una perspectiva de fortalecimiento de la diversidad.

	c	Aplicar y ampliar mecanismos de integración y cooperación internacional para la transferencia y la generación de tecnologías, en particular aquellas vinculadas con el cambio en el patrón de acumulación.
	d	Proteger los conocimientos ancestrales y generar mecanismos para la prevención y sanción de la biopiratería.
	e	Promover la sostenibilidad ecosistémica de la economía a través la implementación de tecnologías y prácticas de producción limpia.
<b>11.10</b>		<b><i>Promover cambios en los patrones de consumo, a fin de reducir su componente importado y suntuario, generalizar hábitos saludables y prácticas solidarias, social y ambientalmente responsables.</i></b>
	a	Promover y generar incentivos al consumo responsable.
	b	Diseñar y difundir campañas educativas para la promoción del consumo de bienes y servicios producidos a nivel local y nacional, que no sean suntuarios, que no afecten a la naturaleza ni a la salud.
	c	Crear incentivos para las actividades comercializadoras que privilegien la producción nacional de calidad.
	d	Impulsar hábitos de consumo responsables en el uso y aprovechamiento de energía y agua.
	e	Generar normas e incentivos para minimizar el desperdicio de materiales en el empaque y comercialización de los productos, y para promover el reciclaje.
<b>11.11</b>		<b><i>Promover la sostenibilidad ecosistémica de la economía a través la implementación de tecnologías y prácticas de producción limpia.</i></b>
	a	Impulsar iniciativas de producción sostenible de bienes y servicios, que consideren la capacidad de regeneración de la naturaleza para el mantenimiento de la integridad y la resiliencia de los ecosistemas.
	b	Proteger de la contaminación las fuentes y cursos de agua, el aire y el suelo, eliminar y mitigar las consecuencias ambientales nocivas generadas por actividades extractivas, productivas y otras.
	c	Generar incentivos a la adopción de tecnologías limpias.
	d	Ampliar el sistema de cuentas nacionales para registrar la pérdida y degradación de los recursos naturales y el aporte de los servicios ambientales.
	e	Establecer normas de aplicación obligatoria respecto al tratamiento adecuado de residuos sólidos, líquidos y gaseosos, provenientes de actividades productivas.
	f	Introducir mejoras en todos los procesos industriales y productivos del sector de la construcción con criterios de optimización energética.
	g	Generar incentivos a las líneas de exportación ambientalmente responsables, que generen empleo y valor agregado, y de modo particular las provenientes de la pequeña y mediana producción asociativa y del sector artesanal.
	h	Generar incentivos tributarios a las innovaciones productivas favorables al ecosistema.
	i	Fortalecer mecanismos para monitorear los recursos pesqueros, regular las capturas y definir las zonas de actividad pesquera.
<b>11.12</b>		<b><i>Propender hacia la sostenibilidad macroeconómica fortaleciendo al sector público en sus funciones económicas de planificación, redistribución, regulación y control.</i></b>
	a	Impulsar una adecuada distribución y re-distribución del ingreso y de la riqueza nacional.
	b	Asignar recursos presupuestarios a los sectores de la salud, la educación, la educación superior y la investigación, ciencia, tecnología e innovación, de acuerdo a la Constitución.
	c	Incentivar la productividad sistémica, procurando crear condiciones de producción favorables a la economía endógena para el Buen Vivir.
	d	Fortalecer el sector público como uno de los actores de la economía, y consolidar sus capacidades de respuesta frente a situaciones de crisis y vulnerabilidad.
	e	Fomentar la inversión pública para potenciar las capacidades y oportunidades, así como para la economía endógena para el Buen Vivir en el corto, mediano y largo plazo.
	f	Impulsar acciones intersectoriales que aporten al mantenimiento de la estabilidad económica, entendida como el máximo nivel de producción y empleo sostenibles en el tiempo.
	g	Implementar una política tributaria y arancelaria orientada a proteger y promover la producción nacional, la redistribución de la riqueza, los ingresos y la responsabilidad ambiental.
	h	Fortalecer los mecanismos para un manejo equilibrado y transparente de las finanzas públicas.
	i	Impulsar políticas de alivio presupuestario de la deuda externa, en aplicación de los resultados de las auditorías integrales, especialmente en lo relativo a deudas ilegítimas.
<b>11.13</b>		<b><i>Promover el ahorro y la inversión nacionales, consolidando el sistema financiero como servicio de orden público, con un adecuado funcionamiento y complementariedad entre sus sectores público, privado y popular solidario.</i></b>
	a	Fortalecer la arquitectura financiera del sector público para constituir un sólido subsector de fomento de la inversión social y productiva, que atienda principalmente a las pequeñas y medianas unidades económicas, y que sea capaz de proteger a la economía de los impactos financieros externos.
	b	Generar las normas y entidades de control específicas y diferenciadas que preserven la seguridad, estabilidad, transparencia y solidez de los sectores que componen el sistema financiero nacional.
	c	Crear una arquitectura financiera específica y mecanismos de tratamiento preferencial para el sector financiero popular y solidario, a fin de asegurar condiciones justas para su funcionamiento y un rol protagónico en el desarrollo de la economía popular y solidaria.
	d	Establecer procedimientos para la calificación previa de la inversión extranjera directa en el marco de los lineamientos planteados en los objetivos nacionales para el Buen Vivir.
	e	Consolidar mecanismos alternativos de capitalización de las pequeñas y medianas unidades productivas.
	f	Promover la canalización de las remesas hacia la inversión productiva, especialmente a través del sector financiero popular y solidario, y con orientación a las localidades de origen de las y los trabajadores que las envían.
	g	Asegurar que las entidades y grupos financieros no mantengan participaciones permanentes en empresas ajenas a la actividad financiera, especialmente en los medios de comunicación social.
	h	Impulsar la creación de instancias de defensoría de clientes en las entidades del sistema financiero.

## OBJETIVO 12: Construir un Estado Democrático para el Buen Vivir

<b>12.1</b>	<b>Construir el Estado plurinacional e intercultural para el Buen Vivir.</b>	
	a	Establecer unidades en las distintas entidades estatales a fin de que el enfoque plurinacional e intercultural sea parte constitutiva de la gestión pública.
	b	Promover la incorporación de profesionales de las nacionalidades y pueblos en la administración pública.
	c	Fomentar procesos de ordenamiento territorial con enfoque intercultural y plurinacional.
	d	Apoyar la creación de circunscripciones territoriales indígenas, afroecuatorianas y montubias.
	e	Reconocer los territorios de las nacionalidades y pueblos del Ecuador y sus formas propias de organización, gobierno y democracia.
	f	Generar políticas de resarcimiento y acción afirmativa que permitan superar los procesos históricos de exclusión de las nacionalidades y pueblos.
	g	Transversalizar el enfoque intercultural en las políticas públicas.
	h	Proteger especialmente a las nacionalidades y pueblos en riesgo de desaparecer.
	i	Fortalecer los espacios propios de deliberación de las nacionalidades y pueblos.
	j	Impulsar la formulación de planes de vida de las nacionalidades del Ecuador.
<b>12.2</b>	<b>Consolidar la nueva organización y rediseño institucional del Estado que recupere las capacidades estatales de rectoría, planificación, regulación, control, investigación y participación.</b>	
	a	Profundizar el proceso de reforma a las entidades e instituciones de la función ejecutiva, reconociendo la existencia de los diversos pueblos y nacionalidades, así como de sus derechos.
	b	Implementar reformas organizativas en articulación con el modelo de gestión desconcentrado, descentralizado e intercultural.
	c	Ejecutar la transición hacia Consejos Nacionales para la Igualdad y fortalecer su institucionalidad con el objetivo de transversalizar los enfoques de género, intergeneracional, étnico - cultural, de discapacidades y de movilidad humana en la definición, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública.
	d	Formular proyectos de ley en materia orgánica administrativa y de recuperación del rol planificador, regulador y de control del Estado.
	e	Consolidar y articular las cinco Funciones del Estado, respetando su autonomía.
<b>12.3</b>	<b>Consolidar el modelo de gestión estatal articulado que profundice los procesos de descentralización y desconcentración y que promueva el desarrollo territorial equilibrado.</b>	
	a	Implementar el nuevo modelo de organización territorial y descentralización establecido en la Constitución y fortalecer la institucionalidad necesaria para llevarlo a cabo en los diferentes niveles de gobierno.
	b	Fomentar el proceso de formación de regiones autónomas y distritos metropolitanos autónomos, impulsando la equidad y equilibrio inter territorial.
	c	Aplicar el nuevo esquema equitativo y sostenible de distribución de los recursos del presupuesto general del Estado a los gobiernos autónomos descentralizados, en función de sus competencias establecidas en la Constitución y en la Ley.
	d	Resolver de manera definitiva la condición incierta de las zonas no delimitadas del territorio ecuatoriano a través de canales democráticos.
	e	Implementar los nuevos modelos de gestión desconcentrados y descentralizados de los ministerios sectoriales, que permitan garantizar la articulación intersectorial y eviten la superposición de funciones entre las carteras de Estado y entre niveles de gobierno.
	f	Difundir y socializar el proceso administrativo de organización del Ejecutivo en zonas de planificación e impulsar las instancias de coordinación de las acciones del ejecutivo en los territorios, con el fin de fortalecer el desarrollo territorial local.
	g	Fortalecer institucionalmente los gobiernos autónomos descentralizados y los niveles desconcentrados de la Función Ejecutiva a través del desarrollo de capacidades y potencialidades de talento humano, para el fortalecimiento del desarrollo territorial local.
<b>12.4</b>	<b>Fomentar un servicio público eficiente y competente.</b>	
	a	Fortalecer las capacidades institucionales públicas en relaciones laborales, recursos humanos y remuneraciones, a través del desarrollo de sus facultades de rectoría, control y regulación.
	b	Implementar un marco normativo del servicio público que desarrolle las disposiciones constitucionales y corrija las distorsiones en materia de recursos humanos y remuneraciones del sector público.
	c	Consolidar las instancias de educación y las redes de formación y capacitación de servidores públicos, poniendo énfasis en los perfiles para la alta dirección del Estado y el desarrollo de sistemas de gestión del talento humano del servicio público, observando el enfoque de género, intergeneracional y la diversidad cultural.
	d	Crear mecanismos nacionales de información sobre el servicio público.
	e	Implementar planes y programas de formación y capacitación de los servidores públicos del Estado central y de los gobiernos autónomos descentralizados, con énfasis en la cultura de diálogo, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación.
	f	Establecer una carrera administrativa meritocrática, con mecanismos de evaluación del desempeño técnicamente elaborados y con la adopción de criterios objetivos y equitativos para la promoción y ascenso de los servidores públicos, evitando la discriminación por cualquier motivo.
	g	Incorporar mecanismos de incentivos que promuevan la continuidad en la administración pública de los servidores y servidoras más eficientes y capacitados.
	h	Adecuar la infraestructura física de las instituciones públicas a nivel nacional y local, con el objeto de que los servidores públicos puedan atender de manera eficiente a la población.
<b>12.5</b>	<b>Promover la gestión de servicios públicos de calidad, oportunos, continuos y de amplia cobertura y fortalecer los mecanismos de regulación.</b>	
	a	Estimular modalidades de alianzas público-privadas que permitan mejorar la eficiencia en la provisión de bienes y servicios públicos.
	b	Desarrollar una arquitectura nacional de información que posibilite a las y los ciudadanos obtener provecho de los servicios estatales provistos a través de las tecnologías de la información y comunicación e incluyan al gobierno electrónico.
	c	Mejorar la relación e integración de las entidades del sector público, mediante el apoyo de herramientas tecnológicas de la información y comunicación para lograr simplificar trámites y reducir requisitos.

	d	Consolidar un nuevo esquema estatal de regulación y control sobre los servicios y bienes públicos que permitan su universalización.
	e	Impulsar la transformación de servicios de radiodifusión sonora y de televisión de modalidades analógicas a digitales, procurando llegar a todo el territorio nacional.
	f	Ampliar la cobertura, mejoramiento e impulso al servicio postal público.
<b>12.6</b>		<b>Mejorar la gestión de las empresas públicas y fortalecer los mecanismos de regulación.</b>
	a	Impulsar las empresas públicas a nivel nacional y local, con el objeto de administrar sectores estratégicos, proporcionar servicios públicos y aprovechar responsablemente el patrimonio natural y los bienes públicos.
	b	Establecer un marco normativo de empresas públicas que confiera herramientas de gestión eficiente, mecanismos de regulación y control técnico y sistemas de seguimiento de metas, así como mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y reparación ambiental, para precautelar el interés público y el cumplimiento de los objetivos nacionales.
	c	Diseñar modelos de gestión por resultados que articulen el accionar de las empresas públicas con la planificación nacional y que incrementen sus niveles de eficiencia, calidad y optimización de recursos.
<b>12.7</b>		<b>Impulsar la planificación descentralizada y participativa, con enfoque de derechos.</b>
	a	Fortalecer las capacidades de planificación del Estado en todos sus sectores y niveles territoriales, promoviendo una cultura de planificación con diálogo y concertación.
	b	Planificar la inversión pública con enfoque territorial para optimizar los recursos del Estado, reducir los desequilibrios territoriales y satisfacer las necesidades básicas.
	c	Diseñar mecanismos y normativas para la articulación de la planificación, las finanzas públicas, la inversión pública y la cooperación internacional para los diferentes niveles territoriales de gobierno.
	d	Impulsar y garantizar la participación ciudadana en el ciclo de planificación y la política pública en todos los niveles del Estado.
	e	Desarrollar capacidades y establecer mecanismos de control, seguimiento, evaluación y veeduría social a la gestión pública y a la calidad de los servicios, permitiendo la implementación de sus resultados desde las competencias del Estado.
	f	Fortalecer las unidades de participación y planificación participativa en todas las entidades estatales.
	g	Desarrollar y aplicar metodologías de presupuestos participativos con enfoque de género, intergeneracional e intercultural, orientadas a la redistribución con criterios de justicia y equidad territorial, de género, generacional e interculturales.
	h	Promover la participación de ciudadanas y ciudadanos en la ejecución de los programas y proyectos en todos los niveles de gobierno.
	i	Institucionalizar consejos ciudadanos para dar seguimiento a las políticas sectoriales.
	j	Estimular la convocatoria de asambleas locales.

## ANEXO 2

Línea base de las metas del Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013

<b>Objetivo 1: Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad</b>				
	Valor	Año	Fuente	
<b>1.1.1 Aumentar a 71% el porcentaje de hogares cuya vivienda es propia hasta el 2013</b>				
Indicador Meta	Porcentaje de hogares cuya vivienda es propia	67,70%	2008	INEC - ENEMDU
<b>1.1.2 Alcanzar el 98% de matrícula en educación básica hasta el 2013</b>				
Indicador Meta	Tasa neta de matrícula en educación básica	93,19%	2008	INEC - ENEMDU
Indicadores de apoyo	Tasa de transición entre séptimo y octavo de básica	68,96%	2002	Ministerio de Educación-SINEC
	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes por nivel educativo que no asisten a clases por razones económicas	48,96%	2008	INEC-ENEMDU
	Tasa de deserción en séptimo de básica	20,80%	2005-2006	Ministerio de Educación-SINEC
	Tasa de repetencia	3,50%	2006	INEC-ECV
	Tasa neta de escolarización (6 A 11 años)	90,20%	2001	INEC- Censo de Población
<b>1.1.3 Incrementar a 66.5% la matrícula de adolescentes en bachillerato hasta el 2013</b>				
Indicador Meta	Tasa neta de matrícula en bachillerato	53,17%	2008	INEC - ENEMDU
<b>1.1.4 Aumentar a 8 la calificación de la población con respecto a su satisfacción con la vida hasta el 2013</b>				
Indicador Meta	Calificación sobre 10 de la satisfacción con la vida	7,3	2008	INEC - ENEMDU
<b>1.1.5 Revertir la desigualdad económica, al menos a niveles de 1995, hasta el 2013</b>				
Indicador Meta	Coefficiente de Gini de consumo	0,46	2006	INEC - ECV
Indicador de apoyo	Razón 10% más rico 10% más pobre	36,23%	2008	INEC-ENEMDU
	Brecha en el ingreso laboral entre hombres y mujeres	24,53%	2008	INEC - ENEMDU
	Extrema pobreza por ingreso	15,69%	2008	INEC-ENEMDU
	Pobreza de ingreso	35,08%	2008	INEC-ENEMDU
	Extrema pobreza según NBI	27,60%	2006	INEC-ECV
<b>1.2.1 Alcanzar el 40% de personas con seguro social hasta el 2013</b>				
Indicador Meta	Porcentaje de personas con seguro de salud público	24,40%	2008	INEC - ENEMDU
Indicador de apoyo	Porcentaje de afiliados al IESS: seguro general	22,87%	2008	INEC-ENEMDU
	Porcentaje de personas desempleadas con seguro social	6%	2008	INEC - ENEMDU_DIC_2008
<b>1.3.1 Alcanzar el 40% en la tasa de ocupación plena en personas con discapacidad hasta el 2013</b>				
Indicador Meta	Tasa de ocupación plena en personas con discapacidad	0,325	2007	INEC - Módulo de discapacidades
<b>1.4.1 Reducir en un 22% el nivel de concentración de la tierra hasta el 2013</b>				
Indicador Meta	Coefficiente de Gini de la tierra	0,7836	2008	INEC - ESPAC
Indicador de apoyo	Crecimiento de la producción nacional de alimentos	-1,20%	2008-2007	Hoja de Balance de Alimentos 2008-2007
	Crecimiento de la importación de alimentos	-7,99%	2008-2007	Hoja de Balance de Alimentos 2008-2007
	Crecimiento de la importación de maíz duro	-40,09%	2008-2007	Hoja de Balance de Alimentos 2008-2007



1.10.1 Alcanzar el 75% de niños y niñas que participan en servicios de desarrollo infantil hasta el 2013		41,90%	2007	INEC - ENEMDU
Indicador Meta	Porcentaje de niños y niñas menores de 5 años que participan en servicios de desarrollo infantil.			
Indicadores de apoyo	Porcentaje de niños y niñas con alguna discapacidad que asisten a programas o servicios de desarrollo infantil	N/D		
	Tasa neta de matrícula en educación inicial (3 y 4 años)	8,87%	2006	INEC-ECV
	Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años con IRA	42,30%	2004	CEPAR-ENDEMAIN
	Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años con EDAs	21,70%	2004	CEPAR-ENDEMAIN
	Nivel de escolaridad de las mujeres en edad fértil (15 a 49 años)	9,51%	2008	INEC-ENEMDU
1.10.2 Reducir a la cuarta parte el porcentaje de niños y niñas que trabajan y no estudian hasta el 2013				
Indicador Meta	Porcentaje de niños y niñas de 8 a 15 años que trabajan y no estudian.	2,90%	2007	INEC - ENEMDU
Indicadores de apoyo	Porcentaje de niños de 0 a 5 años cuidados por menores de 10 años	N/D		
	Porcentaje de tiempo dedicado al cuidado de sus hijos	N/D		
1.10.3 Aumentar a 4 meses la duración promedio de lactancia materna exclusiva hasta el 2013				
Indicador Meta	Duración promedio de lactancia materna exclusiva (meses)	2,7	2004	CEPAR - ENDEMAIN
Indicador de apoyo	Lactancia oportuna			
	niños y niñas menores de 5 años amamantados 6 meses o más	87,20%	2006	INEC-ECV
1.10.4 Erradicar la mendicidad infantil hasta el 2013				
	Número de niños y niñas mendigos.	3.000	2006	INFA - DYA
<b>OBJETIVO 2: Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía</b>				
2.1.1 Reducir en un 45% la desnutrición crónica hasta el 2013				
Indicador Meta	Desnutrición crónica en menores de 5 años	25,80%	2006	INEC - ECV
Indicador de apoyo	Desnutrición global	8,60%	2006	INEC-ECV
	Desnutrición aguda	1,70%	2006	INEC-ECV
2.1.2 Garantizar un consumo kilo calórico diario de proteínas mínimo de 260 Kcal/día hasta el 2013				
Indicador Meta	Mínimo consumo kilo calórico de proteínas por quintiles de ingreso	Consumo kilo calórico de proteínas por quintil Quintil 1: 188,56 Quintil 2: 281,58 Quintil 3: 279,31 Quintil 4: 301,50 Quintil 5: 350,83	2006	INEC - ECV
Indicador de apoyo	Porcentaje de personas con déficit calórico	59,84%	2006	INEC-ECV
	Porcentaje de personas con déficit proteico	47,43%	2006	INEC-ECV
2.1.3 Disminuir al 3,9% el bajo peso al nacer en niños y niñas hasta el 2013				
Indicador Meta	Porcentaje de niños y niñas con bajo peso al nacer	5,40%	2008	Organización Mundial de la Salud

2.2.1 Al menos el 30% de los estudiantes de 7mo. y 10mo. de educación básica que obtienen una calificación de "buena" y no menos de un 8% nota de "muy buena" en ciencias sociales hasta el 2013					
Indicador Meta	Porcentaje de estudiantes de 7mo. y 10mo. de educación general básica que obtuvieron una calificación de muy bueno en ciencias sociales.	07EG B 10EGB Muy bueno 1,72 1,29	2008		Ministerio de Educación Pruebas SER
Indicador Meta	Porcentaje de estudiantes de 7mo. y 10mo. de educación general básica que obtuvieron una calificación de bueno en ciencias	07EG B 10EGB Bueno 12,55 24,19	2008		Ministerio de Educación Pruebas SER
2.2.2 Al menos el 20% de los alumnos de 4to. 7mo. 10mo. año de Educación Básica, y 3er año de bachillerato alcancen una nota de "buena" y que mínimo un 8% de "muy buena" en Matemáticas hasta el 2013					
Indicador Meta	Porcentaje de estudiantes de 4to, 7mo. y 10mo. de educación general básica y 3er año de bachillerato que obtuvieron una calificación de muy bueno en matemáticas.	04EGB 07EGB 10EGB 03BCH Muy bueno 7,47 11,04 2,41 3,32	2008		Ministerio de Educación Pruebas SER
Indicador Meta	Porcentaje de estudiantes de 4to. 7mo. y 10mo. de educación general básica y 3er año de bachiller	04EGB 07EGB 10EGB 03BCH Bueno 30,25 17,03 14,64	2008		Ministerio de Educación Pruebas SER
2.2.3 Al menos 15% de los estudiantes de 4to. 7mo. y 10mo. de educación básica, y 3er año de bachillerato obtienen una calificación de "muy buena" en Lenguaje hasta el 2013					
Indicador Meta	Porcentaje de estudiantes de 4to. 7mo. y 10mo. de educación general básica y 3er año de bachillerato que obtuvieron una calificación de muy bueno en lenguaje.	04EGB 07EGB 10EGB 03BCH Muy Bueno 11,86 9,39 13,84	2008		Ministerio de Educación Pruebas SER
2.2.4 Al menos 10% más de estudiantes de 7mo. y 10mo. de educación básica obtienen una calificación de "muy buena" en Ciencias Naturales hasta el 2013					
Indicador Meta	Porcentaje de estudiantes de 7mo. y 10mo. de educación general básica que obtuvieron una calificación de muy bueno en ciencias naturales.	07EGB 10EGB Muy Buena 14,04 1,33	2008		Ministerio de Educación Pruebas SER
2.2.5 Al menos el 46% de las y los docentes obtienen una calificación de "muy buena" en la Evaluación Interna hasta el 2013					
Indicador Meta	Porcentaje de docentes que obtienen una calificación de "muy buena" en la Evaluación Interna.	24,00%	2008		Ministerio de Educación
Indicador de apoyo	Porcentaje de maestros de educación básica con título universitario	67,40%	2004-2005		SINEC
2.2.6 Al menos el 60% de las y los docentes obtiene una calificación de "buena" en la evaluación de conocimientos específicos hasta el 2013					
Indicador Meta	Porcentaje de docentes que obtienen una calificación de "buena" en la evaluación de conocimientos específicos.	43,50%	2008		Ministerio de Educación



<b>2.2.7 Reducir el 10% el analfabetismo funcional hasta el 2013</b>			
Indicador Meta	Porcentaje analfabetismo funcional	15,68%	2008
Indicadores de apoyo	Porcentaje de analfabetismo en las personas mayores de 15 años	9,10%	2006
	Porcentaje de analfabetismo en las personas mayores de 15 años en el área urbana	5,20%	2006
	Porcentaje de analfabetismo en las personas mayores de 15 años en el área rural	17,70%	2006
<b>2.5.1 Aumentar 969 investigadores dedicados a I+D+i hasta el 2013</b>			
Indicador Meta	Número de investigadores dedicados a I+D+i	1.615	2007
<b>2.5.2 Alcanzar el promedio de América Latina en la tasa de matrícula en educación superior hasta el 2013</b>			
Indicador Meta	Tasa neta de matrícula en educación superior	28	2008
<b>2.5.3 Llegar a 1500 becas de cuarto nivel hasta el 2013</b>			
Indicador Meta	Número de becas	118	2008
<b>2.6.1 Aumentar en 75% los artículos publicados en revistas indexadas hasta el 2013</b>			
Indicador Meta	Número de artículos publicados en revistas indexadas	423	2007
<b>2.6.2 Alcanzar el 0,44% de gasto en I+D+i como porcentaje del PIB hasta el 2013</b>			
Indicador Meta	Gasto en I+D+i como Porcentaje del PIB	0,23%	2007
<b>2.7.1 Alcanzar el 55% los establecimientos educativos rurales con acceso a internet y el 100% de los urbanos hasta el 2013</b>			
Indicador Meta	Establecimientos educativos urbanos y rurales con acceso a internet	rural 5,69% urbano 22,66%	2007
<b>2.7.2 Triplicar el porcentaje de hogares con acceso a internet hasta el 2013</b>			
Indicador Meta	Porcentaje de hogares con acceso a internet	7,00%	2008
Indicador de apoyo	Porcentaje de personas mayores a 12 años que usa Internet al menos 1 vez por semana	7,20%	2006
<b>2.7.3 Alcanzar el 50% de hogares con acceso a teléfono fijo hasta el 2013</b>			
Indicador Meta	Porcentaje de hogares con acceso a teléfono fijo	37,10%	2008
Indicador de apoyo	Porcentaje de personas con acceso a teléfono celular	38,10%	2006
<b>2.8.1 Alcanzar 45 participantes en las olimpiadas de 2012.</b>			
Indicador Meta	Número de participantes en olimpiadas	24	2008
<b>Objetivo 3: Mejorar la calidad de vida de la población</b>			
<b>3.1.1 Triplicar el porcentaje de la población que realiza actividad física más de 3,5 horas a la semana hasta el 2013</b>			
Indicador Meta	Porcentaje de la población que realiza actividad física o practica deporte 3.5 horas o más a la semana.	9,28%	2007
<b>3.1.2 Reducir el 5% la obesidad en escolares hasta el 2013</b>			
Indicador Meta	Porcentaje de escolares de 7 años de edad con obesidad	5,30%	2001
Indicador de apoyo	Porcentaje de escolares de 7 años de edad con sobrepeso	6,70%	2001
<b>3.2.1 Reducir la incidencia de paludismo en un 40% hasta el 2013</b>			
Indicador Meta	Tasa de incidencia de paludismo por 100.000 habitantes	57,44	2008

<b>3.2.2 Disminuir a 4 la razón de letalidad del dengue hemorrágico hasta el 2013</b>						
Indicador Meta	Razón de letalidad por Dengue Hemorrágico por 100 casos diagnosticados	5,8	2009			Ministerio de Salud Pública
Indicador de apoyo	Tasa de incidencia de dengue clásico (por 100.000 habitantes)	47,1	2005			Ministerio de Salud Pública
<b>3.2.3 Reducir en un 25% la tasa de mortalidad por SIDA hasta el 2013</b>						
Indicador Meta	Razón de mortalidad por SIDA (por 100.000 habitantes)	4,84	2008			INEC-Estadísticas Vitales
Indicadores de apoyo	Tasa de VIH / SIDA	12,7	2005			Ministerio de Salud Pública
	Tasa recién nacidos infectados con VIH	N/D				
	Porcentaje de uso de preservativos en relación a otros métodos anticonceptivos	1,90%	2004			CEPAR - ENDEMAIN
<b>3.2.4 Reducir 2 por 100.000 habitantes la tasa de mortalidad por tuberculosis hasta el 2013</b>						
Indicador Meta	Razón de mortalidad por Tuberculosis (por 100.000 habitantes)	5,2	2007			INEC-Estadísticas Vitales
Indicador de apoyo	Tasa de incidencia de tuberculosis Bk+ (por 100.000 habitantes)	23,1	2005			Ministerio de Salud Pública
<b>3.2.5 Reducir a la tercera parte la tasa de mortalidad por enfermedades causadas por mala calidad del agua hasta el 2013</b>						
Indicador Meta	Tasa de mortalidad por enfermedades intestinales o diarreicas	3,2	2008			INEC-Estadísticas Vitales
Indicador de apoyo	Porcentaje de viviendas con acceso a red de alcantarillado	49,50%	2006			INEC - ECV 2005 - 2006
<b>3.2.6 Reducir en un 18% la tasa de mortalidad por neumonía o influenza hasta el 2013</b>						
Indicador Meta	Tasa de mortalidad por neumonía o influenza (por 100.000 habitantes)	23,03	2006			INEC-Estadísticas Vitales
<b>3.3.1 Aumentar el 70% la cobertura de parto institucional público hasta el 2013</b>						
Indicador Meta	Porcentaje de cobertura de parto institucional público	51,90%	2007			INEC-Estadísticas Vitales
Indicadores de apoyo	Porcentaje de cobertura de atención a post-parto	36,72%	2004			CEPAR - ENDEMAIN
	Porcentaje de mujeres de 35 a 49 años que se realiza al menos un papanicolou cada 3 años	63,60%	2006			INEC - ECV 2005 - 2006
<b>3.3.2 Aumentar a 7 la calificación del funcionamiento de los servicios de Salud Pública hasta el 2013</b>						
Indicador Meta	Calificación (sobre 10) promedio del funcionamiento de los servicios de Salud Pública	5,81	2008			INEC-ENEMDU
Indicador de apoyo	Tiempo de espera promedio para la atención por enfermedad en instituciones de salud pública	73,49 min.	2006			INEC - ECV 2005 - 2006
	Porcentaje de beneficiarios satisfechos con los servicios de salud intercultural .	62,10%	2009			Ministerio de Salud
<b>3.4.1 Reducir en 25% el embarazo adolescente hasta el 2013</b>						
Indicador Meta	Porcentaje de adolescentes (de 15 a 19 años) embarazadas	18,40%	2007			INEC - Estadísticas Vitales
Indicadores de apoyo	Porcentaje de uso de anticonceptivos en adolescentes de 15 a 29 años	50,50%	1999			CEPAR - ENDEMAIN
	Aporte de la fecundidad adolescente a la fecundidad total	15%	2004			CEPAR - ENDEMAIN
<b>3.4.2 Disminuir en 35% la mortalidad materna hasta el 2013</b>						
Indicador Meta	Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos	62	2007			INEC - Estadísticas Vitales
<b>3.4.3 Reducir en un 35% la mortalidad neonatal precoz hasta el 2013</b>						
Indicador Meta	Tasa de mortalidad neonatal precoz por 1.000 nacidos vivos	5,7	2007			INEC - Estadísticas Vitales
Indicadores de apoyo	Tasa de mortalidad neonatal	8,3	2005			INEC - Anuario de Estadísticas Vitales
	Tasa de mortalidad de la niñez (por 1000 nacidos vivos)	21,8	2004			INEC - Anuario de Estadísticas Vitales
	Tasa de mortalidad infantil (por 1000 nacidos vivos)	15,5	2004			INEC - Anuario de Estadísticas Vitales
<b>3.6.1 Disminuir en un 33% el porcentaje de hogares que viven en hacinamiento hasta el 2013</b>						
Indicador Meta	Porcentaje de hogares que viven en hacinamiento	17,80%	2008			INEC - ENEMDU



<b>3.6.2 Alcanzar el 80% de las viviendas con acceso a servicios de saneamiento hasta el 2013</b>			
<b>Indicador Meta</b>	Porcentaje de viviendas con acceso a servicios de saneamiento	62,20%	2008
Indicadores de apoyo	Porcentaje de viviendas con acceso a red de alcantarillado	57,55%	2008
	Porcentaje de viviendas con acceso a un sistema de eliminación de excretas	89,16%	2008
<b>3.6.3 Disminuir a 35% el porcentaje de hogares que habitan en viviendas con características físicas inadecuadas hasta el 2013</b>			
<b>Indicador Meta</b>	Porcentaje de hogares que habitan en viviendas con características físicas inadecuadas	43,60%	2008
<b>3.6.4 Disminuir a 60% el porcentaje de viviendas con déficit habitacional cualitativo hasta el 2013</b>			
<b>Indicador Meta</b>	Porcentaje de viviendas con déficit habitacional cualitativo	71,00%	2008
Indicadores de apoyo	Porcentaje de viviendas de mala calidad susceptibles de reparación	46,90%	2006
	Porcentaje de viviendas con déficit crítico no susceptible de reparación	16,80%	2006
<b>3.7.1 Revertir la tendencia creciente de los delitos hasta alcanzar el 23% hasta el 2013</b>			
<b>Indicador Meta</b>	Índice de seguridad	14000	2008
Indicadores de apoyo	Tasa de denuncia de robos y asaltos a vehículos por 1000 vehículos	5,3	2008
	Tasa de denuncia de robos y asaltos a vehículos por 100.000 habitantes	42,71	2008
	Tasa de robo a domicilio por mil viviendas	2,5	2008
<b>3.7.2 Aumentar a 7 la calidad del servicio de la Policía Nacional según los usuarios hasta el 2013</b>			
<b>Indicador Meta</b>	Calificación de la Policía Nacional (sobre 10)	5	2008
<b>INEC - Módulo de Calidad de los Servicios</b>			
<b>OBJETIVO 4: Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable</b>			
<b>4.1.1 Incrementar en 5 puntos porcentuales el área de territorio bajo conservación o manejo ambiental hasta el 2013</b>			
<b>Indicador Meta</b>	Porcentaje de área de territorio bajo conservación y manejo ambiental	8,50%	2008
Indicadores de apoyo	Porcentaje de remanencia de la vegetación natural por ecosistema	55,26%	2006
	Proporción de unidades de paisaje protegidas en el Sistema Nacional por representación nacional	18,50%	2001
	Prioridades de conservación	18,83%	2006
	Número de especies amenazadas (UICN) por grupo taxonómico	2180	2006
	Porcentaje de degradación de suelos	N/D	
	Cantidad de ríos que cumplen con el caudal ecológico requerido respecto al total de ríos.	N/D	
<b>4.1.2 Incluir 2521 km2 de superficie de área marino - costera continental bajo conservación o manejo ambiental hasta el 2013</b>			
<b>Indicador Meta</b>	Superficie en Km2 de área marino costera continentales bajo conservación o manejo ambiental	30,00	2008
Indicadores de apoyo	Variación de las hectáreas de suelo contaminado por focos mineros.	N/D	
	Tasa de variación de toneladas de CO2 vendido y capturado	N/D	
	Porcentaje de descontaminación en suelo, aire y agua	N/D	
			Ministerio del Ambiente
			Vacios y prioridades de conservación para la biodiversidad terrestre en el Ecuador continental. MAE, TNC, ECOCIENCIA
			Ministerio del Ambiente TNC/ECOCIENCIA
			Ministerio del Ambiente

#### OBJETIVO 4: Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable

	Valor	Año	Fuente
<b>4.1.1 Incrementar en 5 puntos porcentuales el área de territorio bajo conservación o manejo ambiental hasta el 2013</b>			
<b>Indicador Meta</b>	Porcentaje de área de territorio bajo conservación y manejo ambiental	8,50%	2008
Indicadores de apoyo	Porcentaje de remanencia de la vegetación natural por ecosistema	55,26%	2006
	Proporción de unidades de paisaje protegidas en el Sistema Nacional por representación nacional	18,50%	2001
	Prioridades de conservación	18,83%	2006
	Número de especies amenazadas (UICN) por grupo taxonómico	2180	2006
	Porcentaje de degradación de suelos	N/D	
	Cantidad de ríos que cumplen con el caudal ecológico requerido respecto al total de ríos.	N/D	
<b>4.1.2 Incluir 2521 km2 de superficie de área marino - costera continental bajo conservación o manejo ambiental hasta el 2013</b>			
<b>Indicador Meta</b>	Superficie en Km2 de área marino costera continentales bajo conservación o manejo ambiental	30,00	2008
Indicadores de apoyo	Variación de las hectáreas de suelo contaminado por focos mineros.	N/D	
	Tasa de variación de toneladas de CO2 vendido y capturado	N/D	
	Porcentaje de descontaminación en suelo, aire y agua	N/D	
			Ministerio del Ambiente
			Vacios y prioridades de conservación para la biodiversidad terrestre en el Ecuador continental. MAE, TNC, ECOCIENCIA
			Ministerio del Ambiente TNC/ECOCIENCIA
			Ministerio del Ambiente